



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

## Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

**Viernes 08 de abril de 2022**

# OCHO COLUMNAS

Viernes 08 de abril de 2022

	<b><a href="#">DOBLA AMLO A MINISTROS</a></b> Un día después de que AMLO “instruyó” a los Ministros con un “no me vengan con que la ley es la ley” y de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, visitó la Corte para cabildear a favor de la <i>Ley de la Industria Eléctrica</i> , ( <i>LIE</i> ), la Corte no anuló dicha iniciativa impugnada por la oposición.
	<b><a href="#">VALIDAN LA LEY ELÉCTRICA; AÚN PUEDE IMPUGNARSE</a></b> La <i>Ley de la Industria Eléctrica</i> seguirá vigente luego de que el Pleno de la Suprema Corte no alcanzó la mayoría de ocho votos necesaria para declararla inconstitucional.
	<b><a href="#">CORTE CONVALIDA LEY ELÉCTRICA, PERO ABRE LA PUERTA A LITIGIOS</a></b> Los cambios del Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador a la <i>Ley de la Industria Eléctrica</i> siguen vigentes, entre ellos la condición de la CFE como empresa dominante, determinó el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
	<b><a href="#">VALIDAN REFORMA A LEY ELÉCTRICA, PERO SIGUEN AMPAROS</a></b> Faltó sólo un voto para que el Pleno de la Suprema Corte pudiera declarar como inconstitucional la reforma que hace la <i>Ley de la Industria Eléctrica</i> de 2021 al orden y despacho de energía para beneficiar a la CFE respecto de generadores privados.
	<b><a href="#">“CONSTITUCIONAL”, LA LEY ELÉCTRICA DEL PRESIDENTE: SCJN</a></b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no alcanzó la mayoría calificada necesaria para declarar inconstitucional la <i>Ley de la Industria Eléctrica</i> ( <i>LIE</i> ), por lo que ésta continuará vigente.
	<b><a href="#">GANÁ LEY ELÉCTRICA DE AMLO ROUND EN SCJN; SE AVECINA LLUVIA DE AMPAROS</a></b> El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) se mostró cauteloso sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que desestimó la acción de inconstitucionalidad contra las reformas a la <i>Ley de la Industria Eléctrica</i> ( <i>LIE</i> ) del 2021.
	<b><a href="#">CORTE MANTIENE VIVA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA</a></b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) avaló la reforma de 2021 a la <i>Ley de la Industria Eléctrica</i> ( <i>LIE</i> ). Fueron poco más de cinco horas y media de sesión, este jueves, en las que los Ministros debatieron el proyecto que presentó Loretta Ortiz, quien propuso declarar la validez de la ley que da preferencia a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
	<b><a href="#">AVALA LA CORTE LA LEY ELÉCTRICA DE AMLO</a></b> La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró válida la <i>Ley de la Industria Eléctrica</i> ( <i>LIE</i> ) impulsada por el Presidente López Obrador, con lo que se da mayor ventaja a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de empresas privadas.

 <b>EL UNIVERSAL</b>	<p><b><u>INFLACIÓN SE ENSAÑA CON 33 MILLONES DE POBRES</u></b></p> <p>En marzo la inflación en 21 entidades del país superó la media de 7.45% a tasa anual, que afectó a 75 millones de personas que habitan en esos estados, de las cuales 33.3 millones están en situación de pobreza.</p>
 <b>LA CRÓNICA DE HOY</b>	<p><b><u>MAYORÍA DE MINISTROS EN LA SCJN, INSUFICIENTE PARA DEROGAR LA LEY ELÉCTRICA</u></b></p> <p>¡Panzazo! La Suprema Corte dio ayer vía libre a que la <i>Ley de la Industria Eléctrica</i> se mantenga como fue aprobada, aunque no logró los ocho votos necesarios para blindarla de los amparos en curso. Siete de los 11 magistrados —la mayoría— fueron insuficientes para derogarla.</p>
 <b>24 HORAS</b> EL DIARIO SIN LÍMITES	<p><b><u>PASO A PASITO, PLAN ENERGÉTICO CAMINA</u></b></p> <p>El Pleno de la SCJN no alcanzó la mayoría calificada para declarar inconstitucional la <i>LIE</i> y, aunque siete de sus 11 integrantes se pronunciaron en ese sentido, su validez permanece.</p>
 <b>La Razón</b> DE MÉXICO	<p><b><u>CORTE AVALA LEY ELÉCTRICA DE AMLO, PERO QUEDA VIVA OPCIÓN DE AMPAROS</u></b></p> <p>La <i>Ley de la Industria Eléctrica (LIE)</i> seguirá vigente, luego de que durante la votación del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no se alcanzaron los ocho votos necesarios para determinar su inconstitucionalidad, como lo marcan las fracciones I y II del artículo 105 constitucional.</p>
 <b>ContraRéplica</b> PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN	<p><b><u>CORTE DA AVAL A LEY ELÉCTRICA DE AMLO</u></b></p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró la constitucionalidad de la reforma que el Congreso de la Unión hizo a la <i>Ley de la Industria Eléctrica</i>, con apoyo de las bancadas de Morena y sus aliados, en 2021.</p>
 <b>DIARIO DE MÉXICO</b>	<p><b><u>SCJN CONSIDERA VIABLE LA REFORMA ELÉCTRICA DE 4T</u></b></p> <p>El Pleno de la Suprema Corte avaló la legalidad en todos los términos de esta ley, que fue publicada el 9 de marzo de 2021 en el <i>Diario Oficial de la Federación</i>, por lo que sus alcances ya tienen vigencia.</p>



VIERNES  
8 DE ABRIL  
DE 2022AÑO CIVI TOMO II,  
NO. 100.000  
CITAD DE MÉXICO  
44 PÁGINAS  
\$15.00

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

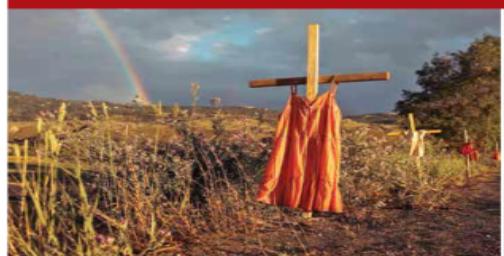


Foto: Amber Bracken



Foto: Yael Martínez

EXPRESIONES

WORLD PRESS PHOTO 2022

## EN MEMORIA DE UNA INFAMIA

La imagen de unos vestidos colgados en recuerdo de los niños indígenas enterrados afuera de un internado católico en Canadá es la Fotografía del Año. El mexicano Yael Martínez ganó en una categoría regional por una foto sobre rituales agrícolas en Guerrero (derecha). /22

### JORNADA DE ACCIDENTES TIRAN SUS CARGAMENTOS

Mientras un tráiler se impactó contra la barda de la Línea 5 del Metro, sobre Circuito Interior, el choque entre un camión y un Metrobús en Reforma dejó 90 heridos. En Costa Rica, un avión de DHL se partió a la mitad al aterrizar de emergencia. / 16 y 21



Foto: Rodolfo Dorantes



Foto: AFP

**COMUNIDAD**  
México pierde atractivo para la inversión

Por tercer año, nuestro país quedó fuera de las 25 naciones más atractivas para canalizar Inversión Extranjera Directa. Temas como la reforma eléctrica impiden subir en el ranking.

DINERO

SE ABSTUVIERON MÉXICO, IRAK, PAKISTÁN...

## ONU saca a Rusia de su Consejo de Derechos Humanos



POR ENRIQUE SÁNCHEZ

La Asamblea General de Naciones Unidas suspendió a Rusia del Consejo de Derechos Humanos luego de la invasión a Ucrania y las masacres contra civiles, sobre todo en la ciudad de Bucha.

La resolución se adoptó con 93 votos a favor, 25 en contra y 58 abstenciones, entre ellas las de México, Brasil, El Salvador, Irak y Pakistán.

Al respecto, el embajador Juan Ramón de la

Fuente señaló que suspender la membresía de Rusia no significa una solución a la guerra y tampoco exime al gobierno de Vladímir Putin de enfrentar consecuencias jurídicas por los actos de violencia cometidos contra los civiles ucranianos.

"El punto central debe ser llevar ante la justicia a quienes resulten responsables, no suspender a un Estado de su pertenencia a un organismo subsidiario de esta Asamblea, ante el cual, todos los estados miembros, sin excepción, debemos rendir cuentas, bajo las mismas reglas y conforme a los mismos criterios", subrayó.

GLOBAL | PÁGINAS 20-21

ES POSIBLE ANULAR LA CONSULTA, ALERTA

## INE recibió 172 quejas contra funcionarios por revocación

POR AURORA ZEPEDA

Durante cinco meses de organización para la revocación de mandato, el INE recibió 172 quejas contra funcionarios señalados de promover la consulta.

De ese total, 25 ameritaron medidas cautelares:

Cinco contra el Presidente, tres contra la Vocalía y tres contra la Jefa de Gobierno, entre otras.

PRIMERA | PÁGINA 7

**EXCELSIOR**  
Pascal Beltrán del Río 2  
José Elías Romero Apis 10  
Leticia Robles de la Rosa 11



Foto: Tomada de Facebook @Kenia Os

### Corte desechó acción de inconstitucionalidad

# Validan la ley eléctrica; aún puede impugnarse

EL PLENO NO ALCANZÓ los ocho votos necesarios para anular la reforma, que favorece a la CFE sobre los privados en la producción y distribución de energía

POR DAVID VICENTEÑO  
E IVONNE MELGAR

La Ley de la Industria Eléctrica seguirá vigente luego de que el pleno de la Suprema Corte no alcanzó la mayoría de ocho votos necesarios para declararla inconstitucional.

Esta norma, aprobada en marzo de 2021, fue impugnada por senadores de oposición inconformes por la preferencia que da a la CFE sobre los privados en producción y distribución de electricidad, entre otros puntos.

Aunque siete de los 11 ministros afirmaron que la ley viola diversos artículos de la reforma energética de 2013, al afectar la libre competencia en generación y comercialización, y la preferencia a las energías limpias, podrá aplicarse gracias a los votos de los ministros Loretta Ortiz Ahlf (ponente), Yasmín Esquivel Mossa; Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Arturo Zaldívar.

Sin embargo, queda abierta la puerta para que más particulares que se declaren afectados puedan solicitar un amparo federal.

Entre los artículos impugnados, que no alcanzaron mayoría y son válidos, están el despacho preferente de la energía de la CFE: la eliminación de las subastas obligatorias para la compra de energía al postor que ofrece mejor precio. También, el cambio de modelo de costos favorables a plantas eólicas y solares, por otro que beneficia a las plantas más antiguas.

PRIMERA | PÁGINAS 4-6

KEN SALAZAR ADVIERTE FRENO A INVERSIÓN

## Estados Unidos: se abre puerta a litigios sin fin

POR ENRIQUE SÁNCHEZ  
Y NAYELI GONZÁLEZ

Luego de que la Corte validó la ley eléctrica, el gobierno de Estados Unidos advirtió disputas legales sobre el tema, incertidumbre y freno a la inversión.

En un pronunciamiento, el embajador Ken Salazar dijo que, en reuniones bilaterales, el gobierno de Joe Biden ha dejado claro su deseo de trabajar para impulsar las energías limpias. "Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin", afirmó el diplomático.

"Las medidas que están ante el Poder Legislativo de México tienen impactos en la competitividad de América del Norte, y

# 10,000

MILLONES DE DÓLARES

en inversiones estadounidenses en México corren el riesgo de concretarse si se avala la reforma eléctrica.

por ello esperamos que el marco jurídico resultante apoye la creación de una América del Norte que sea potencia de energía limpia", agregó sobre la iniciativa en el Congreso.

Expertos señalaron que, de aprobarse la reforma eléctrica, México perderá la oportunidad de atraer inversiones por 100 mil millones de dólares que empresas, sobre todo de EU, ejercerán en los siguientes años.

PRIMERA | PÁGINAS 5 Y 6

Ken Salazar  
@USAmbMex

El embajador de EU afirmó en un tuit que respeta la soberanía de México.

PRIMERA

### MÉXICO, CON GRAN POTENCIAL VERDE

En un informe, el gobierno de Biden destaca que nuestro país tiene abundantes recursos solares, eólicos, geotérmicos e hidroeléctricos.



Impulsar energías renovables reducirá los costos para los consumidores.



También, mejorarán la confiabilidad y la resiliencia del sistema eléctrico.

PRIMERA

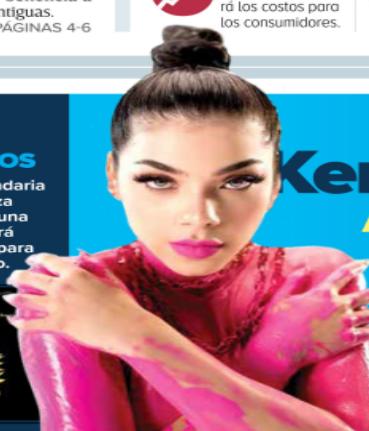
### Discutirán reforma en Semana Santa

Diputados planean avalar la reforma eléctrica el lunes, en comisiones; la discusión en el pleno está prevista para el miércoles. / 6

FUNCION

### REGRESAN TRAS 28 AÑOS

Pink Floyd, la legendaria banda de rock, lanza *Hey, Hey, Rise Up*, una canción que ayudará a recaudar fondos para el pueblo ucraniano.



### FUNCTION

## Kenia Os APRENDE A SANAR

En su disco *Cambios de luna*, la cantante reflejó el dolor de crecer. "Me ayudó mucho a encontrarme como artista y como mujer", revela.

ADRENALINA

### IEL TIGRE ESTÁ SUELTO!

Más de un año después de su accidente, Tiger Woods quedó entre los 10 mejores del Masters de Augusta.



Foto: Especial

**Martin Wolf**

"Conexión entre Pekín y Washington marcará el futuro global" - P. 18 Y 19

**Enrique Serna**

"Brilla el cine polaco frente a bofetadas y bodrios" - P. 23

**Alfredo Campos Villeda**

"Como ciertas especies, políticos de hoy pulen ardides de antaño" - P. 2

**Discusión.** Sostienen ministros los cambios que aplicó el gobierno, pese a los argumentos de quienes señalan que se frena libre mercado y transición a energías verdes; prevé Ken Salazar sinfín de amparos

## Corte convalida ley eléctrica, pero abre la puerta a litigios

JOSÉ A. BELMONT Y ADYR CORRAL

Los cambios del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador a la Ley de la Industria Eléctrica siguen vigentes, entre ellos la condición de la CFE como empresa dominante, determinó el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resultado que en opinión del embajador de Estados Unidos "abre la puerta a un sinfín de amparos".

Ninguno de los 10 artículos, con sus respectivas fracciones, párrafos y porciones normativas cuestionados alcanzó la votación suficiente de ocho ministros para invalidarse, pese a argumentos como que la ley frena libre mercado y energías limpias.

Ken Salazar dijo que preocupa a Washington que la lluvia de litigios "genere incertidumbre y obstruya la inversión". PAGS. 6 Y 7

**"Se lo dije a John Kerry"**

Amaga AMLO con exhibir a firmas "corruptas" de EU

PEDRO DOMÍNGUEZ - PAG. 6

**Reforma en Semana Santa**

Acepta Morena nueve de 12 propuestas de la oposición

FERNANDO DAMIÁN - PAGS. 8 Y 9

**Debate en MILENIO Foros**

Mujeres, tres de cada 10 en el área físico-matemáticas

SANDRA ROJAS - PAG. II



### Israel. Cuarto ataque terrorista en dos semanas

Fuerzas de seguridad de Israel buscaron casa por casa y abatieron al sujeto que abrió fuego de forma indiscriminada contra civiles en terrazas de restaurantes de la zona costera de Tel Aviv, con saldo parcial de dos muertos, en el cuarto atentado terrorista en dos semanas en ese país. ARIEL SCHALIT/AP PAGS. 13 Y 15

### Echan a Rusia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU; México se abstuvo

ADYR CORRAL Y AFP, CDMX Y NY

Juan Ramón de la Fuente dijo que la expulsión nada resuelve, porque "debe estar abierto todo canal de comunicación". PAG. 12

**Suben tiroteos y muertos**

Michoacán, el más violento para la Guardia desde 2019

GASPAR VELA - PAG. 10



P. 4

### Historia. Vuelve de Kiev sin un quinto y retoma vida de herrero en Ecatepec

**Guerra y covid son detonantes de la inflación, evalúa Banxico**

S. RODRÍGUEZ Y K. GUZMÁN, CDMX

México se quedó por tercera año al hilo fuera del top 25 como destino atractivo de inversión extranjera directa. PAGS. 14 Y 15

**EL ASALTO A LA RAZÓN**

CARLOS MARÍN  
cmarin@milenio.com

**Logística del acarreo vil**

*Las ilegalidades que preceden la consulta incluyen complicidades de líderes sindicales.* PAG. 7

## ACELERA INFLACIÓN A 7.45% EN MARZO; LA MAYOR EN 21 AÑOS

La inflación nuevamente acelera en marzo para ubicarse en 7.45 por ciento a tasa anual, su mayor nivel en 21 años, ante un repunte en los energéticos, en especial el

gas LP, por el impacto de la guerra en Ucrania, de acuerdo con datos del INEGI. Expertos prevén que el INPC disminuya a partir del segundo trimestre. —Cristian Téllez / PÁG. 8



Fuente: INEGI.

## MINUTAS DE BANXICO

Ven riesgos de recesión si hay alza excesiva de tasas.

PÁG. 8



# EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11087 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

# Validan reforma a Ley Eléctrica, pero siguen amparos

## SCJN.

No se logra en el pleno de ministros declarar la inconstitucionalidad

Faltó sólo un voto para que el pleno de la Suprema Corte pudiera declarar como inconstitucional la reforma que hace la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 al orden y despacho de energía para beneficiar a la CFE respecto de generadores privados. Se desestimó la acción de inconstitucionalidad, pero se abrió paso para que los amparos continúen y eventualmente consigan de manera definitiva la suspensión de la aplicación de la ley. —Pedro Hiriart / PÁG. 42

"La competencia económica no es absoluta, y menos en la industria eléctrica..."

ARTURO ZALDÍVAR  
Presidente de la SCJN



"... la necesidad de modificar el despacho no es en favor de todos los participantes..."

JAVIER LAYNEZ  
Ministro de la SCJN



## REFORMA EN ELECTRICIDAD

## Llama Morena a votar ya el dictamen

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, dijo que ya es hora de votar el dictamen de la reforma en ma-

teria eléctrica. Detalló las nueve propuestas (de las 12 que ofreció la oposición) que aceptaron para la reforma eléctrica y dijo que

las otras tres están "en revisión". Ofreció diálogo y entendimiento. Por la mañana, el presidente AMLO aclaró que "hay apertura

siempre y cuando existan coincidencias". Dijo que hace falta la reforma eléctrica.

—V. Chávez / D. Benítez / PÁG. 44

## ESCRIBEN

RENÉ DELGADO  
SOBREAVISO / 35

MACARIO SCHETTINO  
FUERA DE LA CAJA / 44

PABLO HIRIART  
USO DE RAZÓN / 45

LOURDES MENDOZA  
SOBREMESA / 51



Escasez de agua ya es un tema de seguridad nacional, alertan expertos

Foro de El Financiero. La baja disponibilidad de agua es un tema urgente que debe tratarse con tecnología, inversión e infraestructura, dicen. —PÁG. 9

## TEPJF PODRÍA ANULAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO

INE, PREOCUPADO POR DESACATO A LA AUTORIDAD ELECTORAL: CÓRDOVA.

PÁG. 49



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 50

COVID-19  
2 AÑOS  
DE PANDEMIA

32 MIL 216 CASOS REGISTRADOS  
EN 24 HORAS



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13547 // Precio 10 pesos

**“No viola tratados comerciales; se avala el papel de la CFE”**

## “Constitucional”, la ley eléctrica del Presidente: SCJN

● Sigue vigente, ya que no se alcanzó mayoría calificada para invalidarla

● Morena elogia el fallo; lamentable, pero lo acataremos, dice la oposición

● Autoridades de EU saben que en el tema las decisiones son nuestras: AMLO

● Convocan en la Cámara para el martes el debate sobre la reforma

EDUARDO MURILLO, ANDREA BECERRIL, NÉSTOR JIMÉNEZ, ROBERTO GARDUÑO, FABIOLA MARTÍNEZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y GEORGINA SALDIERNA / P3 A25

## Siete ministros en contra y cuatro en favor



▲ La Ley de la Industria Eléctrica se mantuvo intacta, ya que no alcanzó los ocho votos en la Suprema Corte de Justicia de la Nación para invalidarla por mayoría calificada. El debate de los ministros dejó

claro varios temas que se discutirán en el Congreso para la reforma, entre ellos el papel del Estado como garante del servicio y la posibilidad de restringir la participación privada en el mercado. Foto SCJN

## Suspende la ONU a Rusia del Consejo de Derechos Humanos

● Expresa su “profunda preocupación por la crisis humanitaria en Ucrania”

● El Kremlin decide salir de esa instancia; México se abstuvo en la votación

● EU quiere llevar a juicio a Putin, pero no acepta a la Corte Penal Internacional

AGENCIAS / P20 A22

## Amaga el INE con que se anule el ejercicio de revocación

● Dará informe al TEPJF sobre la “sistématica e impune” violación de reglas

● Consejeros electorales endurecen críticas contra funcionarios públicos

ALONSO URRUTIA / P6

## México, cuarto mayor fabricante de autopartes en el mundo

● Rebasó a Alemania; facturó 94 mil millones de dólares el año pasado

REDACCIÓN / P18

## Alcocer: en salud hay que priorizar el enfoque social

● Ssa: se mantiene a la baja la cifra de contagios diarios de coronavirus

● Rezago en el registro de 28 mil casos de 2021

L. POY Y C. GÓMEZ / P10 Y 11



VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022

[www.jornada.com.mx](http://www.jornada.com.mx)



7 502228 390008

**Rayuela**  
¡Lástima, Margarita!  
¡Lástima!

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

# Bajas ventas y menor abasto de productos resiente la Nueva Viga

● Se redujo entrega de pescados y mariscos por mal clima: locatarios

● “Hay artículos que están caros y escasos, como el camarón jumbo”

● Confían en que las compras mejoren durante la Semana Santa

● Autoridades aplicarán operativo de vigilancia con apoyo de la Profeco

ELBA MÓNICA BRAVO Y BERTHA TERESA RAMÍREZ / P 29

## Choca camión de pasajeros con un Metrobús; 89 heridos



▲ El percance ocurrió a las 8:10 horas en Paseo de la Reforma y Gandhi cuando el Metrobús de dos pisos estaba detenido; al menos 85 de los lesionados fueron trasladados a hospitales. El conductor de la

unidad de la ruta 8, que corre de Chapultepec a Palmas, quien también resultó herido, fue puesto a disposición del Ministerio Público. Foto tomada de Twitter. LAURA GÓMEZ Y BERTHA TERESA RAMÍREZ / P 27

**Sumó 7.45% anual a marzo**

**Aceleró inflación en México el efecto Ucrania**

● Influyeron los aumentos en energéticos y alimentos: INPC

CLARA ZEPEDA / P 16

**Tuvo que ofrecer disculpas**

**Repudio al premier peruano por elogiar a Hitler**

● Declaran emergencia por los bloqueos de transportistas

AGENCIAS / P 23

**Ampliará planta desaladora**

**Empresa coreana venderá más agua potable en BCS**

● Aval del Congreso para que eleve el suministro a Los Cabos

RAYMUNDO LEÓN, CORRESPONSAL / P 24

**OPINIÓN:** Julián Andrade 12 ● Gabriela Rodríguez 14 ● Raúl Zibechi 14 ● Pedro Miguel 15 ● R. Alida Hernández Castillo 15 ● José Cueli **Cultura**

// COLUMNAS: Dinero/ Enrique Galván Ochoa 6 ● Astillero/ Julio Hernández López 8 ● Economía Mora/ Julio Boltviniuk 18 ● México SA/ Carlos Fernández-Vega 19



# EL ECONOMISTA

eleconomista.mx  
VIERNES 8 de abril del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8508

\$15

Fundado en 1988

En Primer  
Plano

## Inflación de marzo, la más alta para un mes de los últimos 21 años

• El INPP se ubicó en su nivel anual más alto de un lustro; "presiones sobre precio de alimentos, agudizadas por el conflicto bélico".



2.1% es la nueva expectativa de crecimiento del Banco Mundial para México para este año, inferior al 3% previsto en enero.

Finanzas  
y Dinero      Empresas  
y Negocios      Política  
y Sociedad

Desecha acción de inconstitucionalidad promovida por senadores

## Gana ley eléctrica de AMLO round en SCJN; se avecina lluvia de amparos

- El proceso legislativo seguirá su curso, pero la IP analizará la estrategia a seguir; vienen más de 200 amparos de inversionistas.
- El análisis y votación de la iniciativa en la Cámara de Diputados se realizará durante Semana Santa.

• PÁG. 6, 22:23  
y 36:37

Empresas  
y Negocios

México, fuera del Top 25 de confianza para IED global

- Por tercer año consecutivo, el país no figura en el listado: AT Kearney

• PÁG. 26

Factores que influyen en decisión de IED (%)

Transparencia regulatoria y falta de corrupción	17
Capacidades tecnológicas y de innovación	15
Tasas y facilidades de pago de impuestos	15
Facilidad para mover capital dentro y fuera del país	14
Fortalezo de derechos de propiedad a inversiones	13
Eficiencia del proceso legal y regulatorio	13

\*FUENTE: ÍNDICE DE CONFIANZA DE IED, AT KEARNEY

"Fortaleza en el tipo de cambio será temporal"

• PÁG. 17

Condiciones internas ni externas lo podrán sostener en esos niveles".

Julio Escandón,  
DIR. GRAL BANCO BASE.

Argentina busca ser el mayor productor de litio

- Con 12 proyectos, prevé escalar desde su actual cuarto lugar global.

• PÁG. 29

300,000 toneladas alcanzaría la producción de carbonato de litio en Argentina.

Crecen riesgos fiscales ante un PIB magro: Fitch

• PÁG. 9

Congreso revoca estatus comercial de Rusia con EU

- Allana el camino a la Casa Blanca para nuevas sanciones a Moscú.

• PÁG. 30

## Tiempo de definiciones

LA DECISIÓN DE LA CORTE TENDRÁ REPERCUSIONES

- La energía de CFE tendrá preponderancia sobre la de privados.
- La SCJN aún debe resolver dos recursos de inconstitucionalidad.
- CFE podrá renegociar contratos de energía con independientes.
- Morena integraría nueve de 12 propuestas de oposición a la reforma.



EU respeta la soberanía de México (...) nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abriera la puerta a litigios".

Ken Salazar,  
EMBAJADOR DE EU EN MÉXICO.



La mayoría de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación piensa que los temas totales de la reforma del 2021 son inconstitucionales".

José Abugaber,  
PRESIDENTE DE CONAGUA.

19,982

mdd captó México en IED eléctrica de 1999 a 2021

52.5%

podría subir el costo de producción de energía en México

2,441

mdd suman las inversiones eléctricas de EU en México

Paga GNP 9,000 millones de pesos por covid; prevé quinta ola de contagios

• PÁG. 11

Turismo en estados muestra indicios de recuperación aun en pandemia

• PÁG. 34

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

496'272 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO

6'176

CASOS EN MÉXICO

5'715

MUERTES EN MÉXICO

323,508

MUERTES EN EU

998,571

Avance

193'578,004

dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

## Opinión

Ya hay resultados de la consulta

La irrupción de un líder

La gran depresión  
Enrique Campos Suárez

Signos vitales  
Alberto Aguirre

• PÁG. 11      • PÁG. 38

7 509661 885870

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

El rastreador

eleconomista.mx

# EL HERALDO<sup>®</sup>

D E M É X I C O

\$10



FOTO: CUARTOSCURO

#SUPERA  
ATRUMP

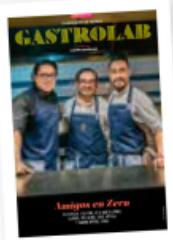
CONBIDEN  
DEPORTAN  
A 22% MÁS  
MEXICANOS

P10

#OPINIÓN

INVITADO/  
RUBÉN  
MOREIRA/  
P2

EDITORIAL/  
LUIS MIGUEL  
MARTÍNEZ/  
P12



#ENZERU

COM  
PARTEN  
LA  
CO  
CI  
NA



#KENSALAZARVELITIGIOS

#SUBEA 7.45%  
EN MARZO

# CORTE MAN TIENE VIVA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

LOS MINISTROS DEBATIERON EL PROYECTO QUE PRESENTÓ LORETTA  
ORTIZ Y DA PREFERENCIA A CFE. 7 VOTARON EN CONTRA Y 4 A FAVOR

POR DIANA MARTÍNEZ / P4

Inflación,  
al nivel de  
2001 P16

#CERO IMPUNIDAD



FOTO: ESPECIAL

CAPTURAN A  
77 CON  
PLAN DE LA SSPC  
P11



FOTO: GUILLERMO O'GAM



CIUDAD DE MÉXICO | VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,361 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

**NIÑO DE ELCHE****PERSONAJE INABARCARABLE**

Francisco Contreras Molina, alias Niño de Elche, es un músico especializado en música flamenca, pero con intereses en casi cualquier estilo musical y disciplina. Ahí radica parte de su atractivo. **NORMAL**

CORTESÍA ALVARO PERDICES

**MÁS DE 32 MIL EN UN DÍA****Salud aclara aumento en contagios**

La Secretaría de Salud informó de 32 mil 216 nuevos casos de contagio de Covid-19 en México este jueves, 7.6 veces más casos de los reportados el pasado lunes. Horas después de publicar su reporte, la Secretaría de Salud aclaró que el "aumento de casos confirmados de Covid-19 registrados el día de hoy, corresponden a la migración extemporánea de casos del Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que no son casos de nueva ocurrencia". Siete de las 10 entidades con más casos activos son los destinos turísticos más concurrido en Semana Santa como Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Campeche, Quintana Roo, Baja California y Veracruz. **Pág. 6**

**DICEN LOS INVERSIONISTAS****México pierde atractivo**

La economía mexicana quedó, por tercer año seguido, al margen de la lista de los 25 países más atractivos para la inversión extranjera. Los cambios regulatorios impactan. **Pág. 21**



Benjamín González **Pág. 18**  
Alberto Aguirre **Pág. 22**  
Javier Orozco **Pág. 24**



7 503 006 093 029

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

**INSPECTOR  
NO CONFÍAN EN SUS  
ÉXITOS PASADOS**

El grupo de Monterrey, uno de los exponentes más importantes del ska, afirma que la música es un oficio que se debe practicar a diario.



GOSSIP

**SE ABRE LA PUERTA A LITIGIOS SIN FIN, DICE EU****Avala la Corte la ley  
eléctrica de AMLO**

ALFREDO MAZA Y LUIS CARRILES

**Faltó uno de ocho votos para declarar la inconstitucionalidad de la legislación**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró válida la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) impulsada por el presidente López Obrador, con lo que se da mayor ventaja a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de empresas privadas.

Tras conocerse el fallo de la Corte, Estados Unidos advirtió que se abre la puerta para litigios sin fin e incertidumbre.

Solo siete de los ministros vo-

taron por declarar la inconstitucionalidad de las fracciones de la LIE que consideran vulneran la libre competencia y dejan en desventaja a las llamadas energías limpias, quedándose a un voto de los ocho requeridos para que el máximo tribunal declarara inconstitucional la Ley.

La Corte también declaró válido que el Gobierno pueda renegociar o terminar de forma anticipada los contratos que tengan vi-

gentes las empresas de la industria eléctrica, aunque al menos cinco ministros consideraron que con estas acciones se viola el principio de no retroactividad y seguridad jurídica.

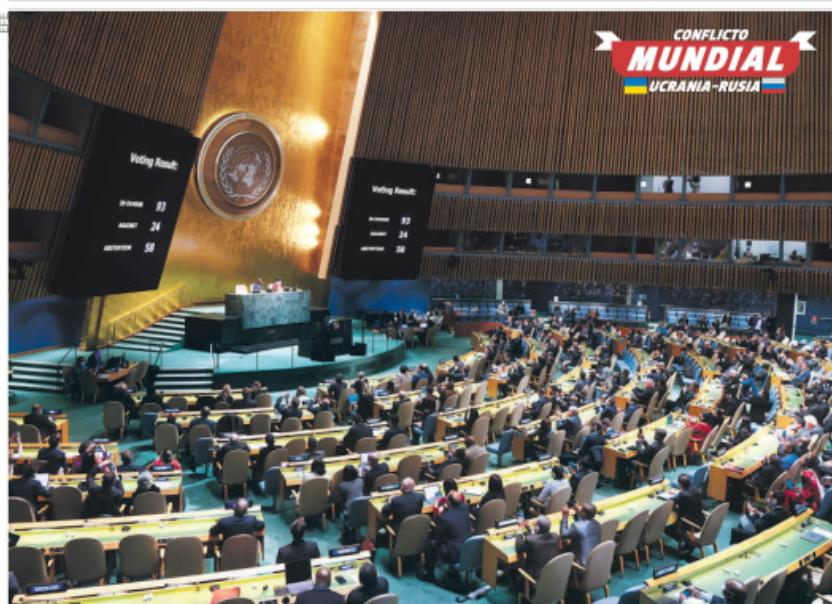
Pese a lo anterior, la LIE no podrá aplicarse de inmediato, ya que hay amparos vigentes, por lo que deberán de resolverse para que entre en vigor. Incluso, podría darse el caso de que uno de estos amparos llegue nuevamente a la Suprema Corte.

El embajador de EU en México, Ken Salazar, manifestó la preocupación de su país por este fallo. "El gobierno de los Estados Unidos

respetó la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión", se pronunció el diplomático en un comunicado.

Salazar añadió que espera que los legisladores mexicanos tomen en cuenta la integración de Norteamérica cuando discutan y voten la reforma energética.

La próxima semana inicia en la Cámara de Diputados la discusión de dicha reforma. **Pág. 4**



CONFLICTO  
**MUNDIAL**  
UCRANIA-RUSIA

**RUSIA  
QUEDA  
FUERA**

Los países miembros de la ONU suspendieron la participación de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos, una medida casi inédita y con la que Estados Unidos y sus aliados buscan seguir aislando a Moscú tras su invasión a Ucrania. La iniciativa impulsada por Washington pasó con 93 votos a favor. México se abstuvo. **Pág. 30**

# “Es mucho lo que se perderá”

DIEGO PARDO/EL UNIVERSAL



**SEGUNDA ENTREGA.** El ruido de las máquinas se combina con el aroma de árboles recién cortados en el nuevo trazo del Tren Maya, donde los trabajos avanzan, pese a que no se han entregado los permisos para la obra. Ambientalistas alertan sobre la deforestación. | ESTADOS | A14

# EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

www.eluniversal.com.mx

@ElUniversalOnline @El\_Universal\_Mx \$15



Viernes 8 de abril de 2022

# Inflación se ensaña con 33 millones de pobres

La tasa registrada a marzo supera las proyecciones de analistas, que prevén que los peores escenarios apunten a cerrar el año en niveles de hasta 10%

## RUBÉN MIGUELES

ruben.miguelas@eluniversal.com.mx

En marzo la inflación en 21 entidades del país superó la media de 7.45% a tasa anual, que afectó a 75 millones de personas que habitan en esos estados, de las cuales 33.3 millones están en situación de pobreza.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó ayer que la carestía superó las expectativas de analistas, debido a las alzas en alimentos como la cebolla y el aguacate, así como en energéticos como el gas LP y los servicios ligados al sector turístico.

## ENTIDADES MÁS AFECTADAS

Rebasan el incremento promedio de precios del país

- Campeche 9.7%
- Zacatecas 9.1%
- Oaxaca 8.7%
- Morelos 8.6%
- Baja California 8.6%
- Tlaxcala 8.4%

Fuente: Inegi

Entre los estados que reportaron un mayor incremento general de precios destacan Campeche y Zacatecas, con 9.69% y 9.11%, respectivamente.

**7.45%**  
TASA GENERAL A MARZO  
El mayor aumento en más de 20 años.

La proyección de inflación hacia el cierre del presente año podría ser revisada a niveles de 8% en caso de que entre abril y junio haya presiones similares a

las observadas en el primer trimestre del año, consideró Gabriela Siller, directora de análisis económico y financiero de Grupo Financiero Base.

Si esa presión persiste hasta finales del cuarto trimestre, agregó, se eleva el riesgo de que la proyección de inflación general se acerque a 10% anual.

De acuerdo con los datos del Inegi, el grupo de bienes y servicios cuyos precios en promedio reportaron la mayor alza en marzo corresponde al segmento de alimentos, bebidas y tabaco, con un aumento anual de 12.10% a escala nacional.

| CARTERA | A21

## Corte avala Ley Eléctrica; abre puerta a litigios: EU

Ministros consideran que no vulnera tratados internacionales, al medio ambiente ni desequilibra al sector

## DIANA LASTIRI

nacion@eluniversal.com.mx

La Suprema Corte de Justicia avaló la Ley de la Industria Eléctrica, que otorga la prevalencia a la CFE en la producción y comercialización de energía eléctrica por encima de privados.

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, dijo que respeta la soberanía del país, pero que les preocupa que esta ley probablemente abriera la puerta a “litigios sin fin”.

Legisladores de oposición acusaron que hubo influencia de Gobernación en el fallo.

| NACIÓN | A26



## SANDRA ROMANDÍA

“Pemex ha negado cualquier solicitud de información sobre las finanzas, operación, personal y funcionamiento de Gas Bienestar”

| A9

## OPINIÓN

### NACIÓN

- A5 Marcela Gómez Zalce
- A8 Carlos Loret de Mola
- A9 Alejandro Hope
- A16 Gabriela Cuevas
- A17 Solange Márquez
- A17 Óscar Mario Beteta
- A17 Carlos Heredia Zubia

**\$20.66**  
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105,  
Número 38124  
CDMX  
36 págs.

38124



9 771870 158087

## CULTURA



En la obra *Madre Coraje*, Luis de Tavira aborda cómo los mexicanos son rehenes de la barbarie en la lucha contra el narco. | A26 |

CECILIA ESPINOZA/EL UNIVERSAL

## CNTE rompe con AMLO y lo llama neoliberal

### MARÍA CABADAS

nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que en 2018 integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) apoyaran a Andrés Manuel López Obrador, tres años después le retiran el respaldo.

En el documento orientador del II Congreso Nacional Político-Educativo, que se llevará a cabo este fin de semana, responsabilizan al Presidente del avance del crimen organizado y lo califican de neoliberal y populista.

### DOCUMENTO DE LA CNTE

“Caracterizamos su régimen político de continuidad neoliberal, autoritario, populista y demagógico”

| NACIÓN | A4



JAN BOTEL/EL UNIVERSAL

## METRÓPOLI

### Desmontan montaña rusa de Chapultepec

Se inician los trabajos para desarmar la estructura, que durante 58 años fue emblema del parque de diversiones, y seguir con la construcción del Parque Aztlan. | A11 |

**! ALERTA MUNDIAL**



COVID-19  
EN MÉXICO

REPORTAN CASOS  
TARDE Y AJUSTAN

MIÉRCOLES 12,144

JUEVES 32,216

# LA CRÓNICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 25 N° 9,234 \$10.00 // VIERNES 8 ABRIL 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX

WORLD PRESS PHOTO



## Ganadora del World Press Photo

World Press Photo presentó ayer a los ganadores del concurso las mejores fotografías premiadas este año. La Fotografía del Año es una imagen sin personas. La autora premiada, Amber Bracken, homenajea a los niños que fallecieron en la Escuela Residencial India Kamloops en Columbia Británica, en Canadá. PAG 21

## Mayoría de ministros en la SCJN, insuficiente para derogar la Ley Eléctrica

La votación fue 7-4 a favor de que es inconstitucional; se requerían los votos de 8 ministros, pero genera criterio para resolver amparos en proceso

**Panzazo!** La Suprema Corte dio ayer vía libre a que la Ley de la Industria Eléctrica se mantenga como fue aprobada, aunque no logró los ocho votos necesarios para blindarla de los amparos en curso. Siete de los 11 magistrados —la mayoría— fueron insuficientes para derogarla.

Puede considerarse una victoria para el Presidente, que tendrá en la mayoría legislativa de su partido y en su capacidad regla-

mentaria, las herramientas necesarias para impulsar su proyecto en materia energética. En efecto, lo sucedido en la Corte evitó que estos temas se conviertan en reformas constitucionales, las cuales requieren mayorías calificadas en el Congreso.

Bastaron los votos de cuatro ministros para evitar la derogación: Loretta Ortiz, Arturo Zaldivar, Yasmín Esquivel y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. PAG 6

ENTREVISTA  
Antonio Cruz - Página 24

**Robert Montgomery, autor del exitoso trasplante de un riñón de cerdo genéticamente modificado, a un humano con muerte cerebral, habla de ese hito en la medicina**



TRANSPARENCIA  
Alejandro Páez - Página 8

**INAI solicita al AIFA información sobre el sistema de reconocimiento a partir de datos biométricos**

ANÁLISIS  
Fran Ruiz - Páginas 16-17

**—¡Eres un criminal de guerra!  
—¿A cuánto el litro de gas?**

## Rusia, fuera del Consejo de Derechos Humanos de la ONU; México se abstuvo

**Aislamiento.** La mayoría de países de la ONU decidió ayer suspender la participación de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos en respuesta a los abusos que comete en Ucrania. A iniciativa de EU y sus aliados, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la medida con 93 votos a favor, 24

en contra y 58 abstenciones. Desde que hace 16 años se creó el Consejo de Derechos Humanos, con sede en Ginebra, sólo otro país había sido suspendido: la Libia de Muamar el Gadafi. Se abstuvieron de votar, entre otros, Brasil, Egipto, El Salvador, India, México, Nigeria, Pakistán o Arabia Saudí. PAG 19

**"Exitazo", si el domingo votan 20 millones y 70% pro-AMLO: Monreal**

**Optimismo.** El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró que si votan 20 millones este domingo en la Consulta de Revocación "sería un exitazo"; pronosticó que más del 70% apoyará la permanencia del Presidente para que concluya los próximos 3 años de su mandato. Se requiere que acudan a las urnas al menos 37 millones 129 mil 287 ciudadanos. PAG 7

## LA ESQUINA

*El presidente López Obrador se ha anotado un punto a favor en la SCJN; la mayoría de los ministros que consideró inconstitucional la ley eléctrica no llegó a las dos terceras partes requeridas. AMLO gana tiempo, pero eso no significa que la ley sea invulnerable o esté exenta de escollos políticos y legales. Le falta un sinuoso camino por recorrer, y el precedente de la mayoría de la Suprema Corte ya está dado.*





**Accidente de Metrobús causa 189 lesionados!**

IMPACTA transporte concesionado a una unidad de la L7 en Reforma; pasajeros sufren fractura de cadera, de cervicales, traumatismo craneoencefálico...; hay 5 con heridas graves; afirman que conductor iba a exceso de velocidad; está detenido. [pág. 15](#)

## Escala inflación a 7.45%; es la más alta en 21 años

Con marzo lleva 13 meses arriba de la meta del Banxico; presentan alza de energéticos y agropecuarios; BM rebaja expectativa de crecimiento a 2.1% de un previo de 3%. [pág. 17 y 18](#)



## MÉXICO, FUERA DEL TOP 25 DE PAÍSES ATRACTIVOS PARA IED

Portero año no entra en ese ranking; ven como desventaja para atraer inversión falta de certidumbre por reformas. [pág. 19](#)

# La Razón

DE MÉXICO

[www.razon.com.mx](#)

VIERNES 8 de abril de 2022 » Nueva época » Año 13 Número 3994

PRECIO » \$10.00

DEJAN VIGENTE LA LIE QUE DA VENTAJAS A LA CFE

## Corte avala ley eléctrica de AMLO, pero queda viva opción de amparos

Por Y. Bonilla, O. Carvajal, M. Juárez, R. Moya, A. Archundia y J. Butrón

**PLANTEAN** 7 ministros inconstitucionalidad, pero les falta un voto; fallo prioriza despacho, revocación de permisos...; hay 4,250 recursos, serán resueltos uno por uno

...Y avizora EU "litigios sin fin"

**Asegura** embajador que se puede "generar incertidumbre y obstruir inversión"; saben que no deben intervenir: AMLO

**JUCOPO** alista discusión de reforma constitucional entre lunes y martes; Morena sube oferta: acepta incluir 9 puntos de 12; oposición exige que sean todos [pág. 3 a 7](#)

## Revocación: "Nos quieren intimidar", denuncia Córdova

**INE**, preocupado por intento de personalizar disputa; acusa violación sistemática de la ley; hay 172 quejas; TEPJF puede anular consulta, advierte árbitro. [pág. 8](#)

### QUEJAS

- 13 por uso de recursos públicos
- 12 en materia de fiscalización
- 25 órdenes de medidas cautelares
- 5 para el Presidente de la República
- 4 para la Consejería Jurídica y para el vocero
- 3 para la Jefa de Gobierno
- 29 para gobernadores y 61 senadores de Morena

**Monreal** estima que van a votar de 15 a 20 millones en consulta; sobre participación de Sheinbaum en mitin, dice que él es estricto en cumplir la ley. [pág. 8](#)

Congreso exhorta a Indeporte a rescatar Pista de Canotaje [pág. 16](#)

"A DURANGO le deben mucho los gobiernos federales. Creo que hay una mala repartición del recurso, Durango le ha dado mucho al país"  
**Esteban Villegas**  
Candidato de Va por Durango



Durango va a enamorar al Presidente: Villegas

• Por Magali Juárez  
**El candidato** de la alianza Va por Durango, dispuesto a entablar buena relación para que le vaya bien al estado; llama a defender a la entidad de malas políticas de Morena. [pág. 10](#)

### HOY ESCRIBEN

- **Javier Solórzano**  
El Presidente no va a perder el domingo [pág. 2](#)
- **Vale Villa**  
Soltar es duelear [pág. 26](#)
- **Mónica Argamasilla**  
El placer de la escritura [pág. 26](#)

UCRANIA-NOS, en un refugio en Tijuana, ayer.



## Expulsan a Rusia de Consejo de DH de ONU

**DECISIÓN**, por masacre en Bucha; México, entre 58 abstenciones; Estados deben rendir cuentas bajo las mismas reglas: De la Fuente; exclusión no ayuda, sostiene. [pág. 21](#)

7 503026 052006

No. 917 / Año 03 / Viernes 8 de abril de 2022. EJEMPLAR GRATUITO

## ASÍ VOTARON LOS MINISTROS LA LEY ELÉCTRICA

Los miembros de la Corte definieron la constitucionalidad de la ley que fortalece a la CFE

A FAVOR EN CONTRA

- NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
- JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA C.
- ANA MARGARITA RÍOS FARJAT
- JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
- JAVIER LAYNEZ POTISEK
- LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
- ALBERTO PÉREZ DAYÁN

## SUSPENDE ONU A RUSIA; MÉXICO SE ABSTIENE



De la Fuente, representante de México ante la ONU. Especial

LA ASAMBLEA General de las Naciones Unidas suspendió a Rusia del Consejo de Derechos Humanos del organismo a raíz de la invasión de Ucrania. Es la segunda suspensión de un país después de Libia en 2011. [Pág. 13](#).

J. R. DE LA FUENTE  
Representante  
Las estructuras multilaterales se fortalecen con inclusión. No con exclusión."

SE ACELERA LA INFLACIÓN EN MARZO: INEGI P.11

7.45 por ciento inflación a marzo, reporta el Instituto.

# CORTE DA AVAL A LEY ELÉCTRICA DE AMLO

POR FRANCISCO MENDOZA

Con 4 votos de 11, determinan ministros constitucionalidad de la reforma que fortalece la CFE.

Se aprobó, entre otras medidas, la invalidación de los permisos de autoabastecimiento.

La norma atenta contra la libre competencia, argumentaron en contra. [Pág. 4](#)

- MANDA OBRADOR MENSAJE A PRI PARA ACORDAR MODIFICACIONES. [P. 6](#)
- "REFORMAS SON DECISIONES NUESTRAS, EU NO DEBE INTERVENIR". [P. 6](#)
- SESIONA CÁMARA PRÓXIMA SEMANA PARA DISCUTIR REFORMA. [P. 5](#)

## TRIBUNAL PUEDE ANULAR CONSULTA: CÓRDOVA



Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, en sesión del INE. Cuartoscuro

POR CLAUDIA BOLAÑOS  
El consejero Lorenzo Córdova advirtió que ante violaciones por parte de servidores públicos, el TEPJF podría anular la consulta de Revocación de Mandato. [Pág. 6](#)

LORENZO CÓRDOVA  
Presidente del INE  
La anulación de este proceso significaría la peor sanción a la democracia"

EMBISTE CAMIÓN DE PASAJEROS A METROBÚS. [P.9](#)

90 es el número de heridos reportados por las autoridades.

**REVOCACIÓN CARECE DE LIBERTAD, ADVIERTEN EXPERTOS**

• POLITÓLOGOS COINCIDEN QUE LA CONSULTA POPULAR ES UNA IMPOSICIÓN EGÓLATRA DEL PRESIDENTE. MI NACIÓN / 5

# DIARIO DE MÉXICO

VIERNES  
8 DE ABRIL DE 2022  
AÑO 73  
NÚM. 18548  
CIUDAD DE MÉXICO  
\$5.00

**MI NACIÓN / 4**  
**Inflación en su**  
**nivel más alto en**  
**últimos 21 años**



# SCJN considera viable la reforma eléctrica de 4T

• El pleno de la Suprema Corte avaló la legalidad en todos los términos de esta ley, que fue publicada el 9 de marzo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que sus alcances ya tienen vigencia.

• Con una votación de 7 sufragios a favor y 4 en contra, el máximo tribunal del país desechó las controversias constitucionales, presentadas por miembros del Senado, Cofece y gobierno de Colima. **MI NACIÓN / 3**



CUARTOSCURO

**LE PEGAN AL METROBÚS**  
**CHOQUE DEJA 89**  
**LESIONADOS EN**  
**TRAMO DE LA L7**

Un camión de transporte urbano de la compañía ATROLSA se impactó ayer por la mañana con un autobús del Metrobús en Paseo de la Reforma, ambas unidades iban llenas de pasajeros; la Fiscalía capitalina abrió una carpeta de investigación. **MI CIUDAD / 2**

ESCANEAR PARA  
IR AL SITIO WEB

EDICIÓN WEB

**Adiós a la Montaña Rusa; desmantelan juegos de la Feria de Chapultepec**

CUARTOSCURO



# OVACIONES

VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022 | NÚMERO 26236 AÑO LXXV

OVACIONES protege la ecología y se informa en papel reciclado

http://www.ovaciones.com

## CHOCÁ AUTOBÚS A METROBÚS: 85 LESIONADOS



Fue un alcance, en Paseo de la Reforma. Fracturas y contusiones, lo más grave.

Foto: Cuartoscuro  
Pág. 14

Con votación de 7-4, queda abierta a que se presenten amparos

## Avala Corte ley eléctrica que da prioridad a CFE

POR PATRICIA RAMÍREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó los artículos más importantes de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), pues el pleno no alcanzó los ocho votos necesarios para declarar la inconstitucionalidad de la legislación publicada el año pasado.

Al quedar la votación siete votos a favor y cuatro en contra, con lo que ninguna de las dos posiciones alcanzó mayoría calificada, no se emite jurisprudencia y por tanto queda abierta la puerta para que se presenten nuevos amparos y, entonces, sean los tribunales los que resuelvan caso por caso,

cuyas resoluciones sólo se aplicarían a los quejosos en lo particular.

Durante una discusión de más de seis horas, los ministros desahogaron las impugnaciones presentadas por senadores de oposición y avalaron que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) tenga preferencia en el despacho eléctrico, por encima de energías más baratas o limpias.

Con cuatro votos, rechazaron que se viole el régimen de libre competencia en generación y comercialización de energía, y de transición hacia energías limpias, previsto en la Constitución desde 2013.

Pág. 4

## Litigios e inversión detenida, alerta EU

POR ROXANA GONZÁLEZ | OEM-Informex

El embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, consideró que la Ley de la Industria Eléctrica que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador y que ayer fue declarada constitucional por la Suprema Corte de Justicia

de la Nación (SCJN) abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión.

En una declaración difundida por la embajada estadounidense, el diplomático agregó que dicha ley tendrá, además, impactos en la competitividad de América del Norte.

Pág. 4

## Violación de veda anularía consulta, advierte el INE

POR PATRICIA RAMÍREZ

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, afirmó que la consulta de

revocación de mandato podría ser anulada debido a la "sistémica, dolosa, descarada e impune" intervención de funcionarios públicos a favor del ejercicio democrático.

Córdova Vianello advirtió que sería el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación quien determine la anulación de la jornada.

"El INE tendrá que informar a

la sala superior para que proceda a dictaminar y emitir la notificación a los poderes. Esto significa juzgar el conjunto de sucesos que ha ocurrido. Presentaremos a la sala superior un diagnóstico de todas las irregularidades que se han venido cometiendo", dijo.

Pág. 5

## Inflación de 7.45 % en marzo

POR AIDA RAMÍREZ

En marzo pasado, la inflación general creció 0.99 por ciento y se ubicó en 7.45 por ciento, por encima del 7.28 por ciento de febrero y la cifra más alta desde enero de 2001, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Gas LP, gasolina, electricidad, transporte aéreo, huevo, tortilla, aguacate, cebolla y jitomate causaron el alza.

Pág. 6

## Expulsa ONU a Rusia del Consejo de DH

NACIONES UNIDAS, EU (EFE).- La ONU suspendió la participación de Rusia en el Consejo de Derechos Humanos, en respuesta a sus supuestos abusos en Ucrania.

A iniciativa de Estados Unidos y sus aliados, la Asamblea General lo aprobó con 93 votos a favor, 24 en contra y 58 abstenciones, entre ellas, la de México.

Desde que hace diecisésis años se creó el Consejo de Derechos Humanos, sólo Libia había sido suspendida.

Pág. 13

## VENTANA

No hagas cosas buenas, que parezcan malas.

## OPINIÓN

### RADIOPASILLO

Pág. 2

Benjamín González Roaro  
Luis Humberto Fernández

Pág. 9



México se abstiene de votar en el Consejo de Seguridad de la ONU sobre la expulsión de Rusia, por su invasión en Ucrania: AMLO

P. 5



Refrenda Monreal apoyo al Presidente de la República

P. 7



Córdova adelanta que TEPJF sancionará violaciones al proceso de revocación

P. 6

## SCJN deja vigente Ley de la Industria Eléctrica que privilegia a CFE

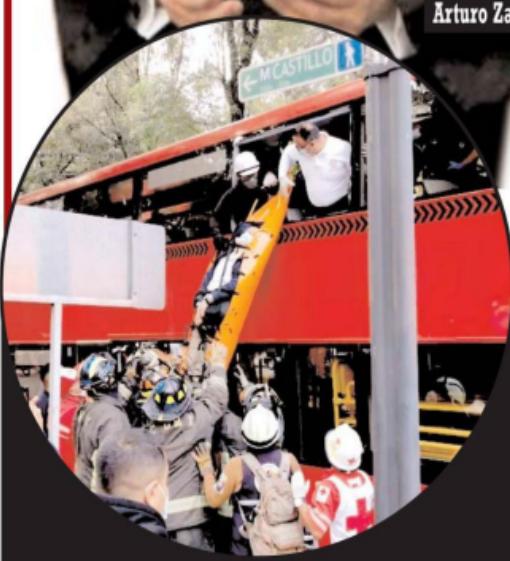


Embajador Ken Salazar  
@USAmbMex

El gobierno de Estados Unidos respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos. Es en este tenor de cooperación y respeto que nos preocupa que la Ley de la Industria Eléctrica de 2021 probablemente abrirá la puerta a litigios.

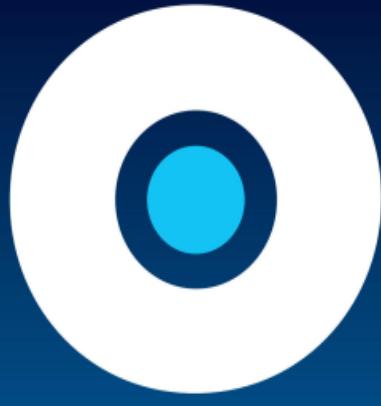


P. 4

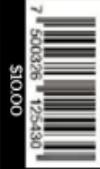


Más de 60 lesionados por choque entre camión y una unidad del Metrobús

P. 17



REPORTER  
**Indigo**  
CINCO DÍAS



MÉXICO  
No. 2461 DEL 8 AL 10 DE ABRIL DE 2022  
EDICIÓN DE FIN DE SEMANA  
reporteindigo.com

**La Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley General de Salud a fin de establecer que el Estado garantice el acceso universal a la atención de enfermedades mentales y adicciones; expertos advierten una legislación poco realista y mal planificada que no resuelve los problemas de fondo**

12



# SALUD MENTAL, LA OLA QUE VIENE

## En busca de la autosuficiencia

Aunque consultores especializados en el sector agroalimentario proyectan que México avanzará durante el 2022 en su meta por alcanzar la autosuficiencia alimentaria, hay subsectores que permanecen muy lejos de ese objetivo. Pese a ello, México es el noveno mayor productor de alimentos del mundo



16

NACIONAL

## Derroche en festejos

El gobierno de la alcaldía Coyoacán gastó millones de pesos en festejos en 2021, rubro que ha priorizado por encima de la inversión a la atención de problemas sociales como la violencia de género

CDMX



20

# SÍNTESIS INFORMATIVA

Viernes 08 de abril de 2022

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

---

### REFORMA ELÉCTRICA

#### Corte convalida Ley Eléctrica, pero abre la puerta a litigios (Milenio Diario -nota principal-)

La Ley de la Industria Eléctrica impulsada por el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador resistió a su paso por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Luego de casi seis horas de discusión, el **Pleno del Máximo Tribunal** desestimó la **acción de inconstitucionalidad** promovida por senadores de oposición, la Comisión Federal de Competencia Económica y el Gobierno de Colima. Ninguno de los 10 artículos impugnados alcanzó la votación suficiente de ocho votos para invalidarse y solo tres artículos se quedaron a un voto de ser declarados inválidos, entre ellos el referente al peso preponderante de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), considerado por una mayoría de siete **Ministros** como un acto contrario a la libre competencia económica y la energía verde. En contraste, el **Pleno de la SCJN** validó los artículos 4, fracción I; 12, fracción I; 35, párrafo primero, y 108, fracción V. Entre estos, de manera contundente, se desechó que las reformas a esta ley violen el Tratado de Libre Comercio México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), uno de los principales argumentos de sus críticos. Respecto al apartado que privilegia a la CFE sobre el sector privado para el despacho de energía, siete **Ministros** que se pronunciaron por la invalidez argumentaron que esta reforma de ley vulnera el libre mercado al dar prioridad a las centrales de la CFE en el despacho de energía. El **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo** argumentó que la ley otorga más beneficios a las centrales eléctricas legadas, pues permite las celebraciones de contratos con compromiso de entrega física. Desde mi punto de vista es un escenario de falta de competencia”, enfatizó. En el mismo sentido se pronunció el **Ministro Luis María Aguilar**, con argumentos similares a los de **Norma Lucía Piña, Margarita Ríos-Farjat, Javier Laynez, Juan Luis González Alcántara y Alberto Pérez Dayán**. La **Ministra Ríos-Farjat** advirtió que “se está imponiendo, desde esta norma, un privilegio que, quizás, tienda a fortalecer a la empresa productiva del Estado; el problema es que lo hace a partir de dejar en un permanente segundo lugar a las energías limpias”. **Alberto Pérez Dayán** fue enfático al asegurar que las reformas a esta ley transgreden “directamente” el régimen constitucional del mercado eléctrico. En contraste, el **Ministro Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, manifestó: “En su conjunto, las modificaciones implementadas por el legislador en relación con el nuevo sistema de despacho y adquisición de energía eléctrica cumplen con esta grada, en tanto se dirigen a cumplir, en algún grado y en alguna medida, los objetivos propuestos por el legislador sin que exista evidencia en sentido contrario”, explicó. Antes, la **Ministra Yasmin Esquivel Mossa** anunció su apoyo a favor del proyecto de la ponente, **Loretta Ortiz**. Por su parte, el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** sostuvo que las reformas no violan los artículos impugnados y enumeró cuatro razones. “Primero, no impiden la participación de los particulares en el mercado de generación de energía eléctrica; segundo, no desnaturalizan a la CFE y no la blindan de competir con los particulares; tercero, no excluyen a las energías limpias de los requisitos que deben cumplir los agentes económicos; cuatro, las nuevas figuras de modelo de costos unitarios, contratos de cobertura y prioridad de acceso de centrales legadas y legadas externas superan un estándar de escrutinio ordinario”. La **Ministra Loretta Ortiz** desde su proyecto de sentencia ya se había pronunciado por rechazar las impugnaciones. ([Reforma -nota principal-](#)) ([Excélsior nota principal-](#)) ([El Financiero -nota principal-](#)) ([La Jornada -nota principal-](#)) ([El Economista -nota principal-](#)) ([El Economista 2](#)) ([El Heraldo de México -nota principal-](#)) ([El Sol de México -nota principal-](#)) ([La Crónica de Hoy -nota principal-](#)) ([24 Horas -nota principal-](#)) ([La Razón de México -nota principal-](#)) ([Ovaciones -nota principal-](#)) ([ContraRéplica -nota principal-](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Diario de México -nota principal-](#)) ([Unomásuno -nota principal-](#)) ([Unomásuno 2](#)) ([El Independiente -nota principal-](#)) ([Basta! -nota principal-](#)) ([El Universal -espacio en primera plana-](#)) ([La Prensa -espacio en primera plana-](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Publimetro](#))

### [Gutiérrez aclaró confusión \(Excélsior\)](#)

El voto del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** al proyecto elaborado por su colega, **Loretta Ortiz Ahlf**, sobre la **acción de constitucionalidad** sobre la *Ley de Industria Eléctrica*, generó confusión al ser en dos sentidos, a favor y en contra. El proyecto de la **Ministra Ortiz Ahlf** planteó dos preguntas para determinar si el ordenamiento impugnado es violatorio de las garantías individuales: ¿viola el libre mercado?" y ¿viola el derecho al medio ambiente? La primera pregunta recibió el voto afirmativo de **7 Ministros**, pero no fueron suficientes para decretar la invalidez de la ley, por lo que se pasó a otro punto. En este capítulo el **Ministro Gutiérrez Ortiz Mena** votó a favor del proyecto, al considerar que la *LIE* no afecta las operaciones del libre mercado, el que debe ser regulado por el poder legislativo. "Mi respuesta siempre ha sido la misma cuando se trata de principios constitucionales aplicables al mercado, son principios que se deben desarrollar por el legislador democrático y su modulación sólo se controla por referencia a un escrutinio ordinario", indicó en su argumentación. Al responder la segunda pregunta, relativa al medio ambiente, el **Ministro Gutiérrez Ortiz** anunció que su voto sería contra el proyecto y presentó sus argumentos.

### [Amparos siguen su curso \(Excélsior\)](#)

Con la votación que validó a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, sus normas se seguirán aplicando, los **amparos** que ya se habían tramitado en contra del ordenamiento seguirán sus procesos hasta que sean resueltos por los **Juzgados y Tribunales**. Además, queda abierta la puerta para que más particulares o empresarios que se sientan afectados por los términos que no fueron modificados, podrán solicitar la **protección de la justicia federal**. La **Corte** no emitirá ninguna **jurisprudencia** sobre su validez; seguirán los **juicios de amparo** contra la norma y los **Juzgados y Tribunales** están en condición de emitir libremente sus fallos, caso por caso. Desde su publicación de la *LIE*, en marzo de 2021, el **juez Primero Rodrigo de la Peza López Figueroa** y el **juez Segundo Juan Pablo Gómez Fierro**, en **Materia Administrativa**, comenzaron a entregar **suspensiones** a los empresarios y organizaciones que lo solicitaron. Fueron más de 200 las empresas que impugnaron la llamada *Ley Bartlett*, en referencia al director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

### [Cómo entender la deliberación de la Corte en la LIE \(El Economista\)](#)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** analizó la **acción de constitucionalidad** promovida por legisladores de oposición en torno a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. ¿Qué fue lo que resolvió y qué efectos tendrá?

¿Qué efecto tiene sobre la *Ley de la Industria Eléctrica*?

La **SCJN** analizó los cambios hechos a la *LIE* en el 2021 en los cuales se indicó que las energías limpias ya no tenían prioridad, aunado a que la energía producida por la CFE tenía preponderancia sobre la de privados. Estas modificaciones se mantendrán.

¿Cómo se resolvió la **constitucionalidad**?

Estos asuntos se deben resolver en el **Pleno de la Corte**, ya que sólo si una mayoría de **8 Ministros** de 11 concluye que es **inconstitucional**, entonces, se declara inválida con efectos generales, es decir, se expulsa como si fuera abrogada. Si no se logran los 8 votos, la impugnación se desestima, es decir, no existe decisión sobre el punto...

¿Qué sigue?

El Pleno de San Lázaro fue convocado la próxima semana para dictaminar la reforma constitucional en este tema. Por su parte, la **SCJN** deberá resolver las **acciones de constitucionalidad** interpuestas por la Cofece y el estado de Colima. Se analizarán hasta el próximo 18 de abril.

### [¿Qué pasó ayer en la SCJN? \(El Economista\)](#)

Siete de los 11 **Ministros** votaron en el **Pleno** en contra del proyecto de la **Ministra Loretta Ortiz**, y en favor de invalidar las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica*. Sólo cuatro volaron en favor del proyecto y por la validez de la norma. Esa votación significa que la mayoría de **Ministros** consideró que las reformas a la *LIE* son **inconstitucionales** por diversos motivos, pero faltó un voto (para alcanzar 8) para que la norma dejara de existir en el sistema jurídico mexicano. Al no establecer **jurisprudencia**, continuarán en los dos **Juzgados Especializados** los **juicios de amparos** promovidos por más de 200 empresas que impugnaron la

*LIE*. Ahí se decidirá si los asuntos llegan a las **Salas de la SCJN**. Para evitar que la *LIE* siga en **Tribunales**, el Presidente Andrés Manuel López Obrador aún requiere la aprobación en el Congreso de su iniciativa de reforma constitucional en materia de energía.

#### **Teme Ken Salazar litigios “sin fin” por aval a la *LIE* (*La Jornada*)**

El embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, aseveró que la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* “probablemente abrirá la puerta a litigios sin fin, generando incertidumbre y obstruyendo la inversión”. Sus declaraciones se dieron luego que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró vigente dicha normativa y ante las preocupaciones que en su país ha generado la iniciativa de reforma para el sector del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que se encuentra para su análisis en la Cámara de Diputados, lo que incluso generó en lo que va de este año el enviado para el clima estadounidense, John Kerry, haya visitado en dos ocasiones México con el objetivo de expresar la posición de la Casa Blanca al respecto. Salazar enfatizó que si bien el Gobierno de Joe Biden respeta la soberanía de México y sus procesos democráticos, la iniciativa tiene impactos en la competitividad de América del Norte. “Esperamos que el marco jurídico resultante (de la discusión legislativa) apoye la creación de una América del Norte que sea potencia de energía limpia; que proteja las inversiones actuales y futuras de empresas estadounidenses en el país, conforme a las obligaciones de México bajo el T-MEC y que proteja la integración de las cadenas de suministro México-Estados Unidos en favor de la prosperidad de nuestra región”. ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Economista](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones](#))

#### **T-MEC sería llevado por AMLO a cortes internacionales (*El Financiero*)**

Ante la inconformidad de Estados Unidos con la reforma eléctrica, bajo el supuesto de que viola el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), el Presidente Andrés Manuel López Obrador no descartó dirimir el asunto en Tribunales internacionales, argumentando que no se puede permitir la corrupción. Durante su conferencia de prensa, el mandatario comentó que el tema fue tratado en la reunión que tuvo con el embajador Ken Salazar, quien lo visitó el miércoles, a pocas horas de que él acusó a la Casa Blanca de hacer *lobby* en la Cámara de Diputados y la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** contra la iniciativa que envió el Legislativo. “Si nos vamos a Tribunales internacionales, vamos a tratar el tema de los que están apoyando lo ilegal por motivos de corrupción, y tenemos las pruebas”, aseguró. ([La Jornada](#))

#### **Dejan en incertidumbre a empresas eléctricas (*Reforma*)**

La discusión y votación que se realizó ayer en la **Suprema Corte** sobre la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* vuelve a dejar un ambiente de incertidumbre para inversiones de empresas eléctricas. Como no se lograron ocho votos en contra no se declaró la inconstitucionalidad de la *LIE*, pero ello no implica que ahora la ley sea **constitucional**, coincidieron abogados. Iván Alemán, socio de la firma Alemán Santiago y Asociados, comentó que al no declararse la **inconstitucionalidad**, la reforma a la *LIE* está vigente y afecta a las empresas que no se ampararon. Actualmente, hay más de 200 amparos en espera de definición. Señaló que los jueces están en libertad de decidir si utilizan los criterios de los siete ministros que votaron por la inconstitucionalidad de la *LIE* o no, pero lo definirán caso por caso. José María Lujambio, abogado especialista del sector energético, explicó que ante una votación particular de los jueces por puntos de la *LIE*, hay que esperar a conocer el criterio en cada amparo. “Dejan una enorme incertidumbre jurídica ‘a las empresas generadoras sobre cómo les va aplicar el criterio de despacho y sobre cuál va a ser el sentido de las sentencias de amparo’, dijo.

#### **Genera incertidumbre la resolución (*El Financiero-espacio en primera plana-*)**

La *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* se quedó a un voto de ser declarada como **inconstitucional**, ya que únicamente siete de los 11 **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** consideraron que la reforma debería invalidarse, mientras que cuatro **Ministros** se pronunciaron a favor, entre ellos, **Arturo Zaldívar, Presidente de la SCJN**. Esta decisión incrementará la incertidumbre en el sector energético, ya que habrá que esperar a ver cómo aplica la autoridad las resoluciones, advirtió Carlos Véjar, socio de *Holland and Knight*. Al preguntarle si consideraba que este resultado fue una victoria para el Presidente Andrés Manuel López Obrador, consideró que no fue así, que más bien fue un resultado mixto.

“Unos esperaban la aprobación total de la *LIE* mientras que otros buscaban lo contrario, pero en realidad hubo resultados mixtos, por lo que seguirá habiendo **amparos**”, dijo. ([Ovaciones](#))

#### **Ven efecto económico adverso (Excélsior)**

Para la iniciativa privada, así como para diversas organizaciones empresariales y de medio ambiente, la decisión de la **Corte** no solo tendrá un efecto económico adverso, sino que además desincentivaría las inversiones y con ello la transición de México a una generación de energías más limpias. En entrevista, Mariano Calderón, socio experto en **amparos** y Derecho Constitucional de la firma *Santamarina y Steta*, explicó que durante la sesión de la **Suprema Corte** los **Ministros** señalaron una serie de disposiciones que sí son contrarias a lo que dicta la Constitución, lo que abre la puerta a mantener los **amparos** ya interpuestos e incluso iniciar nuevos procesos por parte de las empresas del sector que se vean afectadas por estos cambios.

#### **La resolución no viola el T-MEC: especialista (La Jornada)**

Los cambios a la *Ley de la Industria Eléctrica* (*LIE*) aprobados por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** no violan de inicio el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Sin embargo, será responsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que así siga al brindar un trato justo a las empresas extranjeras que participan en el sector. Carlos Bautista, especialista en comercio y en derecho energético de la Universidad La Salle, explicó que actualmente la *LIE* indica la existencia del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) como un organismo público descentralizado, que tiene a su cargo el control operativo del sistema eléctrico nacional, la operación del mercado eléctrico mayorista, entre otros. La función del Cenace es controlar el flujo de energía eléctrica por medio de la transmisión (alta tensión) y distribución (media y baja tensión) del sistema eléctrico nacional, por lo tanto, regula a la CFE para indicarle cuál energía debe transmitir o distribuir, la suya o la de particulares.

#### **Ley, vigente, pero no es definitiva, señala experto (El Financiero)**

A pesar de que no se logró declarar la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, sí se dejó abierta la puerta para que sigan los **juicios de amparo** en **Tribunales**, explicó el académico Fernando Ojesco. El profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México declaró a *El Financiero* que esta “es una victoria para el Presidente, para la *Ley Eléctrica*, porque sigue vigente, pero no es definitiva, ya que siete **Ministros** la consideran **inconstitucional**”. Este triunfo parcial se debe a que la ley sigue vigente, ya que no se llegaron a los ocho votos necesarios para declararla **inconstitucional**; sin embargo, el camino para que se puedan resolver los **amparos** en esta materia sigue abierto. Según Ojesco, alrededor de 200 **amparos** que existen actualmente, más los que se presenten posteriormente, tienen altas posibilidades de ser otorgados, ya que los siete **Ministros** que declararon la **inconstitucionalidad** sentaron un precedente. “Estos **amparos** seguramente llegarán a la **Corte**, y cuando lleguen no requieren mayoría calificada, sino simple”, recordó el académico, y agregó que “cuando lleguen los casos, es muy probable que se vote por la **inconstitucionalidad**, pero es caso por caso”.

#### **Se regresó al monopolio del Estado en electricidad (Excélsior)**

La reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica* (*LIE*) tiene como objetivo privilegiar el despacho de la electricidad generada con plantas de la CFE, dejando para último la de empresas privadas, además de que se le quita a la empresa del Estado la obligación de comprar energía de proyectos de las subastas de largo plazo... Los cambios también contemplan el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias (CELS) a las plantas de la CFE, bajo el argumento de tener igualdad de condiciones en el mercado. Algunas empresas decidieron interponer **amparos**, como Parque Solar Orejana, propiedad de Zuma Energía, a quien el **juez Juan Pablo Gómez Fierro, juez Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones**, le otorgó la **suspensión**, con efectos generales, de los cambios aprobados a la *LIE* por considerar que afectaba el derecho a la libre competencia en el mercado, desincentiva las inversiones y ponía en riesgo los proyectos ya realizados por las empresas.

### **México queda fuera de los más atractivos (La Prensa)**

Por tercer año consecutivo, México quedó fuera de los 25 países más atractivos para los inversionistas globales, de acuerdo con una encuesta de la consultora internacional *Kearney*. Ricardo Haneine Haua, socio director de la firma en México, explicó que los factores que afectaron negativamente el ánimo de los directores generales y presidentes de empresas -con ingresos anuales de 500 millones de dólares o más- son las expectativas de cambios institucionales, reformas en el sector energético, así como las inversiones en infraestructura del Gobierno federal. Una de las desventajas, puntualizó, serían los incrementos en los precios de la energía. Además, el país reduciría sus objetivos de avanzar hacia una mezcla de energías más limpias o renovables, pues el interés de los inversionistas por hacer negocios sustentables sigue en aumento. Este jueves, cuatro **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** declararon como **constitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Con ello, el pleno del **Máximo Tribunal del País** dio luz verde para que siga en pie dicha iniciativa, la cual otorga mayores ventajas a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima del sector privado. (*El Sol de México -espacio en primera plana-*)

### **Implementación de Ley Eléctrica enfrentará escollos, prevén (El Economista)**

Con la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** sobre considerar que la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* reformada el año pasado por el Congreso por iniciativa presidencial no viola la Constitución, seguirá el proceso de los casi 200 **amparos** en **Tribunales Especializados** que la **Corte** había congelado, y al no violar la Carta Magna, tal como se redactó, la ley entra en vigor este viernes, cambiando orden de despacho que prioriza a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)... El resultado de cuatro votos de **Ministros** avalando la ley significa dejar abierta la puerta para que sigan los **juicios de amparo** que la impugnan, y los **Juzgados y Tribunales** de menor rango puedan emitir libremente sus fallos, caso por caso, además de introducir nuevos **amparos**... A decir de Víctor Ramírez Cabrera, la legislación en materia energética que pretende implementar la actual administración está lejos de convertirse en una realidad “ellos no son mayoría. No tuvieron más votos en las elecciones intermedias ni tuvieron mayoría en la **Corte**. No ganaron, perdieron 7-4”, aseguró. Claudia de Buen Unna, presidente de la Barra Mexicana de Abogados, lamentó la decisión de la **Corte** y su preocupación por el aval que se le otorgó a la *LIE*... En tanto, el académico jurídico mexicano José Roldán Xopa expuso a su vez que a continuación se observará de nueva cuenta un freno a la aplicación de esta ley en **Tribunales**, dado que la dinámica que se requiere es distinta, de mayoría, con lo que se le dictará de nueva cuenta la **inconstitucionalidad** como ocurrió horas después de su aprobación original dada la obligación de los **jueces** ante el marco jurídico vigente.

### **México con gran potencial verde (Excélsior)**

México está repleto de recursos solares y eólicos y tiene un potencial sin explotar en energía geotérmica e hidroeléctrica, sostiene el Laboratorio Nacional de Energía Renovable (NREL, por sus siglas en inglés) del Departamento de Energía de Estados Unidos. El informe de Energía Limpia de México, revela que en el contexto del “potencial mexicano”, además del bajo costo en la generación de energía renovable, “México está idealmente posicionado para convertirse en una potencia de energía limpia”... En el marco de la *Ley de la Industria Eléctrica* que ayer validó la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, la embajada de Estados Unidos -que ha jugado un papel protagónico en este tema en los últimos días-, señala que entre los hallazgos clave del informe está la amplia y diversa base de recursos de energía renovable de México que podría respaldar un crecimiento significativo en la capacidad de generación limpia.

### **La tensión con EU aumenta cada día (El Sol de México)**

En el marco de la discusión de la reforma eléctrica enviada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión, que se pretende votar la siguiente semana, altos funcionarios del Gobierno de Joe Biden han visitado al Mandatario mexicano en al menos ocho ocasiones en lo que va del año. Y conforme pasan las semanas -y las visitas- el Presidente López Obrador endurece más su discurso contra el país vecino, que ha incrementado las presiones para que la iniciativa no prospere tal como está planteada debido a que afectará a sus empresas en aras de favorecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). De reuniones calificadas como “cordiales” a principios de año, el tabasqueño pasó a acusar al

Gobierno y empresas de Estados Unidos de cabildear en los poderes Legislativo y **Judicial** en contra de su reforma. “Me consta, pues han venido a eso, a plantearnos que no están de acuerdo, incluso a insinuar que se viola el tratado (T-MEC), cuando no es cierto”, dijo el miércoles en su conferencia matutina.

#### **Resolución deteriora las inversiones, advierte IP (La Razón de México)**

Luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** avalara que es **constitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, propuesta por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el sector empresarial advirtió que dicha decisión va contra la atracción de inversiones. En un comunicado, el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) señaló que la **SCJN** resolvió en contra de la competitividad y el medio ambiente de México. Además, expuso que la decisión contribuye al deterioro del clima de inversión en México y reduce drásticamente las posibilidades de inversión privada en la generación eléctrica. Por su parte, la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin) alertó que con la iniciativa se vulnera el derecho que tienen los mexicanos a contar con una libre competencia en la generación de electricidad, así como a disponer de energías limpias en beneficio de su salud e impide a las empresas cumplir con las regulaciones de cuidado del medio ambiente. Afirmó que los argumentos vertidos en estos días de discusión, deben ser analizados con detalle para entender sus consecuencias jurídicas y sus efectos en los **procesos judiciales** que siguen en curso, y recordó que las empresas que así lo consideren promoverán o esperarán la resolución de los **amparos** que impugnaron la reforma. En caso contrario, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) expresó su confianza en la fortaleza del **Poder Judicial**, tras la resolución del **Máximo Tribunal del país**.

#### **Están en vilo 17,000 mdd (El Heraldo de México)**

Ante la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, de no declarar inconstitucional la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, está en vilo el anuncio de que desde Estados Unidos podrían invertir 17 mil millones de dólares. “Sería poco probable que estas inversiones se lleven a cabo si se realizan cambios a los marcos legales, regulatorios y del mercado eléctrico actuales, ya que se crearían importantes barreras a la entrada al mercado”, apunta un estudio publicado por el Laboratorio Nacional de Energías Renovables (NREL) del Departamento de Energía de EU. De acuerdo con el documento, un crecimiento rápido en el despliegue de energías renovables haría que México cumpliera su meta de 35 por ciento de generación limpia a 2024, podría generar altos niveles de inversión, incrementar el acceso energético, reducir costos a los consumidores, y -junto con otras acciones técnicas- mejorar la confiabilidad y resiliencia del sistema eléctrico mexicano.

#### **No llegarán 100 mil mdd en inversiones (Excélsior)**

La decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** de avalar la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* será “catastrófica” para México, pues demuestra que ha perdido su autonomía y que es “una oficina del Poder Legislativo”, así lo aseguró Mariana Campos, coordinadora del programa de Gasto Público en *México Evalúa*. Aseguró que la **Corte** era el organismo al que se le tenía la mayor confianza por su nivel de calidad y objetividad en sus decisiones, sin embargo, la señal que ahora mandan será muy dañina para las empresas interesadas en invertir en México, además de que abrirá la posibilidad de que la reforma eléctrica sea aprobada en el Congreso. “La **Corte** daría una señal de no ser realmente autónoma y quizás sí, de que se vuelve una oficina del Poder Legislativo, definitivamente abriría el espacio o abriría el contexto para la aprobación constitucional de la reforma que ha sometido el presidente al Congreso”. ([Ovaciones](#))

#### **El CCE muestra cautela ante la resolución (La Crónica de Hoy)**

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) se mostró cauteloso de la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** que desestimó la **acción de inconstitucionalidad** solicitada para la *Ley de la Industria Eléctrica* al considerar que los argumentos vertidos en estos días de discusión, incluida esta resolución de la **Corte**, deben ser analizados con detalle para entender sus consecuencias jurídicas y sus efectos en los **procesos judiciales** que siguen en curso. Aseguró que la discusión y deliberación constitucional no puede

resumirse de forma binaria, en un no o en un Sí, pues ofrece múltiples puntos de vista que enriquecerán la labor cotidiana de los **jueces y magistrados** en materia eléctrica.

#### **Alcanzables, las metas en la energía (El Sol de México)**

El Laboratorio Nacional de Energía Renovable (NREL por sus siglas en inglés) consideró que México puede alcanzar su meta de 35 por ciento de generación de energía limpia para 2024, así como ahorros por mil 100 millones de dólares al sistema eléctrico nacional. Además, generar 17 mil millones de dólares en nuevas oportunidades de inversión y crear más de 72 mil empleos, todo sin la necesidad de cambios legales como los que plantea el Presidente Andrés Manuel López Obrador en su reforma eléctrica... El informe se dio a conocer en momentos en que la *Ley de la Industria Eléctrica* del Presidente López Obrador era declarada válida por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y en medio de un debate en el Congreso para la aprobación de una reforma eléctrica constitucional.

#### **Wall Street avanza en medio de cautela por tasas (El Financiero)**

Los mercados de capitales en Estados Unidos cerraron con ganancias el jueves, tras una jornada volátil, y lograron revertir las pérdidas registradas al comienzo de la sesión, por la cautela de los inversionistas, que están asimilando la expectativa de una postura más restrictiva por parte de la Fed... En México los índices accionarios retrocedieron; el S&P/BMV IPC perdió 0.29 por ciento, a 55 mil 280.59 puntos, mientras que el FTSE BIVA cayó 0.28 por ciento, a mil 142.29 unidades, ambos, sumaron su cuarta jornada consecutiva con pérdidas. Gabriela Siller, directora de análisis económico banco Base consideró que detrás de esta caída, que contrasta con las ganancias del mercado estadounidense, "está la incertidumbre política y económica generada por la decisión del Pleno de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** de no declarar **inconstitucional** la reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica*".

#### **El fallo, en favor del pueblo y de la reforma en la materia: Morena (La Jornada)**

La directiva nacional de Morena y sus senadores se congratularon por la resolución de la **Suprema Corte de Justicia** de descartar la **acción de inconstitucionalidad** interpuesta por la oposición en contra de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, lo que deja vigente la legislación. En contraparte, el PAN y los demás partidos de oposición expresaron que acatarán la decisión, pero expresaron malestar y lamentaron que en la **Suprema Corte** no se reuniera la mayoría calificada para echar abajo la *LIE*. Advirtieron que las empresas privadas generadoras de energía pueden seguir con los **amparos** para no acatarla. "Es una acción en favor del pueblo de México y abre la puerta a la reforma constitucional en la materia la próxima semana", resaltó el presidente de Morena, Mario Delgado. Los senadores César Cravioto, José Narro y Antares Vázquez felicitaron a los **Ministros Arturo Zaldívar, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz**, quienes votaron en contra de declarar inconstitucional esa ley que busca acabar con los abusos y excesos de las trasnacionales eléctricas... (*El Financiero*) (*La Razón de México*)

#### **Presidente nacional del PAN advierte que reforma eléctrica es inconstitucional (Unomásuno)**

Marko Cortés, presidente nacional del advierte que el Ejecutivo de la Nación, como no obtendrá los votos suficientes para lograr que se apruebe su reforma eléctrica, con la que se pone en riesgo el tratado internacional con Estados Unidos y Canadá, y con la cual le da toda la fuerza al director general de la CFE, Manuel Bartlett, ahora busca someter a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para que se la autoricen. "Nosotros hicimos un llamado a los y las ministras de la Corte para que el Gobierno no trate de legalizar lo que no podrá conseguir en el Congreso de la Unión, por la puerta de atrás en la **Corte**. "Morena y sus aliados no se saldrán con la suya y no va a pasar su destructiva reforma eléctrica, aquí el riesgo es que quieran aprobarla vía la **Corte**, buscar ganar en la **Corte** lo que no pudieron ganar en el Congreso...", aseguró el dirigente panista. (*Ovaciones*)

#### **Llama atención a PAN visita de López a Corte (Reforma)**

El grupo parlamentario del PAN en el Senado lamentó ayer que la **Suprema Corte de Justicia** no haya reconocido la evidente **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*. "Llama la atención que el martes pasado se pospuso la sesión en donde se discutía la *LIE*; el miércoles, el secretario de

Gobernación se apareció en las oficinas de la **Corte**; y hoy ( jueves), casualmente, no se obtuvieron los votos necesarios para evitar las negativas consecuencias para el medio ambiente, la salud, la economía familiar, la inversión, el empleo y la confianza del país”, señaló en un comunicado. En un comunicado, agregó que la **inconstitucionalidad** de los preceptos impugnados es más que evidente, por lo que se seguirán presentando **amparos**.

#### Lamenta oposición fallo de Ministros (*El Universal*)

Legisladores de oposición lamentaron la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** sobre la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, acusaron la intervención del Gobierno federal en la decisión de los **Ministros** y también coincidieron en que habrá una lluvia de **amparos** por los inconformes. “Llama la atención que el martes pasado se pospuso la sesión en donde se discutía la *Ley de la Industria Eléctrica*; el miércoles, el secretario de Gobernación se apareció en las oficinas de la **Corte**, y hoy, casualmente, no se obtuvieron los votos necesarios para evitar las negativas consecuencias para el medioambiente, la salud, la economía familiar, la inversión, el empleo y la confianza del país”, señaló la bancada panista en el Senado. El senador del PAN Damián Zepeda aseguró que con este fallo se logra concretar el corazón de la reforma eléctrica del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

#### Nueva escena de improperios en la tribuna de San Lázaro (*La Jornada*)

La Cámara de Diputados de nueva cuenta fue escenario de improperios entre legisladores cuando se escuchó en el micrófono abierto de la tribuna, que la morenista Marisol Glasé calificó de “pendejas” a las panistas que al pie del podio felicitaban a Margarita Zavala por su iniciativa para limitar al Titular del Ejecutivo federal en el manejo de los ahorros del gasto público. En una sesión en que sólo se presentaron iniciativas, una de ellas del PRD para que el Presidente y su gabinete acrediten salud mental para gobernar, Zavala propuso que sean los titulares de las dependencias donde se hacen ahorros quienes definan el destino que se les dará y no el Mandatario... En el podio esperaba un grupo de diputadas morenistas para iniciar la presentación de una iniciativa. Fue cuando en el audio de la Cámara se escuchó que la activista Marisol Glasé les endilgaba el calificativo de “pendejas”, en tanto la ponente María del Rosario Reyes Silva clamó: “Hay que dar dignidad a la Cámara, compañeras. Luego se abrazan”. Mientras, el panista Jorge Triana se refirió a la decisión de la **Suprema Corte** de mantener vigente la *Ley de la Industria Eléctrica*, al destacar que el fallo mantendrá la lluvia de **amparos** en su contra.

#### Diputados sesionarán en San Lázaro por reforma eléctrica (*Unomásuno*)

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad convocar a sesiones ordinarias los días martes y miércoles, en donde se podrá discutir y en su caso aprobar la reforma eléctrica. Antes que esto se lleve a cabo, el lunes, las comisiones unidas de Energía y de Puntos Constitucionales ya fueron citadas para aprobar el dictamen, para que se turne a la Mesa Directiva. Al tratarse de una reforma a la Constitución, en la sesión del martes se cumplirá con el trámite de publicidad del dictamen; al día siguiente iniciará la discusión en el **Pleno**. Tras la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que mantiene la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, Morena adelantó la presentación de sus propuestas de cambio al proyecto de dictamen. ([Reporte Índigo](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#))

#### La conversación en las redes sociales/La gente dice... (*Reporte Índigo*)

@JesusRCuevas Es tiempo de definiciones. Es de celebrar la decisión de los **Ministros de la @SCJN** que votaron por mantener la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* del Presidente (@lopezobrador\_) La historia juzgará a quienes traicionen a la patria y los intereses del pueblo de México. @JTrianaT La **SCJN** no resolvió la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*. La votación quedó siete a cuatro a favor de la **inconstitucionalidad**, se requerían ocho votos. La *LIE* queda como está, susceptible de ser impugnada a través de **amparos**. El Presidente no pudo doblar a la **Corte**.

@rocionahle En todo momento se ha pensado en favorecer a los mexicanos y salvaguardar la seguridad energética. Una buena noticia es que la **SCJN** avaló la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*. Por el bien de todos “Electricidad para el Progreso de Mexico”. @CFEmx

@ClaudioXGG ¡Qué pena! Prevaleció la política, la ideología y la sumisión sobre la **constitucionalidad/legalidad** y la responsabilidad. ¡No saben cómo dañan a México!

#### Organizan presión (Reforma)

Mientras que los **Ministros** discutían en el **Pleno** la **constitucionalidad** de la reforma eléctrica, simpatizantes del Presidente López Obrador, autodenominados “usuarios organizados en desobediencia civil”, se manifestaron afuera de la **Suprema Corte** a favor de la iniciativa. ([Excélsior](#))

#### Duelo vigente (Reporte Índigo)

Álvaro Delgado Gómez y Alejandro Páez Varela presentan su nuevo libro, *La Disputa por México*, en donde analizan los dos bloques políticos definidos y sus proyectos de nación rumbo a 2024, mismos que tendrán uno de los episodios más álgidos de su confrontación en próximos días, con la consulta para la revocación de mandato y la votación de la *reforma eléctrica*. Retomando algunas de las entrevistas que integran su libro, Delgado apunta que “la disputa por México, en buena medida, tiene que ver, actualmente, con el sector energético y la soberanía energética que propone el proyecto que está hoy en el Gobierno”. Menciona la reciente deliberación de la **Suprema Corte de Justicia** sobre la *Ley de la Industria Eléctrica*. “Por supuesto que el debate, el gran debate que existe entre los dos proyectos, es qué tanta intervención del Estado debe existir en un proyecto de desarrollo nacional y qué tanta relevancia tiene el mercado, el sector privado, en los sectores estratégicos para el desarrollo nacional”, dice sobre el contraste entre el bloque nacionalista y el bloque patronal.

#### Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”

Es curioso: el Presidente amenazó a la **Suprema Corte** de que no le salieran “con el cuento de que la ley es la ley”. Si no hubiera tenido ese desplante, hoy Andrés Manuel López Obrador podría presumir el triunfo que le concedieron los **Ministros**. Sin embargo, al rebajar a un capricho personal el cumplimiento de la ley, el Mandatario rebajó su preciada investidura y, de paso, le quitó lustre a esta victoria legal. Como sea, la *Ley de la Industria Eléctrica* se salvó de la **acción de inconstitucionalidad**... pero seguirá siendo impugnada jurídicamente. Existen más de 4 mil **solicitudes de amparo** en su contra y la decisión de la **SCJN** no revoca las **sentencias ya dictadas**, ni las **suspensiones definitivas ya otorgadas**. Además, dado que la mayoría de los **Ministros** declaró **inconstitucionales** varios artículos, se podrán interponer nuevos **amparos**...

#### Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)

Que las múltiples reuniones entre el Presidente Andrés Manuel López Obrador y el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, parecen no tener un resultado satisfactorio para ninguna de las partes, porque ambos, “con todo respeto a las soberanías”, traen discursos distantes un día sí y otro también, como ayer mismo, cuando a 24 horas de su última cita, el Mandatario amagó con baloncestrar corrupciones de algunas empresas de país vecino y el diplomático anticipó una lluvia de **amparos** contra la reforma eléctrica.

#### Opinión/Raymundo Riva Palacio (El Financiero) “Enojado y mentiroso”

Nadie puede perder la capacidad de asombro frente al Presidente Andrés Manuel López Obrador. Cuando uno cree que ya no puede profundizar más un conflicto, acelera y lo logra. Su incontinencia beligerante es asombrosa, así como su inagotable capacidad para pelearse con todo el mundo, literal, todo el tiempo. No hay escalas para López Obrador. Es igual Joe Biden que Eugenio Derbez, **Arturo Zaldívar** que el Gobierno de España, Lorenzo Córdova que el Parlamento Europeo. En su cabeza no hay una estructura jerárquica, sino un potaje de emociones... Da igual. Al Presidente no le gusta nada. Encolerizó porque no lo dejó la **Suprema Corte** echar mano de los ahorros para utilizarlos en lo que quisiera, y rechazar la aberración de que un funcionario tendría que dejar de trabajar en el campo donde ejerció en el Gobierno, durante 10 años. López Obrador cuestionó que fueran buenos abogados y les dijo “abogados patronales”, golpeando directamente al **Presidente de la Corte**...

### **Opinión/Joaquín López-Dóriga (*Milenio Diario*) “Retales”**

Fallo. El ganador de que la **Corte** haya desechado la **controversia constitucional** de la *Ley de la Industria Eléctrica* fue su operador, Adán Augusto López Hernández, quien logró el voto del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, que ya dejó el decisario a **Arturo Zaldívar**, aunque persista el criterio de **inconstitucionalidad** y abiertos los espacios a los **amparos**...

### **Opinión/Sergio Sarmiento (*Reforma*) “La incertidumbre”**

Quizá lo más lamentable de la decisión de la **Suprema Corte** sobre la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* es que deja el tema en indefinición. En lugar de un fallo que genere reglas claras, tenemos incertidumbre. Siete de los 11 **Ministros** consideraron que algunas disposiciones fundamentales de la *LIE* son **inconstitucionales**; pero como no se alcanzó una mayoría calificada de ocho, la **Corte** no declaró la **inconstitucionalidad**. En este momento, pues, la legislación no es constitucional... pero tampoco **inconstitucional**...

### **Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) , “Miente como respira”**

Ayer se cumplió puntualmente el escenario que adelantamos en la votación de los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. Salieron los siete votos en contra de la **inconstitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* de Andrés Manuel López Obrador. Tal cual le anticipamos y se confirmó: **Margarita Ríos-Farjat, Javier Laynez, Norma Piña, Alberto Pérez Dayán, Jorge Mario Pardo, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Margarita Ríos y Luis María Aguilar**... Pero como le informamos, no obstante a la 4T no le alcanzó para echar abajo los **amparos** y éstos terminarán dirimiéndose y acumulándose en las instancias judiciales. Los **jueces** se guiarán por el sentido mayoritario de los otros **Ministros**, los que calificaron de **inconstitucional** la ley del año pasado.

### **Opinión/Alberto Aguilar (*El Sol de México*) “SCJN sella destino eléctrico”**

Rindió frutos la colonización de la **SCJN** y los amarras del Gobierno federal. Ayer como anticipaban los expertos se declararon válidos los artículos más importantes de la *Ley de la Industria Eléctrica* orientados a fortalecer el monopolio de CFE. Pase lo que pase con la iniciativa constitucional en el Congreso, la máxima instancia selló el destino en la competitividad del país y peor aún para la certeza de futuras inversiones al cancelarse la estructura para acceder a un auténtico mercado eléctrico. A la ponente de la aberración **Loretta Ortiz** que obvio voto a favor. Se sumaron también **Yasmín Esquivel Mossa, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Arturo Zaldívar** que ya pagó la petición que le formuló en su momento AMLO para reelegirse. La única totalmente en contra **Norma Lucía Piña**. ([La Prensa](#))

### **Opinión/Jorge Fernández Menéndez (*Excélsior*) “LIE: sin mayoría, pero sigue adelante”**

Sin mayoría, pero el capítulo central para el Presidente López Obrador de la *Ley de la Industria Eléctrica*, el de prevalencia de la CFE en la producción y comercialización de energía eléctrica por encima de las empresas del sector privado, fue declarado constitucional. Si en los próximos días la reforma constitucional propuesta para el sector no sale adelante, los costos para el proyecto gubernamental de volver a transformar a la CFE en hegemónica, en realidad monopólica en el sector, no serán tan altos. La decisión de la **Corte** se tomó por cuatro votos, de los cuales tres eran previsibles: el de las **Ministras Loretta Ortiz, Yasmín Esquivel** y el del **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**. Los que se emitirían considerando la **inconstitucionalidad** de la ley, también. El voto que para algunos sorprendió fue el del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, que terminó apoyando la **constitucionalidad** de la ley en lo referente a la hegemonía de la CFE...

### **Opinión/Carlos Fernández-Vega (*La Jornada*) “México SA”**

De nueva cuenta mordió el polvo la mal llamada “oposición” (en realidad un grupúsculo de políticos corruptos, financiado por y al servicio de la oligarquía corrupta, que defiende los contratos leoninos y el saqueo de la nación): ayer, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró **constitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*, promovida por el Presidente López Obrador, aprobada en el Congreso y vigente desde el 9 de marzo de 2021...

### **Opinión/Redes de Poder (*Reporte Índigo*) “El voto clave”**

Si bien la votación en el **Pleno de Suprema Corte de Justicia de la Nación** por la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* quedará marcada por las presiones que llegaron desde Palacio Nacional y por la visita, en la víspera de la sesión, del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, también sorprendió, en cierta forma, que el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** se decantara por la **constitucionalidad** de la normativa, cuando en algunos círculos se había pronosticado que se iría por la **inconstitucionalidad...**

### **Opinión/Rayuela (*La Jornada*)**

¡Lástima, Margarita! ¡Lástima!

### **Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “La Divisa del Poder”**

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** avaló la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, lo que constituye un triunfo para el Presidente López Obrador. Fue **Presidente de la Corte, el Ministro Arturo Zaldívar** quien inclinó la balanza a favor de la ley, cuando ya se tenían 7 votos en contra de la **constitucionalidad** y tres a favor. La esperanza de la oposición, que había interpuesto la **acción de inconstitucionalidad** en contra de dicha ley, era que **Zaldívar** se manifestara a favor luego de que el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** cambiara el sentido de su voto en unas cuantas horas. Como sea, se desechó el recurso presentado por la oposición pero no se dictó **jurisprudencia** por lo que las empresas o personas físicas que se sientan perjudicados por esta ley la pueden impugnar por la vía del **amparo**.

### **Opinión/David Páramo (Excélsior) “Remate indecisión”**

Quienes han dicho que uno de los gravísimos problemas para el crecimiento del país es la falta de certidumbre, muy posiblemente encontrarán en la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** elementos para fortalecer esta convicción. Si bien es cierto que la mayoría de los ministros, siete, votaron en contra de la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, el no contar con uno más hace que el ordenamiento jurídico se mantenga, pero quedan firmes los procesos de amparo que estaban vigentes y se podrían seguir recibiendo procedimientos similares. La ley es constitucional, pero puede afectar los intereses de particulares. Los más optimistas consideran que, por la vía de la **jurisprudencia**, podría corregirse la situación, sin embargo, eso llevará tiempo y esto retrasa la inversión...

### **Opinión/#Política Confidencial (Publimetro) “Respiro a la ley de AMLO”**

La **Corte** dejó la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* de AMLO, sin decirlo con todas sus letras. Con algunos impactos, sobre todo en aspectos de competitividad, ambientales, el otorgamiento de permisos, pero que en cambio favorece a la CFE. Ahora avientan la bolita a los **Tribunales** para que ellos vayan resolviendo los **amparos**. ¿Funcionaron las presiones de Palacio Nacional?

### **Opinión/Desbalance (*El Universal*) “CCE: ¿mensaje poco claro?”**

Entre los representantes de la iniciativa privada parece que están optando por opinar sin ser claros, algo así como para quedar bien con todos, nos comentan. Luego de la votación en la **Corte** sobre la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) se dijo confiado en la fortaleza institucional del **Poder Judicial**, y explicó que se analizará a detalle el sentido de la votación, tarea que en menos de lo que canta un gallo ya habían realizado otros especialistas. Sí bien el organismo presidido por Francisco Cervantes no dijo mucho, hubo mayor claridad por parte de la Concamin, de José Abugaber, respecto a que se esperan litigios o **amparos** luego de la resolución, si es que las empresas del sector industrial lo consideran necesario y conveniente.

### **Opinión/Claudia Villegas (*La Crónica de Hoy*) “4 Ministros en la SCJN, voto previsible por la soberanía”**

Aunque en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** fuimos testigos de las posiciones que, desde hace años, se han manifestado en torno al sector eléctrico y a la contrarreforma impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, al menos cuatro integrantes del **Pleno de la SCJN** hicieron valer la soberanía sobre otros aspectos técnicos y legales. Las reacciones no se han hecho esperar y ya se prevé un nuevo capítulo respecto la lucha de titanes que involucra inversiones millonarias y el ambiente de

negocios para la economía mexicana. En la **SCJN**, cuatro **Ministros** consideraron que la *Ley de la Industria Eléctrica* es constitucional pero las empresas, los **jueces** que observan criterios diferentes seguirán amenazando con la narrativa de que las inversiones se van y que no volverán. Lo dudo. El mercado mexicano es tan grande o más para algunos de estos jugadores que sus propios países sede. Así, las batallas judiciales bien valen la pena...

#### **Opinión/La Esquina (La Crónica de Hoy)**

El Presidente López Obrador se ha anotado un punto a favor en la **SCJN**; la mayoría de los **Ministros** que consideró **inconstitucional** la *Ley Eléctrica* no llegó a las dos terceras partes requeridas. AMLO gana tiempo, pero eso no significa que la ley sea invulnerable o esté exenta de escollos políticos y legales. Le falta un sinuoso camino por recorrer, y el precedente de la mayoría de la **Suprema Corte** ya está dado.

#### **Opinión/Manuel J. Jauregui (Reforma) “¡Es al réves!”**

... El hecho de que Siete de los 11 **Ministros** declararon **inconstitucional** la *Ley AMLO de Electricidad* dice todo lo que debemos saber: ¡es **inconstitucional!** Que las reglas que rigen su funcionamiento como órgano colegiado establecen que con cuatro votos a favor bastaba, pese a estar en la Minoría, es harina de otro costal... La **Corte** por mayoría considera que la *Ley AMLO* viola la Constitución, y esto lo sabe el **Ministro Presidente Zaldívar**, pero decidió cargarse hacia el lado del Presidente, siendo uno de los cuatro que hizo posible la supervivencia de este decreto totalitario. Su argumentación demuestra que se voló las trancas, por razones que quedan entre él y el secretario de Gobernación...

#### **Opinión/Juan Jesús Garza Onofre y Martín Reyes (Reforma) “Sin derecho al futuro”**

... A pesar de que una mayoría de ocho integrantes del **Pleno** de nuestro **Máximo Tribunal** concluyeron que la regulación del orden del despacho en *Ley de la Industria Eléctrica* era **inconstitucional**, esta disposición seguirá vigente de manera general gracias al voto de una minoría de **Ministros** en la que, para sorpresa de nadie, se encuentra el **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**. En contra de toda racionalidad y de cualquier atisbo de responsabilidad, esta minoría ignoró el actual marco constitucional y disfrazó como jurídicos argumentos políticos para negarles a las nuevas generaciones la posibilidad de tener un mejor futuro...

#### **Opinión/Rozones (La Razón de México) “La importancia de la regulación”**

Nos comentan que en la participación de **Margarita Ríos-Farfat** en el debate sobre la *LIE* no sólo se apreció un sentido de independencia, sino también delineado por un horizonte según el cual los estados democráticos donde interactúan más visiblemente los **poderes judiciales** tienen tres características: la fragmentación política, la movilización social y un Estado regulado. De ahí que, desde el principio, estableciera los límites de la **Corte**: “Aunque las decisiones de los **tribunales constitucionales** inciden en la política pública, lo hacen a partir de su revisión constitucional, no por una elección de políticas que haga el **Tribunal**”. En ese sentido, destacó la relevancia de los órganos reguladores -sujetos como deben estar a controles y vigilancia-, pues “son los responsables directos de encaminarnos hacia los objetivos constitucionales a partir de su bagaje de conocimientos técnicos”. La **Ministra** estuvo sólo parcialmente a favor de lo que propuso su par, **Loretta Ortiz**.

#### **Opinión/Julio Hernández López (La Jornada) “Astillero”**

Cuatro **Ministros de la Corte** confirmaron la validez constitucional de la *Ley de la Industria Eléctrica*, propuesta por el Presidente López Obrador y aprobada en marzo de 2021 por el Congreso de la Unión... Lo sucedido en la **Corte** significa en términos jurídicos y políticos un impulso a la reforma eléctrica que mantiene en vilo a opositores; Gobiernos extranjeros, en especial el de Estados Unidos; empresarios y buena parte de la ciudadanía. Morena y sus aliados no tienen el número de votos, sobre todo en el Senado, para sacar adelante esa reforma, así que requieren del apoyo de opositores que saben negociar en favor de sus intereses esa condición de poderío coyuntural...

### **Opinión/Enrique Galván Ochoa (*La Jornada*) “Debate en el Congreso: luz verde de la Corte”**

El jueves, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** rechazó en ajustada votación los recursos de senadores de oposición y de la Comisión Federal de Competencia Económica que solicitaron declarar **inconstitucional** la ley sobre electricidad del Presidente López Obrador, a fin de favorecer a empresas privadas nacionales y extranjeras. Pero está pendiente la madre de todas las batallas en el Congreso, que en los próximos días deberá votar un proyecto de reforma constitucional, también promovido por López Obrador...

### **Opinión/Óscar Mario Beteta (*El Universal*) “Dura lex... sed lex”**

Unas cuantas palabras, pronunciadas en el contexto del reproche presidencial a los **Ministros de la Corte** por fundamentar legalmente la **constitucionalidad** de la reforma eléctrica y no ir “al fondo” para definirla, conlleva la intención -ojalá impensada-, de volver al riesgo que entraña vivir en un Estado sin Ley. “¿Eso (los supuestos o reales sobornos de antes empleados en la toma de decisiones) no va a contar a la hora de decidir? ¿Puede más el poder de las empresas? Y que no me vengan a mí de que la ley es la ley, no me vengan con ese cuento”, recién expresó el Presidente Andrés Manuel López Obrador...

### **Opinión/Rafael Cardona (*La Crónica de Hoy*) “La toga ola libre; la ley no es la ley”**

A ver, dígame usted, ¿cómo entender o tomar en serio semejantes desfiguros?, ¿cómo me explica usted estas frases aparentemente contradictorias entre sí, o mejor dicho no a las frases sino a quien las pronuncia con el rostro encarnado y el, índice admonitorio, ese quien un día me dice en abierta cita del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez, nada al margen de la ley; nadie por encima de ella y se declara seguidor del patrício y busca sus viejas frases en los rincones de su memoria y habla del gran reformador y repite sus ideas un día sí y también al siguiente, y de repente me sale con el rollazo ese de poner la justicia por encima de la ley o la ley por debajo de la justicia, y tiempo más tarde me suelta el rapapolvo, bueno no a mí, a la **Suprema Corte de Justicia**, de la igualación del cuento con la ley, porque nos ha dicho como quien se siente especial entre los demás...

### **Opinión/Jorge A. Meléndez Ruiz (*Reforma*) “Posdata 1”**

Respecto a la *Ley Eléctrica* y la decisión de la **Corte**: los litigios seguirán, los 200 **amparos** continúan. Y por el margen de 7-4, es probable que se otorguen a favor de las empresas afectadas. No es victoria total de la 4T. La pelota queda en el proceso legal que seguirán estos **amparos**.

### **Opinión/Macario Schettino (*El Financiero*) “Infiernitos”**

Gracias al voto de dos **Ministras** y dos **Ministros**, la **acción de inconstitucionalidad** elevada en contra de la *Ley de la Industria Eléctrica* fue desechada en el pleno de la **Corte**... En cuanto a la decisión de la **Corte**, la ley no es declarada **inconstitucional**, pero los siete votos de los **Ministros** dan más fuerza a los **amparos** que hay en proceso, y facilitan los que ahora puedan presentarse. Lo preocupante es que también queda muy claro que las reglas en México, incluyendo la Constitución misma, están sujetas a la veleidad de un líder autoritario y limitado...

### **Opinión/Luis Miguel González (*El Economista*) “Ley eléctrica en la Corte: ¿cuánto costará la decisión de cuatro Ministros?”**

La *Ley Eléctrica* del 2021 no es **inconstitucional**, decidió la **Suprema Corte**. El Presidente no necesitaba mayoría para obtener un triunfo político, le bastaron 4 de 11 votos. Con esta decisión del **Máximo Tribunal**, entre otras cosas, se da la razón a una ley que da preferencia a la CFE en el momento de “despachar” la energía eléctrica, independientemente de sus costos y de que tan “limpia o sucia” sea la energía que produce. Es un triunfo para la CFE y su director Manuel Bartlett. Vendrá una nueva ola de litigios y, quizás, controversias comerciales de gran calado. ¿Cuánto costará esta decisión? ¿Quién pagará estos costos? ¿Cómo hacer las cuentas?..

### **Opinión/Maricarmen Cortés (*Excélsior*) “¿Y ahora qué pasará con la reforma eléctrica?”**

Para muchos, la gran sorpresa en la votación de los cuatro **Ministros** de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** a favor de la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* fue el voto de **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien, como se recordará, fue jefe del SAT y conoce muy bien el impacto que tendrá esta decisión para la economía que, como lo señaló la embajada de Estados Unidos en México y Katherine Tai, representante comercial de EU, se considera violatoria del T-MEC...

### **Opinión/Pascal Beltrán del Río (*Excélsior*) “Que la Nación me lo demande”**

... El miércoles, en su conferencia *Mañanera*, el Presidente torció el brazo a los **Ministros de la Suprema Corte**, quienes ya estaban discutiendo -y estaban por decidir- si la *Ley de la Industria Eléctrica* era constitucional (ayer, el proyecto de la **Ministra Loretta Ortiz**, que así lo proponía, perdió la votación por siete a cuatro, pero con eso bastó para que perviviera la norma). El Mandatario les advirtió que no le salieran “con el cuento de que la ley es la ley”, pues ellos tenían claro, afirmó, que la reforma constitucional de 2013 en materia de energía había sido aprobada en el Congreso mediante sobornos, algo sobre lo que aún no hay **sentencia** de un **juez**...

### **Opinión/Salvador Guerrero Chiprés (*Milenio Diario*) “La necesidad de la luz... eléctrica”**

Un día, este segmento autopercibido como politizado y educado, defiende la noción de que las instituciones están abrumadas por el apetito presuntamente autoritario del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y al día siguiente, cuando hay evidencia de que esas instituciones tienen plenitud de existencia resaltan su carácter autónomo e independiente, su trascendencia... si, y solamente si, la decisión concuerda con la propia expectativa. Se trate del INE al organizar una consulta que llaman a boicotear, del INAI al defender datos personales y, ahora, de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**: si sus decisiones no son para avalar el discurso internalizado del supuesto autoritarismo, entonces, esas instituciones -en este caso los **Magistrados (sic) del Supremo Tribunal** respecto de la legitimidad de la reforma eléctrica, que celebró en un tuit la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum- la única explicación que tienen es que son víctimas de la cooptación autoritaria previamente identificada, demonizada y concluyente. Necesitamos todos luz... de la eléctrica o de la otra.

### **Opinión/Jorge Camargo Zurita (*Excélsior*) “Morena contra el mundo”**

Y, de manera inmediata, se declara inválido que el Poder Ejecutivo pudiera usar de manera discrecional sus propios ahorros, pasando por encima de la **División de Poderes**, dado que se trata de una facultad del legislador. Se trataba de un recurso público del cual el Ejecutivo no daba cuenta y se mantenía en la secrecía. Si bien la **Suprema Corte** es la interprete única de la Constitución, cada persona **juzgadora federal**, en estricto sentido, es **Titular del Poder Judicial**, y éstas corrigen de manera cotidiana los actos de autoridades que son contrarias a la Carta Magna

### **Opinión/Yuriria Sierra (*Excélsior*) “¿Una victoria?”**

Siete **Ministros** dijeron que no debe ir, pero cuatro dijeron que no hay razón para ello. La lógica nos dice que la mayoría es la primera, la que impone la razón o la victoria por la vía democrática. Sin embargo, en nuestro aparato judicial, esto nos dice que la mayoría no se alcanzó de forma robusta: se necesitaban ocho votos para declarar **inconstitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica*, aunque, es importante aclarar, la resolución tampoco afirma lo contrario. Sí, es complicado y confuso: lo que se discutió ayer en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** no avala la ley que ya está en vigor, sólo nos dice que no se alcanzaron los votos suficientes para calificarla como inconstitucional...

### **Opinión/Mario Maldonado (*El Universal -versión digital-*) “Corte avala LIE”**

Como lo anticipamos desde el miércoles, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** avaló los cambios a la *Ley de la Industria Eléctrica* que promovió el gobierno del Presidente López Obrador a inicios del año pasado. Fueron cuatro contra siete votos, los necesarios para declarar constitucional la ley. Como se dijo ayer, se abre la rendija para que la **Corte** atraiga los **amparos** interpuestos por las empresas afectadas. Lo dicho: fue un triunfo a medias.

#### **Opinión/Héctor A. Romero Fierro (*Milenio Diario -versión digital-*) “Ley de la Industria Eléctrica”**

Al final algunos **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** cedieron a la presión ejercida por el Presidente, que incluyó una visita inusitada del secretario de Gobernación a las oficinas de estos, provocando que en las votaciones de diversos puntos del análisis de la **inconstitucionalidad** de dicha ley, no se resolviera como debió ser, declarándola **inconstitucional**, ya que para que operara la llamada “**acción de inconstitucionalidad**”, se requería el voto de ocho de los **Ministros**, y al final cuatro, como ya lo esperábamos, votaron a favor de su **constitucionalidad**, quedando entonces en esa porción normativa, siete contra cuatro. Me impresionó favorablemente fue la **Ministro Margarita Ríos Fajart**, quien desde el arranque de su intervención señaló en forma por demás contundente que su compromiso es con México y a lo largo de sus intervenciones dejó claro que las reglas incorporadas a la ley en comento son inconstitucionales, grata sorpresa, ya que muchos pensábamos que su voto sería, a favor de los intereses de quien la nombró y no de los intereses del país. Mis respetos...

#### **Opinión/Primo (*El Heraldo de México -versión digital-*) “Fried News”**

AMLO arremete contra **Ministros de la Suprema Corte**. Se creen más Supremos que él. ¿Qué pasó, jóvenes?

#### **Opinión/Jesús Martín Mendoza (*El Heraldo de México -versión digital-*) “Desesperado”**

Aún cuando la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** desestimó la **acción de inconstitucionalidad** en contra del proyecto de *Ley de Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica*, el Presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador luce enojado, ofuscado y desesperado. Bien sabe que, aun teniendo a **Ministros de la Suprema Corte de Justicia** a modo, asustados por su amenaza de ser traidores a la patria, López Obrador entiende que la gran batalla para que su reforma a la *Ley de la Industria Eléctrica* sea aprobada y se convierta en realidad, se va a dirimir en el seno del Poder Legislativo. Si la votación para la reforma constitucional que convierte otra vez a la Comisión Federal de Electricidad en un monopolio de estado no transita, se convertirá en el más grande fracaso del Presidente en turno...

#### **Opinión/Javier Solórzano Zinser (*La Razón de México*) “Resquicios”**

Como se esperaba tampoco perdió el **Presidente en la Corte**. Sin embargo, en medio de la singular votación el tabasqueño no se llevó todas las canicas. Como era previsible, vamos a los **amparos** interminables, más allá de lo que termine pasando en el Legislativo, lo cual por ahora no es claro...

#### **Opinión/Edna Jaime (*El Financiero*) “Una agenda breve”**

Con la resolución de la **Corte** sobre la reforma de 2021 a *Ley de la Industria Eléctrica*, nos hemos instalado de nuevo en el mundo del “no es bueno ni malo, sino todo lo contrario”. O en palabras del profe Roldán Xopa, la reforma es **inconstitucional**, pero no se declara la invalidez general. Gracias **Ministros** (saben a quiénes me refiero), ¡hicieron una hazaña!

#### **Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Los votos de Ortiz Mena”**

El resultado de la discusión de la **Corte** ayer fue complejo. Y así los votos de algunos **Ministros**. Tal es el caso de **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**. En lo que refiere al orden del despacho eléctrico votó por la **constitucionalidad** de las reformas. Pero fue muy claro en lo relativo al tema ambiental, en el que votó en contra de la propuesta de la **Ministra Ortiz**. En contra de lo que muchos piensan, el criterio de **Ministro** fue personal. Quienes dicen que le apostó a la futura **Presidencia de la Corte** ignoran que ésta se da entre pares, y lo que cuenta es la solidez y verticalidad de los votos, pues serán los propios **Ministros**, y no el Ejecutivo ni el Legislativo, quienes elijan al sucesor de **Zaldívar** al final de este año.

#### **Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Indirectas en la Corte”**

Hablando del mismo tema, los **Ministros** que votaron en contra de la *Ley de la Industria Eléctrica* insistieron mucho en que la **SCJN** no podía defender un proyecto por razones ideológicas o porque se creía que era lo mejor para el Gobierno en turno. En otras palabras, la indirecta fue para la **Ministra Loretta Ortiz**, como

sugiriendo que deje de lado sus filias y se ponga a decidir si las leyes están de acuerdo con la Constitución o no.

#### **Opinión/Julio Patán (*El Heraldo de México* -versión digital-) “Beisbol y patadas de bicicleta”**

Fue una jornada llena de chamba para algunos, porque Adán Augusto, usuario del metro y hombre de todas las confianzas del Supremo, en un claro “Y háganle como quieran”, se fue a amedrentar a la muchachada de la **Suprema Corte**, luego de que el PRI, sorprendentemente, dijera que lo de la contrarreforma energética nomás no pasa. Claro que no fue el primer “Y háganle como quieran”. El fin de semana, él, Mario Delgado y uno que otro integrante del Ejército usaron aviones militares para promover la revocación de mandato, que también ha topado con bastante oposición. Sí, todos andan exaltados. Todos, a estas alturas, menos el Presidente, que, ciertamente, antes insultó a los de los **Suprema**, acusó a los gringos de financiar a la oposición, dijo lo de que no le vengamos con lo de que la ley es la ley y así por el estilo.

#### **Opinión/Martha Anaya (*El Heraldo de México*) “Gana AMLO, respira Ley Eléctrica”**

Con trabajos -y aún en medio de confusiones en el voto de un par de **Ministros**-, pero la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* logró sobrevivir. Cuatro **Ministros de la Suprema Corte** evitaron que se declarara **inconstitucional**, favoreciendo así a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) frente a las empresas privadas. Que con esa votación las empresas que tramitaron **amparos** todavía tienen oportunidad de ganarlos, sí. Pero sin duda estamos ante la más importante muestra de poder político frente al poder económico en este Gobierno (más importante que la del aeropuerto, sin duda)...

#### **Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “Por la puerta de atrás”**

Una parte medular de la reforma eléctrica ya la metió el Gobierno federal por la puerta de atrás: Utilizó el carril de la **Suprema Corte de Justicia** para lograr sus propósitos... En otras palabras, las centrales de la CFE serán las primeras en distribuir la luz eléctrica, sin importar si es más cara o más sucia que la generada por el sector privado (eólica, solar, geotérmica...).

#### **Opinión/Alfredo González Castro (*El Heraldo de México*) “Reforma eléctrica: diputados del PRI y PAN, comodines de AMLO”**

... El **Pleno de la Corte** concluyó que la *Ley de la Industria Eléctrica*, promulgada por la 4T, no viola el libre mercado ni el derecho al medio ambiente. Pero el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** dijo que el primer motivo no generaba la invalidez de la ley, pero sí la segunda.

#### **Opinión/Julio Pilotzi (*La Razón de México*) “ “Voz en off”**

La **Suprema Corte** ha decidido que la Comisión Federal de Electricidad tenga el monopolio de la industria eléctrica del país. Con el sorpresivo voto de **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, se regresa al pasado, donde la obsolescencia se hace presente. Cascada de **amparos** y procedimientos legales nacionales e internacionales vendrán en camino. Hoy la #LeyBartlett poniendo en riesgo el futuro del país.

#### **Opinión/José Yuste (*Excélsior*) “Vienen amparos, paneles en el T-MEC y electricidad cara y sucia”**

Para asombro de todos, México regresa al monopolio de Estado en la generación eléctrica. Ayer, la **Suprema Corte de Justicia**, mediante la votación de cuatro ministros, declaró **constitucional** la *Ley de la Industria Eléctrica* que el Gobierno de López Obrador había enviado desde 2019, y estaba detenida por ir contra la Carta Magna...

#### **Opinión/Mauricio Flores (*El Independiente*) “México-EU: un puente a punto de caer”**

La Cámara de Diputados, la próxima semana, el último baluarte para contener la contra reforma eléctrica que ayer jueves la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** entregó un triunfo invaluable al objetivo del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador: dar validez constitucional a la *Ley de la Industria Eléctrica* -nacida en medio de la pandemia de 2020- con la cual la Comisión Federal de Electricidad recibe el privilegio de enviar en primer lugar la electricidad a hogares y empresas que generan sus plantas a un precio de

1,413 pesos por MWh hora, desplazando la energía generada por las plantas eólicas y fotovoltaicas privadas y que cuesta 401 pesos...

#### **Opinión/Enrique Aranda (*Excélsior*) “Asteriscos”**

... Siete de los once **Ministros de la Suprema Corte** honraron con el voto su investidura, no faltaron cuatro... que, bajo presión de Palacio, validaron la impugnada por anticonstitucional *Ley de la Industria Eléctrica*...

#### **Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “Funcionaron las advertencias: avala Corte Ley Eléctrica”**

Funcionaron advertencias a **Ministros de la Suprema Corte de Justicia** para que aprobaran la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica*, impugnada por la oposición legislativa por considerarla **inconstitucional** al evitar la libre competencia al favorecer a la CFE sobre las empresas privadas, y bastaron cuatro votos para que se avalara tal y como lo propuso **Loretta Ortiz Ahlf**, en su proyecto...

#### **Opinión/Mauricio Flores (*La Razón de México*) “Margarita, no todo está perdido”**

La **Magistrada (sic) Margarita Ríos-Farjat** merece un especial reconocimiento por su capacidad técnica y autonomía de criterio: pese ha haber sido la primera directora del SAT de la 4T y luego nominada por Andrés Manuel López Obrador a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, todos los razonamientos y votos se caracterizan por un apego estricto a la ley por lo que -más allá de creencias, afectos e incluso amenazas- ayer votó en contra de dar validez constitucional a la *Ley de la Industria Eléctrica* cuya puesta en marcha impactaría a la economía nacional con casi 1/4 del PIB en demandas...

#### **Opinión/Javier Solórzano Zinser (*El Heraldo de México*) “Resquicios”**

Como se esperaba tampoco perdió el Presidente en la **Corte**. Sin embargo, en medio de la singular votación el tabasqueño no se llevó todas las canicas. Como era previsible, vamos a los **amparos** interminables, más allá de lo que termine pasando en el Legislativo, lo cual por ahora no es claro.

#### **Opinión/Adriana Sarur (*El Heraldo de México*) “El prisma de la reforma energética”**

Una de las propuestas importantes de campaña de López Obrador fue echar para atrás las llamadas Reformas estructurales, impulsadas en la administración de Peña Nieto. Una de ellas, la reforma energética, que daba la apertura a la iniciativa privada para investigación, explotación y producción de los hidrocarburos en suelo mexicano, y a la cual el actual Gobierno pretende dar un golpe de timón para otorgar mayores prerrogativas a la CFE, en detrimento de las empresas del sector, al limitar en sólo 46% la generación de energía. Esta reforma impacta en varias dimensiones al Estado; las implicaciones van desde **amparos** de la IP, a la posterior revisión por parte de la **Corte** para declarar constitucional o inconstitucional la *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)*...

#### **Opinión/Miriam Grunstein (*El Sol de México*) “El dictamen del dictador: la reforma eléctrica”**

Si no puedes vencerlos con verdades, pues embrutécelos con rollos. La que escribe recién terminó de leer las 252 hojas del dictamen de las Comisiones Unidas de Energía y Puntos Constitucionales que aprueba las reformas a la Constitución en Materia Eléctrica que presentó el Presidente el 30 de septiembre del año pasado. Peor aún, mientras la mitad del cerebro debía absorber semejante mamotreto legislativo, la otra tenía que atender el inicio de las deliberaciones en la **Suprema Corte de Justicia**, no sobre esta reforma constitucional, sino sobre los litigios interpuestos contra la validez de las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica*.

#### **Opinión/Red Compartida (*La Prensa*) “Las presiones de Palacio Nacional”**

Hay que ser muy claros con lo que pasó ayer en la **Suprema Corte de Justicia** que decidió por votación no resolver la constitucionalidad de la *Ley de la Industria Eléctrica* de la 4T y, sobre todo, por el bloque duro del Gobierno, Los Tovarich, Manuel Bartlett, Octavio Romero Oropeza y Rocío Nahle, quienes pese a sus

diferencias jalan con el Presidente. La votación quedó 7-4 a favor de la **inconstitucionalidad**, se requerían 8 votos para darle marcha atrás de manera definitiva. En los hechos, no hay que ir lejos, la llamada *Ley Combustóleo* o *LIE* queda cómo está, totalmente susceptible de ser impugnada a través de **amparos**, caso por caso. A fuerza de ser sinceros, el presidente, aunque lo intento, no pudo doblar a la **Corte**. No importa lo que ellos digan, no es un empate, su ley se queda parada y serán los **Tribunales Especializados** los que decidan y ahí siempre han perdido.

#### **Opinión/Radiopasillo (*Ovaciones*) “Sí, pero no, o no, pero sí”**

Vaya que le resultó a Andrés Manuel López Obrador habilitar a **Loretta Ortiz**, esposa de José Agustín Ortiz, titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE), para que votara ayer en la **Suprema Corte** a favor de la *Ley Eléctrica* y su **constitucionalidad**. López Obrador necesitaba cuatro votos para ello y se los dieron sus cercanos, sus fieles. **Ortiz** se había declarado imposibilitada por conflicto de interés. **Yasmín Esquivel**, esposa de José María Rioboo, amigazo y consejero de Andrés Manuel; **Arturo Zaldívar**, su compa y admirador, y **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien la semana pasada se vio obligado a elaborar un proyecto que dejara en libertad a Laura Morán Servín y a su hija Alejandra Cuevas Morán, pese a la presión del fiscal Alejandro Gertz Manero, que las acusaba de la muerte de su hermano, Federico. **Ortiz Mena** es nieto de Antonio Ortiz Mena, secretario de Hacienda de la época de oro del PRI, pero tiene tendencia morenista. Y así, la **Corte** prácticamente pretendió verse imparcial. Los promoventes del recurso de **inconstitucionalidad**, senadores de oposición, principalmente del Partido Acción Nacional (PAN), requerían ocho votos para ganar. Con el resultado -7 votos en contra y 4 a favor-, deja abierta la posibilidad de que se presenten **amparos** en contra de dicha ley, que deberán resolverse en lo individual, porque no se causó **jurisprudencia**...

#### **Opinión/Salvador Camarena (*El Financiero*) “Con el PRI en la boca”**

Como el régimen se siente enrachado, la resolución de este jueves en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, donde se estableció la **constitucionalidad** de la *Ley de la Industria Eléctrica* de AMLO, no significará que el Presidente abandone el intento de pasar en el Congreso su iniciativa energética. Lo cual, de nuevo, pone a los mexicanos con el PRI en la boca. ¿Qué va a hacer el Partido Revolucionario Institucional frente al acoso y derribo en su contra emprendido desde hace meses, pero intensificado en las últimas semanas, por Andrés Manuel López Obrador? La pregunta es pertinente, pues quien crea que el mitin del lunes, donde líderes y legisladores del PRI anunciaron su rechazo a la iniciativa del tabasqueño, desvanece lo justificado de las dudas, puede que no esté viendo claramente... La discusión eléctrica ya desnudó a algunos **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** que en el pasado se la habían dado de técnicos (**Ortiz Mena**) o de comprometidos con el Estado de derecho (**Zaldívar**). La sesión de ayer quedará para la historia de la gente que no estuvo a la altura en graves circunstancias. Ahora viene el turno del otro poder, del Legislativo, donde el PRI tiene una presencia modesta con respecto a los tiempos en que fue el partidazo (13 senadores y 71 diputados), pero más que suficiente para detener al Presidente o para abrirle la puerta a su reforma...

#### **Opinión/Sergio Negrete Cárdenas (*El Financiero*) “El demagogo del combustóleo”**

Ayer Andrés Manuel López Obrador dio un paso más en su obsesión de llevar a México a ese pasado que ahora gracias a varios **Ministros de la Suprema Corte** que fueron entusiastas en servirlo. Los enredos legales seguirán al no declararse **inconstitucional** una ley que claramente lo es. Los **amparos** y demandas serán una parte de la historia, pero la más importante es que un Gobierno retrógrada quedó en evidencia ante el mundo. El inquilino de Palacio Nacional se ha lucido en estos días en su demagogia. México quedó evidenciado, de nuevo, como un país en el que no puede confiarse en los **jueces**, ni siquiera aquellos en el pináculo del **Poder Judicial**. Quedó reafirmado un Gobierno apasionado por el estatismo, empecinado en recrear un pasado en que la Comisión Federal de Electricidad era amo y señor del mercado eléctrico. Porque el titular del Ejecutivo quiere electricidad estatal, aunque sea producida con toda la suciedad asociada del combustóleo. El que no se detiene en destruir la selva con tal de abrir paso a su elefante blanco, encuentra la sublime pureza de la soberanía en el azufre y el carbón.

### **Opinión/¿Será? (24 Horas) “Ni como reclamar”**

Por cierto, si ven a los panistas reclamar por el papel de la **Ministra Loretta Ortiz** en la **Corte**, quien puso sobre la mesa el proyecto en favor de la ley eléctrica 2021, recuérdoles que su fracción votó en favor de la idoneidad para ocupar el cargo, a pesar de sus vínculos con la 4T. ¿Se acordarán? ¿Será?

### **Opinión/Enrique Quintana (El Financiero) “¿Quién ganó y quién perdió en la Corte ayer?”**

A la hora que usted esté leyendo este texto, probablemente el Presidente López Obrador esté celebrando en la conferencia *Mañanera* el hecho de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** no pudo declarar ayer **inconstitucionales** las reformas a la *Ley de la Industria Eléctrica* promulgadas en marzo del 2021. ¿Significa esto que ya ganó la partida la Presidencia de la República y la legislación ya se aplica? No. Falta todavía un trecho largo. Los opositores a la reforma eléctrica y a las reformas a la ley que se debatieron ayer, también lo celebran. ¿Cómo puede ser posible? Muy sencillo. Lo que pasó ayer es que no hubo votos suficientes en la **Corte** para declarar **inconstitucionales** las reformas a la ley porque para ello se requería la mayoría calificada de al menos 8 **Ministros** y sólo hubo 7 a favor contra 4 en contra. Pero hay decenas de **amparos** en curso. Una opción es que los propios **Tribunales** los dictaminen y acepten sobre la base del resultado de la votación en el **Pleno de la Corte**, que fue desfavorable para quienes rechazan los **amparos**. Y, si los **Tribunales** los turnaran a la **Corte**, serían aceptados por mayoría de votos. La **declaratoria de la inconstitucionalidad** de una ley requiere mayoría calificada. La aceptación de un **amparo** o incluso muchos de ellos, solo necesita mayoría simple. El 7 a 4 basta y sobra. Es decir, la perspectiva de que los **amparos** puedan ser resueltos a favor de las empresas o los particulares que los promueven es muy elevada...

### **Opinión/¿Será? (24 Horas) “Felicidad a medias”**

Tras dos días intensos para el Presidente por los reclamos que tuvo por parte de Canadá y de EU por la reforma energética, cuentan que ayer fue un día feliz, feliz, feliz para él, pues la **Corte** avaló parte de la *Ley de la Industria Eléctrica* impulsada por el inquilino de Palacio. Habrá que esperar a ver si el domingo a las 10 de la noche, después de que el INE difunda los resultados de la participación sobre la revocación de mandato, permanece la felicidad. ¿Será?

### **Opinión/Tiraditos (Contra Réplica) “Delgado celebra decisión de la SCJN”**

Luego de que los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** votaron a favor de la *Ley de la Industria la Eléctrica (LIE)*, Mario Delgado, presidente de Morena, celebró el fallo del **Máximo Tribunal**. “La **SCJN** no cedió ante el interés que pone en riesgo la soberanía nacional. El fallo que hoy invalidó favorece al pueblo de México. ¡Cuando se quiere se puede! #LaReformaEléctricaVa”, sostuvo Delgado. Sostuvo que “le da mucho gusto saber” que las instituciones del estado, en la Cuarta Transformación, velan por el interés del pueblo, no por el interés de unas cuantas personas, como sucedía en el pasado, en el régimen de corrupción que se está acabando.

### **Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “La postura del Ministro”**

Mucha atención hay que poner a los argumentos que expuso ayer el **Ministro de la Corte Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, en la discusión sobre la *Ley de la Industria Eléctrica*. Por un lado, consideró que el derecho al libre comercio no se viola, tal como lo dictaminó la **Ministra ponente Loretta Ortiz**. Sin embargo, sí ve violaciones al derecho al medio ambiente.

### **Opinión/José Ureña (24 Horas) “Teléfono Rojo”**

La oposición legislativa ve una luz de esperanza. No para contener la reforma energética del Gobierno, pues ayer se vio cómo la **Corte** está para atender las cosas más caras para el titular del Poder Ejecutivo. Voz cantante es el **Presidente Arturo Zaldívar**, quien dio el voto decisivo a la polémica *Ley de la Industria Eléctrica (LIE)* para considerarla **constitucional...**

### **Opinión/Radiopasillo (Ovaciones) “Radiopasillo”**

... Y así, la **Corte** prácticamente pretendió verse imparcial. Los promoventes del recurso de inconstitucionalidad, senadores de oposición, principalmente del Partido Acción Nacional (PAN), requerían

ocho votos para ganar. Con el resultado —7 votos en contra y 4 a favor, deja abierta la posibilidad de que se presenten **amparos** en contra de dicha ley, que deberán resolverse en lo individual, porque no se causó **jurisprudencia**. Ahora, toda al Congreso discutir y votar la reforma eléctrica, a partir del lunes próximo. Por ser una reforma constitucional, se requiere mayoría calificada. Dos terceras partes de diputados y senadores.

#### **Opinión/Gil Gamés (*Milenio Diario*) “Comuníqueme con Ortiz Mena”**

Un día cardíaco. Gil no pondrá aquí subrayados, más bien intentará subrayar el enredo de lo que ocurrió en la **Corte**. Gamés preguntó aquí y allá. A vistas: la *Ley Eléctrica* de López Obrador fue declarada constitucional por la **Suprema Corte de Justicia**. Pero si uno ve con calma, hay que irse con pies de plomo: 7 votos a favor de la **inconstitucionalidad** y 4 a favor de la **constitucionalidad**, la propuesta de **Loretta Ortiz**. Se abre el portón para los **amparos**, los recursos y el litigio en el TMEC que según entiende *Gilga* tiene rango **constitucional**. La ley pasa, una minoría la hace posible, eso no tiene remedio. En ningún caso se obtuvieron los ocho votos necesarios para declararla **inconstitucional**. ¿Cómo ven a Gil escribiendo de las altas misiones de la **Corte**? *Gilga* no desestima los siete votos en contra de la ley. La **Corte** va, herida, pero va...

#### **Opinión/Diego Elías Cedillo (*Basta!*) “Arreando al Elefante”**

Quien seguramente estará cantando de felicidad hoy por la tarde será la senadora Susana Harp, y no precisamente por la candidatura de Salomón Jara, sino por motivo de la celebración de su cumpleaños 54. Aseguran los confidentes de este tecleador que como buena oaxaqueña, en el festejo de la cantante mexicana Harp Iturribarriá habrá varios brindis con destilado de agave de la región sureste del país, de los cuales varios de ellos irán dedicados a las **Ministras Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel**, así como para los **Ministros Arturo Zaldívar y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, a manera de agradecerles su voto para avalar la reforma eléctrica del Presidente López Obrador, ¡ayer ganó México!..

#### **Opinión/Arturo Ríos Ruiz (*Diario Imagen*) “Los aspirantes compiten”**

Hasta hoy, el Presidente tiene dos fijaciones, la revocación de mandato y la reforma eléctrica, cuyos temas acaparan la atención informativa en el momento. La competencia, en estos días se ha centrado entre Claudia Sheinbaum y Adán Augusto López. Marcelo Ebrard, callado y Monreal, aplastado. El domingo se efectuará la revocación de mandato que ganará seguramente AMLO, así la diseñaron los morenos para el goce del mandamás, aunque no sea vinculante y le darán vuelo como si fuera real... En este momento que escribimos, la **Suprema Corte** discute la **constitucionalidad** de o **inconstitucionalidad** de la reforma eléctrica y estaremos pendientes por su interés del resultado y luego comentaremos.

#### **Opinión/Armando Ríos Ruiz (*Diario Imagen*) “Pero sigo siendo el rey”**

El gusto que el Presidente presume por la historia, ha resultado, sin ninguna duda, no más que una presunción disparatada. Las pifias vienen a su mente y a su boca cuando pretende aludir un pasaje del pasado, para sustituirlo con auténticas sandeces. Además, sin revelar la mínima pena, por sustituir hechos y fechas lejanas a la verdad. Lo mismo alude impávido que hace diez mil años había en México imprenta, escuelas, etc., que casos de hace miles de millones de años. Por eso estoy seguro de que no conoce lo que dice la historia respecto a Luis XIV, rey de Francia, conocido también como El Rey Sol. Nuestro Presidente adoptó una posición similar, que podría hacernos creer que es la resurrección de Luis XIV. Dijo a los **Ministros de la Suprema Corte**, que no le fueran a resultar con que la ley es la ley, respecto a la aceptación de la reforma eléctrica. En otras palabras, les indicó que quería que la aprobaran aunque no hubiera elementos probatorios. Manifestó en una *Mañanera*: “se demostrará si los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** son abogados que “defienden el interés público o los intereses patronales”...

#### **Opinión/Eleazar Flores (*Diario Imagen*) “¿Dónde quedó Benito Juárez?”**

Con su dicho del miércoles de que “no me vengan con ese cuento de que la ley es la ley”, el Presidente sepulta el anhelo de su ídolo Benito Juárez “nada ni nadie por encima de la ley”, atacando de paso a los **jueces** que “son de otro mundo”, y si defienden al interés público o son abogados empresariales. Detrás

de estos dichos presidenciales que escucha o lee todo mundo según su medio de preferencia, no se aprecia es lo subjetivo, la presión del tabasqueño contra los integrantes de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, al tildarlos sin distingo alguno, de abogados empresariales como si fuera negativo estar al servicio de este sector productivo. Lo que busca Andrés Manuel López Obrador es que le aprueben su iniciativa de *Ley Eléctrica*, así se tenga que pasar por encima del principio juarista de la “sana medianía”, en la que difícilmente podría incluirse al “modesto” director de la Comisión Federal de Electricidad. Éste es sólo un botón de muestra, pues la lista ha venido aumentando de tres años a la fecha.

#### **Opinión/Roberto Vizcaíno (*Diario Imagen*) “Los trae peleados a todos”**

La batalla bajo la inducción e intereses del Presidente Andrés Manuel López Obrador en lo que corresponde a la consulta de revocación de mandato y al trámite de sus reformas eléctricas se dio ayer en todos los frentes, incluido el de Estados Unidos y Canadá. Las acciones se dieron con fuerza lo mismo en las calles donde reporteros casi corretearon al secretario de Gobernación, Adán Augusto López, quien a su vez se fue a confrontar con los ministros de la **Suprema Corte** por la decisión que tendrán hoy en el **Pleno** sobre la constitucionalidad o no de la *Ley Eléctrica*, mientras que en las cámaras de Diputados y Senadores opositores y morenistas se daban con todo por lo de la revocación y lo de la reforma eléctrica...

#### **Opinión/Roberto Vizcaíno (*El Independiente*) “Bajo coacción Corte da su Ley Eléctrica a AMLO; ahora va por su revo-ratificación de mandato”**

Ayer Andrés Manuel López Obrador comió-cenó chipilín escuchando a su cantor preferido: el cubano Silvio Rodríguez. Feliz imbuido por su espíritu independentista bolivariano, recibió el regalazo que le dieron los 4 **Ministros** que se necesitaban para declarar **constitucional** su *Ley de la Industria Eléctrica*. Los que saben afirman que no es el paso final para cantar victoria, que está abierta la puerta para nuevos **amparos**, pero para él eso ya no importa. Como sea, eso de llamar abogados de empresa a los 11 **Ministros de la Corte**, y de recordarles que, a él, el Presidente de México, no podían salirle con el cuento de que la ley es la ley, le funcionó...

#### **Opinión/Francisco Rodríguez (*Diario Imagen*) “Patear las leyes”**

Ahora sí te la prolongaste, Andrés Manuel. Como ya se escribió por ahí, te salió del alma. Desnudaste tu naturaleza verdadera. Fue un impudico *striptease* en plena “Mañanera” “... ¡y no me salgan con que la ley es la ley”, soltaste. Fue entonces cuando muchos vimos como exhibías sin rubor alguno las partes más pudendas de tu anatomía política... Y ahora con los **Ministros** de la *Corte de Justicia* que te han traído a tortazo limpio prácticamente toda la semana. ¿Sabes por qué? Pues porque la ley es la ley...

#### **Opinión/Jairo Calixto Albarrán (*Milenio Diario*) “Electricidad, cuando tú me miras”**

Mala onda que a pesar de la **Ministra Farjat**, que conto do heroísmo aplicó el *lillytellazo*, la reforma eléctrica de la Cuarta *transformeichon* logró erradicar la piara de **amparos** que la tenían a raya, no se vale. De veras que no puede ser que hasta hayan hecho llorar a *Burnstavo* de Hoyos, de la Coparmex, que ahí andaba arrastrando la cobija en el *Twitter* de una manera poco viril porque ya no iba a poderle hincar las pezuñas a la onda energética...

#### **Tu opinión/“Tolerancia” (*Reforma*)**

¿Qué estudiaron o en qué se especializaron los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia** para prestarse a juegos que provocarán desastres incalculables? ¿Por qué sufren para dar respuestas verdaderas? ¿Por qué tardan tanto en ejercer la justicia? ¿Por qué los **Ministros** juzgan lo fácil y en cambio benefician con amable tolerancia a quienes matan la libertad, a todos aquellos que ejercen poderes perniciosos?

Jesús Arévalo Hernández/Atizapán, Edomex

#### **Tu opinión/“Sueños guajiros” (*Reforma*)**

Representa una tendencia suicida de nuestro Estado de Derecho. Implica que aceptemos que cualquier contenido se puede vaciar en nuestra Constitución por más descabellado que sea. La **Suprema Corte de Justicia** ha optado por la postura positivista, en donde si algo es legal, entonces es válido. Tal es el caso de

la prisión preventiva oficiosa, el que nadie gane más que el Presidente y ahora la reforma eléctrica. Si se le suma que se requiere una mayoría de 8 votos de los **Ministros** para declarar cualquier norma **inconstitucional** estamos ante una circunstancia de inmovilidad en donde quien realmente tiene la última palabra es el propio constituyente permanente, los legisladores federales y las legislaturas de las entidades federativas. Nuestra carta magna no puede seguir siendo el repositorio de sueños guajiros y de pretensiones injustas, porque entonces estamos abriendo la puerta al absolutismo.

Germán Cardona Müller/Zapopan, Jal.

#### SENTENCIA

##### **Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 64/2019**, así como los votos particulares de los señores **Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Luis María Aguilar Morales** y de Minoría de la señora **Ministra Norma Lucía Piña Hernández** y de los señores **Ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Juan Luis González Alcántara Carrancá**.

#### OFICIO

##### **Oficio/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Oficio por medio del cual el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** remite a la presidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, las cinco ternas de candidatos que el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte** propone para la designación de **magistradas y de magistrados** de las **Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

#### DERECHO DE CONSULTA/CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE AMONIACO

##### **Aceptan indígenas consulta por planta (Reforma)**

Comunidades indígenas de Sinaloa están listas y a favor de la consulta que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ordenó para poder instalar una planta de amoniaco en el municipio de Topolobampo, informó Librado Bacasegwa, representante indígena. En conferencia, Bacasegwa agradeció que la **SCJN** tomara en cuenta la consulta a las comunidades indígenas para aprobar la instalación de la empresa Gas y Petroquímica de Occidente (GPO), productora de fertilizantes. “Los indígenas, la mayor parte de los indígenas, los centros ceremoniales, los gobernadores tradicionales indígenas estamos totalmente en apoyo a esta planta para que funcione de una vez”, dijo. “Lo estamos solicitando no sólo los indígenas, todo casi todo el estado lo está solicitando, pero la última será la consulta indígena, porque esa es la que vale, estamos listos por el sí”. El representante explicó que participarán en dicho ejercicio, el cual debe ser organizado en los próximos cuatro meses, las comunidades de los municipios de Guasave, Ahome y El Fuerte. “Los compañeros indígenas que no están convencidos, les puedo decir que recapaciten, la mayoría de los indígenas lo quieren, la mayoría del pueblo de Ahome estamos convencidos, tengo toda la confianza de que la mayoría de nuestros hermanos indígenas van a decir que sí”, señaló.

#### **SCJN concede amparo a comunidad indígena mayo-yoreme para opinar por Planta de Amoniaco (Unomásuno)**

La Segunda Sala de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** concedió un **amparo** a la comunidad indígena mayo-yoreme para que no se le excluya ni se le prive de su derecho a emitir las opiniones a través de la consulta previa, libre e informada respecto de una decisión estatal que incide en su territorio y en los ecosistemas que ahí se encuentran. En el caso, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) autorizó de manera condicionada el proyecto denominado Planta de Amoniaco 2200, en Topolobampo, Sinaloa, por lo que miembros de la comunidad indígena referida que tiene su asiento en la misma bahía que la planta de amoniaco consideraron que la autoridad ambiental omitió realizar una consulta previa, libre e informada. El derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la consulta previa, libre e informada está previsto en la Constitución y en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo.

## ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO

### Denuncian proceder de Gertz ante el FBI (*El Universal*)

Alonso Castillo Cuevas, hijo de Alejandra Cuevas Morán -acusada por Alejandro Gertz Manero de "homicidio doloso por omisión de auxilio" en agravio de Federico Gertz y quien fue liberada por la **SCJN**, aseguró que como ciudadano estadounidense acudió ante el Departamento de Estado y el FBI de Estados Unidos a denunciar el proceder del titular de la FGR. "Hace unos meses hablé con el FBI, le di toda la información de Alejandro Gertz; también me comuniqué con el Departamento de Estado y contacté con mis representantes locales en el estado en el que vivo en EU". En entrevista telefónica, Castillo Cuevas dijo que durante el proceso en contra de su madre y su abuela, Laura Morán, el fiscal le exigió incriminarse con un delito que Gertz Manero "fabricó mientras tenía a mi madre en prisión". Por eso, agregó, la carta por parte de congresistas de Estados Unidos al secretario de Estado Antony Blinken y al fiscal Merrick Garland para expresar su preocupación por el uso político y de venganzas personales que hace Alejandro Gertz Manero, de la FGR, es un paso importante.

### Opinión/Eduardo Macías Garrido (*El Heraldo de México* -versión digital-) "Sigue mi confianza en Gertz"

El Presidente Andrés Manuel López Obrador refrendó su confianza en Alejandro Gertz Manero, fiscal general de la República, a quien la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** le puso un alto al liberar a Alejandra Cuevas, presa desde octubre de 2020 por el supuesto homicidio doloso de su hermano, Federico Gertz. En este contexto, la **SCJN** otorgó un **amparo liso y llano** a Laura Morán y Alejandra Cuevas, al determinar que la orden de aprehensión y el auto de formal prisión dictados son **inconstitucionales**, ya que la autoridad no acreditó los requisitos previstos en nuestra carta magna para ello. El fallo de la **SCJN** no es menor, ya que el **Pleno** procedió a analizar el fondo del asunto, a fin de determinar si la orden de aprehensión y el auto de formal prisión dictados en contra de las quejas son constitucionales, en particular, si se encontraba acreditado el cuerpo del delito y la probable responsabilidad en el delito de homicidio del hermano del fiscal general.

## LEY DE COMUNICACIÓN SOCIAL/GASTO EN PUBLICIDAD GUBERNAMENTAL

### Diputados de Morena, por equidad en contratos de publicidad oficial (*La Jornada*)

Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma a la *Ley General de Comunicación Social* con el fin de regular los contratos de publicidad y acotar que ningún medio pueda concentrar más de 25 por ciento del gasto total destinado a este rubro, que a su vez sería equivalente a 0.1 del Presupuesto de Egresos de la Federación. La iniciativa, que se turnó a comisiones, considera definir que la publicidad, durante procesos electorales, no se dirija a influir en la equidad de la competencia. Entre los cambios, busca sustituir el término "propaganda" por el de campaña de publicidad. Se trata de una propuesta del coordinador de la bancada, Ignacio Mier, y suscrita por casi todos los integrantes del grupo, que busca dar respuesta a una orden de la **Suprema Corte** de legislar en la materia para corregir las deficiencias en el texto vigente.

### Opinión/Javier Orozco Gómez (*El Sol de México*) "¿IFT y prensa en manos presidenciales?"

Ante la animadversión a los órganos autónomos en esta administración y de seguir en el próximo sexenio la generación de servidores públicos actuales, el futuro del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es incierto, quizás estén pensando en un rediseño institucional donde este organismo no tenga un poder omnímodo y esté bajo el cobijo gubernamental. Hoy, el IFT sigue funcionando con 4 de 7 comisionados, incluso modificó su *Estatuto Orgánico* para adecuar los artículos relativos al quórum necesario para que su Pleno sesione válidamente. El hecho es que los actuales comisionados son transexenales a este régimen y el IFT podría seguir marchando, aunque disminuido, hasta 2025; es decir, con un nuevo Ejecutivo Federal y Congreso. En este contexto, se vislumbran 4 pistas: i) que el Presidente haga las designaciones, ii) que no se realicen, iii) que el **Poder Judicial** ordene al Ejecutivo que proceda a formular las designaciones o iv) que se modifique la Constitución para cambiar el proceso de selección. Los escenarios más probables son el primero y el segundo, pero, dentro de los tiempos o cálculos políticos que considere el Presidente. En cuanto, a que el **Poder Judicial** obligue al Presidente a realizar las designaciones se ve lejano dado que existe precedente judicial (**amparo en revisión 614/2014** resuelto por la **Segunda Sala de la Corte**) que

convalido que el proceso de selección y designación de los comisionados del IFT son inatacables por disposición constitucional... Lo anterior, busca darle la vuelta al cumplimiento de sentencia de la **Suprema Corte** sobre la *Ley General de Comunicación Social* que plantea la transparencia en el gasto público en propaganda gubernamental, de ahí que Morena busca impulsar una iniciativa que no resuelve el fondo del asunto. Por lo que toca a una posible reforma constitucional, es lo más alejado por los votos que requiere en el Congreso el partido gobernante ni sus aliados.

#### ELECCIÓN DE MINISTROS

##### Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno*) “Suprema Corte, imparcial”

Si resultó polémico el procedimiento para elegir a los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** derivado de los perfiles propuestos en las pasadas administraciones como fue el caso de **Eduardo Medina Mora**, quien investigaba a sus ex compañeros desde el CISEN, lo recomendable sería que el **Máximo Tribunal de Justicia del país** no esté integrado por 'cuotas y cuates' principalmente vinculados a contratistas del sector público.

#### CASO FLORENCE CASSEZ

##### Giro en el caso Cassez (*La Prensa*)

En el año 2012, a la francesa Florence Cassez -que cumplía una **sentencia** de 60 años de prisión por los cargos de secuestro y delincuencia organizada- se le abrió la posibilidad de eludir la condena que pesaba sobre ella. Un **Ministro de la SCJN** abrió lo que podría ser la primera puerta para que la francesa lograra su libertad, pues propuso que se le otorgara un **amparo** y se ordenara su absoluta libertad, ya que, de acuerdo con su argumento, hubo vicios en su detención. Ese proyecto primero tuvo que ser presentado a la **Primera Sala**, para luego pasar al **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCN)**, donde tendrían que votar los 11 **Ministros de la Corte**...

#### REVISIÓN DE SENTENCIA/CASO MIGUEL ÁNGEL FÉLIX GALLARDO

##### Hoy en la historia (*Reforma*)

1989 Es detenido en Guadalajara el *narco* Miguel Angel Félix Gallardo. El pasado 31 de marzo la **Suprema Corte** declaró improcedente su petición para revisar su **sentencia** de 40 años de prisión.

#### CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO

##### Rechaza Barra de Abogados proselitismo “oficial” sobre la revocación de mandato (*La Jornada*)

La Barra Mexicana de Abogados (BMA) rechazó "las violaciones" al estado de derecho por parte de servidores públicos que promueven, de manera activa, la participación y el sentido del voto para la consulta de revocación de mandato que se realizará el domingo. Recordó que en días recientes se conoció el abierto proselitismo del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y del comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio, incluso con una actitud "retadora" hacia la legalidad y la institucionalidad del país. "Quienes forman parte del servicio público, al asumir sus cargos, juran guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen; esto no representa una simple frase, es parte de la esencia de un estado de derecho", reiteró la BMA... Incluso hizo votos para que la revocación de mandato sea un ejercicio democrático en el que la ciudadanía decida su participación de manera libre y auténtica; "por ello llamamos a los servidores públicos de este país para que respeten el orden constitucional y legal que ha sido previamente definido y validado por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**".

##### Revocación "se perfila al fracaso" (*El Financiero*)

El saber prácticamente el resultado y que se han violado las reglas para el proceso hacen que el primer ejercicio de revocación de mandato esté destinado al fracaso, de acuerdo con Leonardo Valdés Zurita, ex consejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral (IFE). En entrevista con *El Financiero*, resaltó que el proceso ha generado incertidumbre a partir de que en el Legislativo se aprobó el acuerdo de interpretación para permitirse promover el ejercicio, que si bien fue invalidado por el **Tribunal Electoral**, se siguen escudando en éste... Estimó que la *Ley Federal de Revocación de Mandato* está bien redactada

en términos procesales, pero traiciona el “espíritu constitucional”, pues “en la pregunta se incluye la revocación por pérdida de confianza, pero se incluye la ratificación, eso permitió a Morena y otras fuerzas políticas cercanas, promover esta consulta con propaganda engañosa”. Recordó que ese aspecto se impugnó en la **Suprema Corte**, y quedó a un voto de echarse abajo.

#### **Revocación carece de libertad, advierten expertos (Diario de México -espacio en primera plana-)**

Será el próximo 10 de abril cuando se lleva a cabo por primera vez en México la consulta de revocación de mandato, en la cual los electores del país decidirán si quieren que siga el Presidente Andrés Manuel López Obrador al frente del Ejecutivo federal. Hay muchos expertos en análisis político que ven en este plebiscito un alto grado de egocentrismo por parte de López Obrador, quien, aunque obtenga cinco millones de votos a favor, presumirá como si se tratase de un respaldo inaudito y que le dará “confianza” para seguir cacareando su autollamada Cuarta Transformación. Fue el pasado 30 de marzo, que la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República interpuso una queja ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** contra la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de instalar un número menor de casillas para la revocación de mandato. De acuerdo con esta instancia, el árbitro comicial incumplió con la suspensión que le otorgó el **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá** en diciembre pasado, al ordenar que se realice la consulta de la manera más eficiente, como lo permita el presupuesto programado. Es por ello que se aseguró que el INE utilizó la disposición de la **SCJN** para recortar el número de casillas, a menos de 57 mil 500 en todo el país.

#### **Refrenda Monreal apoyo al Presidente de la República (Unomásuno -espacio en primera plana-)**

El líder del grupo parlamentario de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, aseguró que está preparado para ejercer su derecho a participar en el ejercicio de revocación de mandato, en el cual votará a favor de la continuidad del Presidente de la República; “no tengo porqué mentir”, agregó. En conferencia de prensa, el legislador afirmó que Andrés Manuel López Obrador ha hecho un estupendo trabajo al frente del Ejecutivo. El grupo mayoritario quiere hacer un análisis más profundo, detalló. Hay un proceso de revisión del perfil de todas y todos los candidatos, dijo, independientemente de las y los 13 que integran la última lista. La idea es que continuemos el procedimiento en los próximos días, informó. Respecto a la decisión de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** de declarar la **inconstitucionalidad** de la norma que establecía que los servidores públicos separados de un cargo público no pueden trabajar en la iniciativa privada por 10 años, el senador adelantó que propondrán una cantidad menor de años.

#### **Opinión/José Rubinstein (El Universal -versión digital-) “No”**

Coinciendo con Semana Santa, en un lapso de tres días, finalmente transcurrirán la inédita revocación de mandato y la votación en el Pleno de la Cámara de Diputados de la reforma eléctrica promovida por el Ejecutivo, independiente al fallo emitido por la **Suprema Corte** con respecto a la constitucionalidad de dicha ley. El éxito del primer ejercicio de revocación de mandato le es prioritario a Andrés Manuel López Obrador, precisamente por haber sido él quién lo instituyó y posteriormente lo solicitó, no la ciudadanía. Aun anticipando que AMLO saldrá airoso, su reto es reconfirmar en las urnas su aceptación y popularidad. A lo largo de la veda electoral se dieron sucesivos desencuentros entre el INE con López Obrador, solicitándole el Instituto reiteradamente abstenerse de difundir logros de Gobierno, así como borrar registros de señaladas conferencias *Mañaneras* por presuntamente incurrir en propaganda gubernamental, lo mismo en internet, en audios, imágenes y en versiones estenográficas.

#### **Opinión/Enrique Campos Suárez (El Economista) “Ya hay resultados de la consulta”**

El primer resultado evidente, antes de que abran las casillas de la llamada revocación de mandato este domingo, es que el Presidente Andrés Manuel López Obrador y todos sus subordinados están dispuestos a violar hasta la Constitución con tal de conseguir sus objetivos electorales... El resultado que debemos tomar en cuenta de lo que ha sucedido en este proceso previo a la consulta, que habrá de intensificarse en este domingo que pinta difícil y a partir del día siguiente, es que viene una radicalización total de la 4T. Claro que no sólo es la consulta, es el constante abuso de todo el poder presidencial en contra de periodistas y opositores, es la presión a **Ministros** y legisladores para que hagan lo que López Obrador

quiere que se haga. Es mucho más. El resultado que debemos tomar en cuenta no pasa por ninguna oposición política al Presidente ni a su movimiento electoral, porque simplemente no existe una oposición capaz, organizada e inteligente que pueda articular un mensaje congruente...

#### INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO

##### Plantean ley para darle derechos a los no nacidos (*Excélsior*)

La diputada América Rangel (PAN) presentó una iniciativa de ley para otorgarle personalidad jurídica al feto después de las 12 semanas de gestación para, dijo, dotarlos de una serie de derechos con el objetivo de proteger su vida y su sano desarrollo hasta su nacimiento. Expuso que aunque la **Suprema Corte de Justicia (SCJN)** despenalizó el aborto hasta las 12 semanas de gestación, “pero después de ese periodo el bebé por nacer adquiere derechos y en la misma sentencia se obliga a las entidades federativas a legislar para proteger el proceso de gestación como un valor **constitucionalmente** relevante al involucrar la expectativa del nacimiento de una persona”, expuso. Sin embargo, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Ana Francis López Bayghen (Morena), criticó que esta iniciativa era vivir un retroceso de 15 años en la legislación. “Es como un regreso al pasado de más de 15 años de una discusión que ya pasó, que ya fue en la ciudad y a nivel nacional, no tarda en sobrepasarse. A ninguna mujer se le puede penalizar aunque haya abortado después del plazo de 12 semanas. “Si lo que le preocupa a la legisladora es que los embarazos transcurran en mejores circunstancias, ésa no es la vía para lograrlo”, expresó López Bayghen a este diario.

#### MATRIMONIO IGUALITARIO

##### Aprueban reformas a favor de la diversidad (*El Universal*)

GUADALAJARA, Jalisco.- En la madruga da del jueves y mediante votación secreta, el Congreso de Jalisco aprobó una serie de reformas para incluir los matrimonios igualitarios en el *Código Civil* local, prohibir las llamadas “terapias de conversión” y permitir a las personas trans obtener documentos oficiales acordes a su identidad de género. Afuera del recinto legislativo integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ se mantuvieron pendientes de la votación más de 12 horas y celebraron la aprobación de las enmiendas al *Código Penal* del estado, la *Ley del Registro Civil* y el *Código Civil*; sin embargo, de última hora los legisladores aprobaron cambios para suavizar las penas para quienes promuevan o practiquen las terapias de conversión y limitaron los derechos de las infancias trans, que desde octubre de 2020 eran reconocidas en un decreto publicado por el Poder Ejecutivo del estado ante la falta de una ley de identidad de género... Registro Civil para permitir que las personas trans puedan modificar su acta de nacimiento original para adecuarla con su identidad de género, el Legislativo restringió ese derecho a personas mayores de 18 años. Finalmente, con un retraso de seis años desde que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ordenó a los estados armonizar las leyes locales para permitir los matrimonios igualitarios -que por la vía de los hechos ya se celebraban en Jalisco- cerca de las 2 de la mañana 26 diputados votaron a favor, ocho se negaron y tres se abstuvieron. ([24 Horas](#)) ([Diario de México](#)) ([MásPorMás](#))

#### REFORMA JUDICIAL/EQUILIBRIO DE PODERES

##### 'Están desinformados' (*Reporte Índigo*)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador negó los señalamientos hechos por legisladores de Estados Unidos sobre que el fiscal general de México, Alejandro Gertz Manero, se enfoca en abrir procesos a opositores. Dijo que los congresistas del país vecino están desinformados y actúan movidos porque están en campaña electoral. “Están desinformados. Yo no tengo ninguna relación más que de respeto con el fiscal”, explicó el primer mandatario al ser interrogado durante la conferencia matutina sobre las afirmaciones que hicieron el senador demócrata Bob Menendez, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado; el senador Patrick Leahy, presidente de la Comisión de Asignaciones Presupuestarias; y los senadores Benjamin Cardin y Jeffrey Merkley en una misiva que enviaron al secretario de Estado, Antony Blinken, y al secretario de Justicia, Merrick Garland. Los legisladores estadounidenses pidieron al Gobierno de Joe Biden que exprese sus preocupaciones a sus homólogos mexicanos. “Ya no es el tiempo de que el presidente daba instrucciones en el **Poder Judicial**”, mencionó el primer mandatario al descartar que haya intervenido en los procesos judiciales contra algunos

opositores por parte de la Fiscalía General de la República. El Presidente instó a los congresistas a que se informen y que si tienen pruebas que las presenten. Agregó que “por lo general son denuncias sin sustento, es por la temporada (electoral). Son, con todo respeto, mentirosos”. Menendez y otros de sus colegas plantearon en la carta, a la que tuvo acceso la agencia *The Associated Press*, que “el Gobierno de López Obrador ha estado marcado por un patrón cada vez más claro de procedimientos judiciales aparentemente selectivos que se enfocan de manera desproporcionada en los críticos del Gobierno”. Los demócratas firmantes de la misiva culpan al jefe del Ejecutivo de atacar públicamente a un juez que falló en contra de su reforma en materia de energía, y de “promover un plan aparentemente inconstitucional” para extender el periodo del **Ministro Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar** al frente del organismo. “Les pedimos considerar seriamente el riesgo de un sistema judicial debilitado y politizado en México”, indica la carta. ([Reforma](#)) ([El Independiente](#)) ([Diario Imagen](#))

#### **AMLO a legisladores de EU: “Mentirosos” (La Razón de México)**

Los senadores estadounidenses que acusaron al Gobierno mexicano de utilizar la Fiscalía General de la República (FGR) para abrir **procesos** contra opositores “mienten o están mal informados”, señaló ayer el Presidente Andrés Manuel López Obrador. “Son, con todo respeto, mentirosos, porque no es cierto. A lo mejor están mal informados”, dijo en conferencia. “Ya no es el tiempo que el Presidente daba instrucciones en el **Poder Judicial, la Corte**, la Procuraduría, hay Estado de Derecho, no estado de chueco”, mencionó López Obrador. ([Reporte Índigo](#)) ([24 Horas](#)) ([Diario de México](#))

#### **Buscan para el INAI perfiles afines a 4T (Excélsior)**

Aunque la ley establece el proceso legislativo que debe desarrollar el Senado para elegir a los comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, anunció que la bancada morenista decidió revisar a todos los perfiles de los 48 que se inscribieron originalmente y no sólo a los 13 finalistas. “No está muero. Está en un receso. El grupo mayoritario de Morena ha querido hacer un análisis más profundo y eso es lo que está pasando. Se está revisando el perfil de todos, independientemente de los 13, que fue la lista última, pero la idea es que continuemos el procedimiento en los próximos días”, dijo Monreal Ávila... Higinio Martínez explicó que Morena en el Senado ha dado el respaldo a algunas personas que se supone eran parte del movimiento de la Cuarta Transformación, pero al final “dan la espalda”, como ocurre con algunos **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

#### **Opinión/Julián Andrade (La Jornada) “Jorge Carpizo, los días largos en el Palacio de Cobián**

Son 10 años ya de la muerte de Jorge Carpizo y si hacemos un alto en el camino, veremos la actualidad de su obra y enseñanzas. Hace unos días en la UNAM se realizó un foro en el que se discutió sobre dos libros que guían su pensamiento: *La Constitución de 1917* y *El presidencialismo mexicano*. Entre las múltiples lecturas que pueden tener estos textos, creo que conviene resaltar dos aspectos: el carácter social de nuestro constitucionalismo y la necesidad de afianzar la democracia estableciendo controles sobre el propio Poder Ejecutivo... Carpizo era un convencido de la **División de Poderes**, de sus pesos y contrapesos. Sabía que esto implicaba esfuerzos a veces hasta extenuantes desde la esfera pública, pero al final valían la pena... Solía decir que nunca buscó el poder y era cierto, aunque suene extraño cuando su biografía en realidad describe, con precisión, a un hombre de Estado. rector de la UNAM, **Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, *ombudsman*, procurador general de la República, secretario de Gobernación y embajador en Francia...

#### **Opinión/Darío Celis (El Financiero) “Miente como respira”**

Eran los primeros días de octubre de 2018. Se realizaba la reunión nacional de procuradores en la ciudad de Oaxaca. En la oficina del entonces encargado de despacho de la PGR, Alberto Elías Beltrán, se valoró prudente invitar a la próxima secretaria de Gobernación, la **Ministra en retiro Olga Sánchez Cordero**... El tono y la actitud arrebatadora de la hoy senadora era de llamar la atención. Acompañada de la investigadora Ana Laura Magaloni y del entonces presidente municipal de Puebla, Luis Banck... Al retirarse abruptamente, no sin antes soltar en entrevista Olga Sánchez Cordero banquetera a *La Jornada*

“acabaremos con los fiscales carnales y a modo”, Sánchez Cordero se subió de nueva cuenta al vehículo y se fue despoticando todo el camino con Magaloni, particularmente en contra de los funcionarios salientes... Quienes la conocen no les extraña la parte impulsiva y juzgadora, por no decir criticona, de Sánchez Cordero, la cual le ha llevado a dañar o hasta perder relaciones, no solo de trabajo, sino de amistades, por hablar de más y a espaldas... La designación anticipada obligó al tabasqueño, ya Presidente, a mantener su palabra, aunque ya le era evidente las carencias políticas de que adolecía quien operaría la política interior, lo que ella sigue atribuyendo al machismo de compañeros de gabinete y de su propio jefe. De ahí que el Presidente optara por delegar o asumir algunas tareas para las que Sánchez Cordero no daba el ancho: Marcelo Ebrard, a atender el problema migratorio operando directamente. Y Julio Scherer llevando la relación con los Poderes Legislativo y **Judicial**, este último, particularmente con la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, nunca lo pudo aceptar y asimilar la secretaría en su calidad de **Ministra en retiro...**

## **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

---

### SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

#### **Desairan autónomos plan anticorrupción (Reforma)**

La mayoría de los organismos autónomos y el **Poder Judicial** se ha resistido a conectarse a la Plataforma Digital Nacional (PDN) del Sistema Nacional Anticorrupción, pese a que están obligados por la ley. La Fiscalía General de la República (FGR), el INEGI, el Banco de México, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Instituto Nacional Electoral (INE) han esgrimido distintos argumentos para no enlazar sus bases de datos a la herramienta anticorrupción. Quien de plano ya informó que no se va a conectar a la PDN es el **Poder Judicial de la Federación** al considerar que es suficiente con que su información esté en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)... La negativa del **Poder Judicial** se dio a pesar de que forma parte del Comité Coordinador del SNA, pues un representante del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** ocupa una de las siete sillas del Pleno. Además de argumentar que la información solicitada ya está disponible en la PNT, que administra el INAI, el **Poder Judicial** también señaló que se podría poner en riesgo la información confidencial de sus funcionarios.

### DERECHOS LABORALES/COMBATE AL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO LABORAL

#### **Trabajadores de PJF portan listón rojo en trabajo como protesta por malos tratos (Unomásuno)**

El **Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF)** convocó a los cerca de 35 mil trabajadores que laboran en los **circuitos judiciales** del país, a hacerlo bajo protesta ayer jueves y viernes para denunciar -dijo- la violación de sus derechos laborales, por lo que todos ellos portan un listón rojo en sus horas de trabajo. Jesús Gilberto González Pimentel, secretario general del gremio, pidió al personal que labora en **Juzgados de Distrito, Tribunales de Circuito** y áreas administrativas portar un listo rojo "que sea visible en horas laborables, que significa la protesta pacífica firme y decidida en contra de cualquier tipo de injusticia" en sus centros de trabajo.

### DENUNCIAS DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS/CASO JUAN COLLADO

#### **Difieren otra vez audiencia en caso Collado (El Universal)**

La **audiencia de imputación** de pruebas contra tres ex abogados de Juan Collado y un ex asesor financiero de Grupo Afirme, acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) por los delitos de tráfico de influencias, extorsión y asociación delictuosa, se difirió por tercera ocasión. En el caso del asesor financiero David "N", quien sí se presentó a la **audiencia**, se fijó otra para el próximo 12 de abril, mientras que con los tres litigantes -Juan Antonio "N", quien dio positivo a Covid, y los otros dos, César Omar "N" e Isaac "N"- quienes argumentaron su inasistencia debido a que se contagiaron de Covid-19, la FGR se desistió de citarlos de nuevo e indicó que utilizará las alternativas que la ley da para conducirlos a juicio, que puede ser **orden de comparecencia o de aprehensión**. ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([La Jornada](#)) ([El Sol de México](#)) ([Ovaciones](#)) ([Edomex Al Día](#)) ([Unomásuno](#))

#### **Opinión/Bajo Reserva (La Jornada) "Choques postergados, no cancelados"**

Nos cuentan que la sonada disputa entre importantes figuras del Gobierno da la impresión de haber amainado, pero sigue en curso. En el caso de las diferencias y acusaciones entre el ex consejero jurídico de Presidencia Julio Scherer Ibarra y el fiscal general Alejandro Gertz Manero, sigue abierto el conflicto. Los ojos están sobre el caso de los abogados que han sido relacionados con don Julio, a los que se les imputa presuntos delitos de extorsión. Pese a la nueva posposición de la **audiencia**, nos hacen notar que los fiscales mantienen la decisión de procesarlos. La moneda está en el aire en este tema, nos dicen, pero los choques están lejos de haber terminado.

#### **Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)**

Que abogados señalados de relaciones con Julio Scherer Ibarra, ex consejero jurídico de la Presidencia, no se presentaron a la **audiencia inicial** en el Reclusorio Norte en la que la FGR busca imputarles extorsión al litigante Juan Collado. Autoridades dieron a conocer que Juan Antonio Araujo, César González e Isaac Pérez

argumentaron contagio de Covid y los tres solicitaron cambio de defensa, por lo que en la fiscalía se acaba la paciencia y ya prevé utilizar “otros medios” para llevarlos ante la justicia.

#### **Opinión/Mario Maldonado (*El Universal*) “El fiscal Gertz, entre tinieblas”**

Al fiscal Alejandro Gertz Manero se le siguen complicando las cosas y, por el contrario, ha aumentado la presión para que deje su cargo ante lo que es considerado en México y en Estados Unidos como un uso farragoso de la Fiscalía General de la República (FGR). Este jueves fue un día clave para la FGR en cuanto a la batalla que libra en contra del ex consejero Jurídico de la Presidencia, Julio Scherer Ibarra. Gertz Manero había asegurado que encarcelaría a los abogados que presuntamente forman parte de un grupo que se dedicó a extorsionar a empresarios y políticos en su nombre. Sin embargo, el caso se le volvió a escurrir entre las manos. Gertz Manero sentenció en sus últimas entrevistas radiofónicas que, sin importar que se logró diferir la **audiencia** durante un mes, la presunta red de extorsión integrada por Juan Araujo, César González, David Gómez Arnaud e Isaac Pérez Rodríguez enfrentaría la acción de la justicia este jueves. En los pasillos del **Poder Judicial** se tenía claro que los imputados solicitarían un nuevo diferimiento y se anticipaba que, de un momento a otro, se declararían contagiados de Covid-19...

#### **CASO ROSARIO ROBLES**

##### **Sobremesa // Y la justicia para Rosario Robles, ¿cuándo?**

“Tuvimos la peor pelea. Me fui, y cuando me encontró me dijo: “Yo no debo nada, por eso me voy a presentar al citatorio. No tengo por qué estar escondiéndome. Te pido tu apoyo como hija”, así fue la plática entre Rosario Robles y su hija Mariana Moguel antes de regresar a México.

LM.- ¿Cuántos días lleva Rosario en la cárcel?

MM.- El 13 de abril cumple 2 años y 8 meses.

LM.- ¿Ya empezó su **juicio**?

MM.- No, ni siquiera hemos podido empezar ese proceso. Por los **jueces de Control** que nos ponen todo el tiempo, que son de consignas. Te pongo un ejemplo, le concedieron un **amparo** y entra alguna autoridad o dependencia e interpone un **recurso**; ahorita es la ASF y le retrasará su **audiencia** al menos 3 meses más.

#### **CASO AYOTZINAPA**

##### **Opinión/Miguel Ángel Godínez García (*Excélsior*) “Evaluación”**

Caso Ayotzinapa. Sería bueno preguntar al subsecretario Mejía Verdeja qué más sabe del caso de los normalistas; él fue presidente de la Comisión Especial de Investigación cuando fungió como diputado del Congreso de Guerrero. En su momento estuvo enterado de las declaraciones del 27 Batallón de Infantería y del general Cienfuegos, los militares nunca negaron información al GIEI y hasta que no se demuestre otra cosa, la única versión que se tiene es que los estudiantes fueron secuestrados, asesinados e incinerados. Todo el mundo está a la expectativa de los últimos videos de la Marina y si de verdad el fiscal Gertz investigará o consignará al almirante Rafael Ojeda, ex comandante de la 8<sup>a</sup> Zona Naval, uno de los hombres de mayor confianza del Presidente López Obrador, quien no oculta su molestia por el manejo que le ha dado la FGR y permitir rumores infundados. Por otra parte, mal, muy mal le fue al secretario de Gobernación, Augusto López, quien, por quedar bien con Morena al promover la revocación de mandato, perdió parte de su capital de interlocución con la oposición, justo cuando requiere convencerla de las bondades de la reforma eléctrica. Ya tiene varias demandas en su contra y cada vez es más fuerte el rumor de que el **Ministro Arturo Zaldívar** podría sustituirlo...

##### **Opinión/Enrique Castillo (*El Independiente*) “Ángel Aguirre ahora contra “el Ejército””**

El pasado 2 de abril, Ángel Aguirre Rivero, ex gobernador de Guerrero, hizo saber que Tomás Zerón, siendo jefe de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, hizo todo lo posible para involucrarlo a él con el crimen organizado; y agrega “buscaba detenerme y hacerme responsable por el asunto de la desaparición forzada de los 43 jóvenes normalistas de Ayotzinapa”. Aguirre, en una columna escrita por él lanza un dardo diciendo “durante los primeros 15 días después de pasado el lamentable evento el Gobierno federal minimizó al calificarlo como un hecho local y que ese fuera resuelto por el gobernador”... Dice Ángel Aguirre. “Es de llamar la atención que se nos negó todo tipo de apoyos por parte del Ejército y la Policía

Federal, y no sólo eso, Tomás Zerón mantuvo retenido a Iñaki Blanco para su posible consignación. Y más aún: el entonces jefe de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR se empecinó en involucrarme con nexos con la delincuencia organizada, para que obviamente yo también fuera detenido, lo cual no prosperó porque nunca tuve la más mínima relación con estos grupos delictivos. Hoy Zerón se encuentra en Israel. Ojalá muy pronto se consiga su **extradición** para aclarar cabos suelto" escribió Aguirre Rivero...

#### PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

##### Plan fallido, tiempo extra en escuelas (El Financiero)

GUADALAJARA, Jalisco.- En las escuelas de Jalisco vamos a dar de comer a los alumnos, (tendrán) una alimentación de calidad para trabajar en temas de nutrición y combate a la obesidad infantil, y los vamos a tener en la escuela unas horas más para asignarles tres materias que han quedado marginadas en nuestro sistema educativo: acceso a la cultura, activación física y formación cívica". Esas palabras fueron dichas por Enrique Alfaro Ramírez apenas un mes después de rendir protesta en una visita a Etzatlán. Una de sus metas era convertir los más de 13 mil planteles de educación básica de Jalisco en escuelas de tiempo completo con recursos estatales. El plan no se cumplió. Las escuelas de Jalisco no sumaron horas a sus actividades e incluso el programa federal en la materia, Escuelas de Tiempo Completo, fue desaparecido el 1 de marzo; sin embargo, una **jueza** frenó su extinción luego de un **amparo** presentado por la organización Mexicanos Primero.

#### DELITOS ELECTORALES/PECULADO Y DESVÍO DE RECURSOS/CASO BRONCOFIRMAS

##### Opinión/Redes de Poder MTY (Reporte Índigo) "Desisten de su propio desistimiento y los citatorios de Eduardo Garza"

La Fiscalía Anticorrupción de Nuevo León, encabezada por Javier Garza y Garza, simplemente no se pone de acuerdo. Resulta que pasó, en el lapso de unas cuantas horas, de reconocer que no tenía suficientes elementos para insistir en formular una imputación contra el ex gobernador Jaime Rodríguez por el delito de abuso de autoridad y dejar sin efecto la **audiencia** programada para este viernes a regular y decir que siempre sí se celebrará. Esto deja entrever que el fiscal responde a intereses de grupos políticos relacionados con el ex gobernador Rodrigo Medina, y que eso está por encima de la justicia. Nos dicen que la intención es dejar encerrado a "El Bronco" en el penal de Apodaca, aunque la defensa presente las pruebas, incluso, hasta ignorar la *Ley Estatal del Transporte* que avala aplicar la requisa por mal servicio del concesionario. Probablemente el **juez de Control** lo impute y, habrá que ver si le decreta prisión preventiva, pero vaya que sí se debería considerar el vaivén en las posturas de la fiscalía.

#### DEFRAUDACIÓN FISCAL EQUIPARADA/FRAUDE A INFONAVIT

##### Opinión/Jaime Núñez (El Heraldo de México) "Pendientes con la ley"

El empresario Rafael Zaga Tawil, prófugo de la justicia desde hace casi un año, ha emprendido una nueva batalla por tratar de demostrar su inocencia; a pesar de que existen pruebas suficientes para ser aprehendido como su hermano Teófilo Zaga Tawil, -preso desde abril de 2021 en el Altiplano- por presuntos delitos de defraudación fiscal y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Para buscar apoyo, presentó un **amparo** mediante el cual alega una afectación a su **presunción de inocencia** y el **deberido proceso**, luego de que fueron colocados varios espectaculares en diferentes puntos de la Ciudad de México que pedían una recompensa por su paradero. Se sabe que sigue en el país. No así su hijo, Elías Zaga Hanono, quien permanece según versiones, en Miami, con documentación migratoria vencida.

#### FINANCIAMIENTO AL FORO CIENTÍFICO Y CONSULTIVO

##### Opinión/Carlos Heredia Zubieta (El Universal) "Voces en defensa de la libertad académica"

Hay una estrecha vinculación entre los ataques a la libertad académica y el deterioro democrático. Los primeros inevitablemente conducen a lo segundo. En semanas recientes se han celebrado sendos foros en defensa de la libertad académica con participación de investigadores de distintos países. Reproduzco a continuación extractos de lo dicho en estos foros:.. Catherine Andrews, CIDE (México): La titular del Conacyt otorgó en junio de 2021 el nivel II del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) al fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero. El fiscal es propietario de una universidad privada en la Ciudad

de México y desde 2010, en al menos tres ocasiones había sido incapaz de aprobar la revisión por pares establecida por el SNI, porque carece de la producción académica necesaria para ello. En septiembre de 2021 se conoció que el fiscal solicitó una **orden de aprehensión** contra 31 investigadores científicos, críticos de la gestión de la titular de Conacyt, acusados de delincuencia organizada. Foro realizado el 18 de marzo, en el Centro Woodrow Wilson en Washington, DC. (<https://bit.ly/3NV49NO>)

#### CESIÓN DE DERECHOS

##### Aseguran libros que el FCE publicó sin permiso (*El Universal*)

Ayer, en las oficinas del Fondo de Cultura Económica en Ajusco fue empleado, flejado en cajas y resguardado un pequeño lote de ejemplares de *Paseo de la Reforma*, de Elena Poniatowska, por instrucción de un **juez federal** quien decretó “el depósito de todos los libros” de esa colección, en tanto toma una determinación en la demanda civil interpuesta contra el Fondo por Penguin Random House, titular exclusiva de los derechos. Esa obra es parte de la colección “21 para el 21” que en 2020 el Presidente mandó editar al FCE; lo que no supo es que los derechos de publicación de ese libro los tiene Penguin y, a pesar de eso, el Fondo, que dirige Paco Ignacio Taibo II, decidió publicarlo sin tener la autorización del titular.

##### Ante demanda, el FCE opta por el silencio (*Reforma*)

El Fondo de Cultura Económica (FCE) declinó comentar sobre la demanda del Grupo Penguin Random House que lo obliga a retirar de circulación un libro de Elena Poniatowska, *Paseo de la Reforma*, que forma parte de la colección “21 para el 21” del sello institucional. “Dado que se trata de un asunto que está en **proceso judicial**, de momento no se van a hacer declaraciones al respecto”, argumentó a este diario el departamento de prensa del FCE. Como informó ayer *Reforma* en este espacio, un **juez federal** ordenó a dicha editorial cesar la distribución de la referida novela y entregar todos los ejemplares a un depositario designado por Penguin Random House, grupo que es titular exclusivo de los derechos del libro.

#### DERECHOS AMBIENTALES/NOM 001

##### Presentan 11 denuncias contra exfuncionarios de Cofepris por presunto conflicto de intereses (*Unomásuno*)

El Poder del Consumidor presentó 11 denuncias ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) contra altos exfuncionarios de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepis). La querella incluye a Mikel Arriola, Álvaro Pérez Vega y Patricio Caso, por presunto conflicto de intereses en el desarrollo de la política pública de etiquetado de alimentos aplicada en México a partir de 2014, y por haber colaborado con la empresa Coca-Cola para resolver los **amparos** contra dicha norma.

#### CONCURSO MERCANTIL

##### Opinión/Rogelio Varela (*El Heraldo de México*) “La ruta del dinero”

Landsteiner, empresa del Grupo Landsteiner, fundada por la familia Granados hace 25 años, ya recibió **sentencia de concurso mercantil** por un **Juzgado Especializado**. Con ello se espera que ese laboratorio pueda avanzar en la reestructura de su deuda, donde el acreedor principal es Bancomext, que dirige Luis Antonio Ramírez Pineda, para que siga con sus proyectos y preserve la planta laboral. Landsteiner fabrica medicamentos biotecnológicos y oncológicos en su planta de Toluca...

#### MATRIMONIO IGUALITARIO

##### Aprueban en Jalisco el matrimonio igualitario (*La Razón de México*)

La madrugada de este jueves, el Congreso de Jalisco aprobó el matrimonio igualitario, así como dos reformas más en reconocimiento a la diversidad de género, con lo que ya son 26 las entidades federativas que han legislado en favor de la comunidad LGTBT+. Aprobadas las reformas en Jalisco, aún faltan por sumarse a esta corriente los estados de México, Durango, Guerrero, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz... La Ciudad de México fue la primera entidad en legislar a favor del matrimonio igualitario, pues en el 2010 se aprobó la reforma que permite la unión entre personas del mismo sexo. En Quintana Roo, a finales del 2011 se realizaron los dos primeros enlaces homosexuales, lo cual fue posible debido a un vacío legal en

el *Código Civil* del Estado, pues éste no establecía claramente que el matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer. Después le siguió Chihuahua, luego de que en 2012 una pareja del mismo sexo ganó un **amparo** para poder casarse, lo que abrió la puerta para que las reformas correspondientes fueran aprobadas en el 2015.

#### SISTEMA DE JUSTICIA

##### [CNTE rompe con AMLO y lo llama neoliberal \(El Universal -espacio en primera plana-\)](#)

Luego de que en 2018 integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) apoyaran a Andrés Manuel López Obrador, tres años después le retiran el respaldo. En el documento orientador del II Congreso Nacional Político-Educativo, que se llevará a cabo este fin de semana, responsabilizan al Presidente del avance del crimen organizado y lo califican de neoliberal y populista... Dice que una de las mayores preocupaciones de los ciudadanos se relaciona con la inseguridad en el país, pues el crimen organizado ha incrementado su área delictiva en toda la República Mexicana... Precisa que en lo que va de este Gobierno "se han cometido crímenes de *lesa humanidad* que continúan impunes. Los responsables de aplicar justicia castigan a inocentes y cierran casos judiciales que favorecen a políticos corruptos, empresarios y personajes públicos que compran a los **jueces y magistrados**".

#### CRÉDITOS HIPOTECARIOS

##### [El Correo Ilustrado/Impagables, préstamos del Fovissste, opina \(La Jornada\)](#)

El Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) otorga créditos para vivienda a quienes trabajan para el Estado, como el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Al ejercer un préstamo, la deuda se ejerce con base en salarios mínimos, así como la obligación de pago; ésta es calculada con el salario del año en que se autoriza el crédito, el cual, por ley, establece que será de 30 por ciento sobre el salario del trabajador, sin embargo, cada año esta obligación crece de acuerdo con la inflación y el incremento a las UMA; cuando se presenta el desfase entre 30 por ciento del sueldo y la obligación de pago, se genera un adeudo vencido, que genera intereses e incrementa la deuda. Defendamos el derecho a la vivienda mediante **amparos** para poner alto a la continua precarización salarial. *Julio Antonio García Palermo, secretario general del Sutciesas*

#### PODERES JUDICIALES LOCALES

##### ["Lamento que Hugo falleciera en mis brazos" \(El Universal\)](#)

TLALNEPANTLA, Estado de México.- "Traté de ayudarlo, lamento que el niño haya fallecido en mis manos", afirmó Mauricio al dirigirse a los padres de Hugo, quienes se pusieron de pie y con lágrimas de dolor y rabia lo escucharon en la **audiencia** en la que un **juez lo vinculó a proceso** por el delito de homicidio agravado del menor de 15 años. "Sé que con nada va a regresar a la vida", indicó consternado desde la cápsula de seguridad de cristal blindado, ubicada en la sala 10 de los **Tribunales de juicio oral** de Barrientos, del **Poder Judicial del Estado de México**.

##### [Demandan justicia para, Luis Enrique, joven ciclista que murió atropellado \(La Prensa -espacio en primera plana-\)](#)

A Luis Enrique le cortaron sus sueños; era un futuro periodista, a quien le fue arrebatado de su madre y novia, al ser arrollado por un camión a unas escasas cuadras de su casa; esto mientras se trasladaba en bicicleta sobre el Eje Central. Hoy su familia lo recuerda y clama justicia pues el presunto culpable se encuentra en libertad condicional por orden de un **juez de Control**, pues su familia no cuenta con los recursos para contratar un abogado y con la ley llevar a prisión al presunto culpable.

##### [Tras 16 años, amnistía da ijusticia a Virginia! \(El Universal\)](#)

NEZAHUALCÓYOTL, Estado de México.- Despues de estar en prisión durante 16 años por la muerte de su nieta, crimen que no cometió, Virginia "N", una mujer de origen mazahua, obtuvo su libertad al ser incluida como beneficiaria de la *Ley de Amnistía del Estado de México*... Virginia fue **sentenciada** a 43 años de cárcel por el asesinato de su nieta de cinco años. Las autoridades de la entonces Procuraduría General de Justicia

del Estado de México la acusaron de haberla azotado contra el piso y por eso murió, pero la autopsia reveló que el cuerpo de la niña no tenía signos de violencia, sino una herida provocada por una caída accidental, la causa por la que perdió la vida en 2006.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

### CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/VEDA ELECTORAL

#### **INE recibió 172 quejas contra funcionarios por revocación (Excélsior -espacio en primera plana-)**

El Consejo General del INE reiteró su llamado a funcionarios públicos y partidos políticos para que no intervengan en la difusión de la revocación de mandato, luego de lo que, consideró, una sistemática violación de la Constitución por parte de algunos funcionarios. El exhorto también fue para no “presionar”, “no coaccionar” y no acarrear” a la ciudadanía. Advirtieron la posibilidad de que el **Tribunal Electoral** anule el proceso por el cúmulo de irregularidades. Lo anterior, luego que, durante cinco meses de organización, se recibieron 172 quejas contra funcionarios, de las cuales 25 merecieron medidas cautelares. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Reforma -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista](#)) ([24 Horas](#)) ([Excélsior](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#))

#### **Artículo 84, clave en revocación (Reporte Índigo)**

El artículo 84 de la Constitución es clave en el proceso de revocación de mandato, ya que en caso de que el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** determine que se ha votado por retirar al Presidente, la resolución aplica al otorgarse la constancia de revocación. Dicho documento lo tendría que emitir el **TEPJF**, entidad encargada de la calificación de los procesos electorales federales, como las elecciones presidenciales de cada sexenio. Al respecto, el académico Edgar Ortiz Arellano explica que para este proceso es importante tener en cuenta a la *Ley Federal de Revocación de Mandato* que entró en vigor desde el 15 de septiembre de 2021 y el artículo 84 de la Carta Magna, que indica el proceso a seguir en caso de una ausencia del Presidente de la República.

#### **“El INE no puede sancionar” (Excélsior)**

Los funcionarios tienen una prohibición, a nivel constitucional, para promocionar el proceso de revocación de mandato, indicó Adriana Favela, consejera del INE, quien informó que ya se emitieron medidas cautelares a actores como el secretario de Gobernación y los gobernadores de Veracruz y de Sonora. “Hemos tenido una circunstancia muy complicada todos estos meses, desde que se emitió la convocatoria de revocación de mandato, porque los servidores públicos no han estado acatando la propia constitución y la ley”, dijo en entrevista con Pascal Beltrán del Río para *Imagen Radio*. Explicó que es el **Tribunal Electoral** el encargado de imponer las distintas sanciones, que van desde una amonestación pública a una multa económica.

#### **No nos preocupa queja ante Contraloría: Monreal (Excélsior)**

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, aseguró que a los morenistas no les preocupa que los senadores de oposición los hayan acusado ante la Contraloría interna del Senado por haber aprobado el decreto de interpretación correcta, pese a estar impedidos, dado que hay un proceso abierto contra ellos en el **Tribunal Electoral**. Precisó que el contralor interno del Senado deberá hacer las investigaciones necesarias y actuar en consecuencia; “no nos preocupa”, dijo. En un hecho sin precedente, un grupo de senadores del PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural presentaron una queja interna en el Senado en contra de los senadores de Morena, por faltas graves a su responsabilidad, al haber aprobado un decreto para violar la veda electoral, pese a tener un proceso de resolución en el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#))

#### **La consulta, positiva, pero 'falta afinarla' (El Financiero)**

Contar con la revocación de mandato en la Constitución, al igual que otros mecanismos de democracia directa, es algo positivo para un sistema presidencialista como el mexicano, consideró María Fernanda Somuano, doctora en ciencia política e investigadora en participación pública y opinión pública del Colegio de México en entrevista con *El Financiero*... A pesar de que no es así, también destacó como absurdo el

decreto que los morenistas aprobaron en el Congreso para poder promover el ejercicio, el cual ya fue invalidado por el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para la revocación de mandato. “Como está la ley hay que respetarla, lo que sí es otro absurdo es la ley que aprobó el Congreso, y lo que no puedes hacer ahora es que, porque no estás de acuerdo, apruebes otra ley *fast track* para violar la ley”.

#### **Llegó la hora de calificar la gestión de AMLO (Publimetro -espacio en primera plana-)**

De los 100 compromisos que AMLO realizó el 1 de diciembre de 2018, día en que asumió la presidencia, en el 82 prometió someterse a una consulta de revocación de mandato, bajo el precepto de que “El pueblo pone y el pueblo quita”. Si la declaratoria de validez que emita el **Tribunal Electoral** indica que la participación total de la ciudadanía en el proceso de revocación de mandato fue, al menos, del 40% de las personas inscritas en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para el Presidente de la República.

#### **Exigen indagar a proveedora dadivosa (Reforma)**

Las autoridades deben investigar a fondo la procedencia del dinero con el que se pagaron anuncios de apoyo al Presidente Andrés Manuel López Obrador en el Metro, así como indagar si hubo conflicto de interés, consideraron especialistas. *Reforma* publicó que la apoderada legal de una empresa que ha tenido al menos 30 contratos millonarios con la actual Administración capitalina y con el Gobierno federal contrató carteles publicitarios del Sistema de Transporte Colectivo (STC) para mostrar mensajes de apoyo al titular del Ejecutivo, con miras a la consulta de revocación. Bernardino Esparza, experto de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle, subrayó que se deberán fiscalizar los recursos utilizados para acciones propagandísticas en torno a la consulta. Advirtió que, con base en denuncias, el **Tribunal Electoral** podría invalidar el ejercicio.

#### **Opinión/Julio Hernández López (La Jornada) “Revocatorio y anticipatorio/Córdova, ¿anular?”**

... Lo que suceda este domingo ciertamente podría ser anticipatorio de lo que vendría en 2024 a una oposición que no logra definir un proyecto interesante, carece de liderazgos relevantes y naufraga entre descalificaciones y pataleos. Sin embargo, todo el revuelo y la polémica por el revocatorio podría quedar anulado formalmente, según advirtió ayer el consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, quien adelantó que enviará un reporte general, que incluirá las irregularidades cometidas por actores participantes en este ejercicio, para que el **Tribunal Electoral federal** decida si procede darlo por no realizado.

#### **Opinión/Sacapuntas (El Heraldo de México) “Agarrón ineludible”**

El choque del Gobierno de la 4T contra el INE y el **TEPJF** es inminente, y se agudizará después de la consulta de revocación de mandato. Sobre todo, porque el consejero presidente del instituto, Lorenzo Córdova, advirtió que el referéndum podría anularse por las violaciones a la ley en las que han incurrido Morena y servidores públicos. Esto apenas empieza.

#### **Opinión/Confidencial (El Financiero) “Intervendrá Tribunal en proselitismo de Adán”**

El presunto uso del avión de la Guardia Nacional en los actos proselitistas de Adán Augusto López, secretario de Gobernación, ya es analizado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE. Es decir, podría pasar directamente a la **Sala Especializada del TEPJF** para que determine las sanciones correspondientes. Lo cierto es que, como ha sido la tónica a lo largo de la revocación de mandato, aunque el **Tribunal** castigue, en Palacio Nacional sólo se ve al INE como el adversario “antidemócrata”.

#### **Opinión/Carlos Puig (Milenio Diario) “¿Qué está en juego el domingo?”**

Curioso asunto el que sucederá el próximo domingo. Hemos sido convocados a las urnas, pero todos sabemos que no hay nada en juego. No hay manera de alcanzar a participación de 40 por ciento del padrón para que el resultado sea vinculante, en caso de que ganara el sí a la revocación. Pero también sabemos que lo raro de este ejercicio, ideado y convocado y operado por quienes no quieren que sea revocado el

mandato, hará que el universo de los probables votantes del domingo se reduzca al lopezobradorismo, que lo utilizarán como una especie de ratificación del mandato ganado en 2018. Basta escuchar, por ejemplo, a Claudia Sheinbaum el miércoles en el acto que supuestamente había convocado para aprobar la reforma energética y en el que aprovechó para cargar contra el INE: "No tienen autoridad moral. En el fondo odian la participación del pueblo", dijo la jefa de Gobierno de la misma institución que certificó el triunfo del Presidente en 2018. Porque si bien en las urnas el domingo no hay nada en juego, lo que sí estará en juego después del domingo es el futuro del INE y el **Tribunal Electoral**, a los que desde Palacio Nacional se les ha declarado la guerra.

#### **Opinión/Benjamín González Roaro (*El Sol de México*) "Abstención activa"**

En mi anterior entrega escribí sobre la Consulta Ciudadana y terminé con esta oración: "El garlito está tendido, hemos sido entrampados. Sea cual sea el desenlace de este ejercicio, la sociedad pierde. En mi próxima colaboración fijaré y argumentaré mi posición personal, en la que creo, perdemos menos." Analicemos las 4 opciones que tendremos este 10 de abril: 1) Votar a favor de que continúe el Presidente en su encargo, 2) Votar porque concluya su mandato anticipadamente, 3) Acudir a votar y anular el voto y 4) No acudir a votar. De todas estas opciones la menos recomendable por inútil y no democrática es anular el voto. Las otras tres ya sean la 1, 2 y 4 son opciones que hacen de nuestra decisión un hecho democrático. Si eres funcionario de casilla, cumple con tu obligación ciudadana. No te prestes a maniobras, si observas alguna irregularidad que no puedas evitar igualmente documéntala. Si tú o personas cercanas a ti que reciben presiones para votar a cambio de continuidad en programas sociales, regístralos. Todas las pruebas de ilegalidades que obtengas denúncialas ante las autoridades electorales INE, **TRIFE** y Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, FEDE. ([Ovaciones](#))

#### **Opinión/Ramón Zurita Sahagún (*Diario Imagen*) "La hora de la verdad"**

El plazo se cumple el próximo domingo, será entonces cuando se vea qué pesó más, si los constantes llamados de la oposición para no ir a votar o la promoción de los servidores públicos para que los electores sufraguen. Es evidente que con todo y la publicidad realizada por funcionarios públicos, gobernadores, legisladores y el propio Presidente de la República, los llamados a votar no tuvieron el éxito deseado, ya que la concurrencia a las urnas se calcula que será como cifra mínima de 10 millones de sufragantes y máxima de 20 millones de votantes. Los pleitos con el INE y con el **Tribunal Electoral** y los exhortos para que los miembros del Gobierno dejaran la promoción quedan atrás y ahora, llegó la hora de la verdad...

#### **Opinión/Pedro Miguel (*La Jornada*) "A las urnas"**

... El ejercicio de este domingo será la puntilla para esas actitudes de impotente resignación que brotaban en la ciudadanía cuando un Presidente exhibía desde el primer año que carecía de los atributos necesarios para ejercer el cargo, como Zedillo, que estaba traicionando su mandato, como Fox, o que realmente era un peligro para México, como Calderón. O peor: había unos que desde antes de imponerse en la Presidencia ya eran fracasos manifiestos, como Peña. Es precisamente la atribución del pueblo para asegurarse que el poder público le sea fiel lo que tanto molesta y angustia a la reacción, esa que tanto reclama contrapesos al Ejecutivo y que se horroriza de tener como contrapeso a la sociedad misma, sin la mediación de esos organismos autónomos que fueron erigidos en poderes públicos, pero que no dimanan del pueblo, sino de arreglos y enjuagues en lo oscuro entre los partidos y personeros del régimen oligárquico. La más disfuncional de esas entidades es, desde luego, el Instituto Nacional Electoral, y el **Tribunal Electoral**, Frankenstein's institucionales a los que se dotó de facultades desmedidas y autocráticas disfrazadas de dispositivos contra los fraudes electorales que se cocinaron en las entrañas o con el cobijo del propio INE y de su antecesor, el IFE, y que fueron bendecidos por el tribunal: unas cosas con potestades para censurar

## REFORMA ELECTORAL

### Opinión/Gerardo Lozada Morales (*El Independiente*) “La necesidad de una reforma política electoral democrática en México”

...Debemos rescatar el papel de la sociedad civil en México, pues tras las reformas políticas-electorales que van desde 1977, 1986, 1990, 1994, 1996, 2007 y 2014, pasaron de ser intentos de democratización a reforzar el empoderamiento de un grupo oligárquico dentro del Instituto Nacional Electoral.... Sin embargo, quienes hoy se exponen en la línea de los discursos en contra de la reforma política-electoral, de prácticas del ejercicio democrático como lo es la revocación de mandato, así como la política de austeridad republicana, son la vieja guardia de José Woldenberg quien mantiene hasta hoy las líneas cupulares con Ciro Murayama y el propio Lorenzo Córdova. La hipótesis es que, desde el año pasado se había filtrado información sobre la propuesta de reforma, la cual va desde a) despedir a todas las autoridades actuales y reducir a los integrantes del INE de 11 a 7, de 7 a 5 magistrados dentro del **TEPJF** Factor que se reafirmó hace algunos días cuando el Presidente López Obrador mencionó que la sociedad civil debe participar en la elección de los nuevos integrantes, así como de los **Ministros**.

### Opinión/Juan Manuel Asai (*La Crónica de Hoy*) “Profecía cumplida. ¡Al diablo las Instituciones!”

...La batalla final de la 4T contra el INE y el **TEPJF** está en marcha. La idea es dejarlos irreconocibles y que den lugar a organismos controlados directamente desde la dirigencia de Morena. El Presidente anhela, a manera de sueño húmedo, que consejeros y **magistrados** sean elegidos por voto popular para que el partido con más capacidad de acarreo coma más pinole. De igual forma quiere terminar con los legisladores de representación proporcional para que las minorías queden fuera de las cámaras. Acabar con el INE y el **TEPJF** es el primer paso. El segundo paso es contar con el apoyo del Ejército para emprender la maniobra y en esas anda. ¿Está el Ejército dispuesto a secundar la aventura transexenal de AMLO, incluida la reelección? Me resisto a creerlo, pero lo cierto es que hay gestos que muestran que están muy a gusto con su nuevo papel...

## PROCESOS ELECTORALES 2022

### Tribunal baja spot de MC contra candidata Teresa Jiménez (*Excélsior*)

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó suspender el *spot* de Movimiento Ciudadano en el que se difundían falsedades en contra de María Teresa Jiménez, candidata de la alianza Va por Aguascalientes para la gubernatura del estado. Ante ello, los partidos que integran la alianza (PRI, PAN y PRD) anunciaron que también alistan las denuncias penales respectivas, dado que las acusaciones de Movimiento Ciudadano “no tienen sustento alguno”. Ayer, el **Tribunal Electoral** determinó que son falsas las acusaciones hechas por MC contra Teresa Jiménez, y señaló que las manifestaciones de los promocionales denunciados no presenta ningún elemento que los respalden. Subrayó que las afirmaciones no son veraces y se comprueba malicia efectiva en la imputación de delitos inexistentes.

## VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

### Llevarán diputadas de Morena queja al IECM por violencia política de legisladores panistas (*La Jornada*)

Diputadas de Morena en el Congreso capitalino presentarán quejas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por la violencia política ejercida en su contra por legisladores del PAN, situación que la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Ana Francis López Baygen, dijo que “se ha expresado de forma muy sutil desde el inicio de la legislatura”. Por otra parte, aun cuando la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, ratificó por conducto de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales- que la representa legalmente una denuncia contra una legisladora del PAN por violencia política de género, el pleno del Tribunal Electoral (TECM) local sobreseyó la queja porque el escrito no contiene la firma de la mandataria y porque se interpuso de forma indirecta por la diputada de Morena Yuriri Ayala, representante legislativa del grupo parlamentario ante el IECM. La magistrada Martha Mercado discrepó del proyecto de resolución al recordar que anteriormente el Pleno inició procedimientos sancionadores por violencia política de género sin la necesidad de que la denuncia fuera ratificada. Consideró además que una mujer puede defender a otra por tratarse de un colectivo. Sin embargo, la resolución de sobreseimiento se votó a favor por mayoría, aunque podrá ser impugnada ante el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

## INFORMACIÓN GENERAL

### POLÍTICA

---

#### **“Exitazo”, si el domingo votan 20 millones y 70% pro-AMLO: Monreal**

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, consideró que si votan 20 millones este domingo en la Consulta de Revocación “sería un exitazo”; pronosticó que más del 70% apoyará la permanencia del Presidente para que concluya los próximos 3 años de su mandato. ([La Crónica de Hoy](#))

#### **Salud aclara aumento en contagios**

La Secretaría de Salud informó de 32 mil 216 nuevos casos de contagio de Covid-19 en México este jueves, 7.6 veces más casos de los reportados el pasado lunes. ([El Sol de México](#))

#### **Escasez de agua ya es un tema de seguridad nacional, alertan expertos**

La baja disponibilidad de agua en el país alcanzó dimensiones tan graves que expertos consideran que debería considerarse un tema de seguridad nacional. ([El Financiero](#))

#### **Choca camión de pasajeros con un Metrobús; 89 heridos**

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México inició una carpeta de investigación por los delitos de lesiones y daño a la propiedad, tras el alcance vehicular entre un autobús de pasajeros y una unidad del Metrobús, en Paseo de la Reforma, que dejó saldo de 89 lesionados. ([La Jornada](#))

### ECONOMÍA

---

#### **Acelera inflación a 7.45% en marzo; la mayor en 21 años**

La inflación en México se aceleró nuevamente en marzo y se ubicó en su mayor nivel en 21 años, presionada por los precios de algunos alimentos, mercancías y energéticos, principalmente. ([El Financiero](#))

#### **Guerra y Covid son detonantes de la inflación, evalúa Banxico**

Cuando parecía que el mundo había superado el impacto de la pandemia, el Banco de México (Banxico) y la aseguradora GNP alertaron de nuevos riesgos por un rebrote de Covid-19. ([Milenio Diario](#))

#### **Ven riesgos de recesión si hay alza excesiva de tasas**

Las grandes alzas efectuada en las tasas de interés podrían derivar en una recesión, elemento que encendió la alerta en el seno del Banco de México. ([El Financiero](#))

#### **México pierde atractivo**

Por tercer año consecutivo, México quedó fuera de los 25 países más atractivos para los inversionistas globales, de acuerdo con una encuesta de la consultora internacional Kearney. ([El Sol de México](#))

#### **México, cuarto mayor fabricante de autopartes en el mundo**

Por primera ocasión, en 2021 México se posicionó como el cuarto mayor fabricante de autopartes a nivel internacional, y logró rebasar a Alemania, dio a conocer la cámara de la Industria Nacional de Autopartes (INA). ([La Jornada](#))

### INTERNACIONAL

---

#### **Echan a Rusia del Consejo de Derechos Humanos de la ONU: México se abstuvo**

La Asamblea General de las Naciones Unidas suspendió ayer a Rusia del Consejo de Derechos Humanos de la organización tras la invasión a territorio de Ucrania, en una votación que puso de manifiesto un debilitamiento de la unidad internacional frente a el Kremlin y en donde México se abstuvo de apoyar la salida de Moscú. ([Milenio Diario](#))

### **EU no reconoce a la Corte Penal Internacional, pero pide juicio contra Putin**

El Gobierno de Joe Biden, legisladores estadounidenses, medios nacionales y agrupaciones de derechos humanos estadounidenses, entre otros, están llamando a comenzar un juicio contra Vladimir Putin por "crímenes de guerra". ([La Jornada](#))

### **Con Biden deportan a 22% más mexicanos**

La llegada de Joe Biden a la presidencia de Estados Unidos trajo consigo un aumento de 22 por ciento en las deportaciones de mexicanos en comparación con el último año de Gobierno de Donald Trump. ([El Heraldo de México](#))

### **Turquía da carpetazo al caso del asesinato del periodista Khashoggi; cede a presión saudita**

Turquía cerró ayer el caso judicial por el asesinato del periodista saudita Jamal Khashoggi y lo envió a Arabia Saudita, una decisión criticada por organizaciones de derechos humanos y recurrida por la prometida de la víctima. ([La Jornada](#))

### **Repudio al premier peruano por elogiar a Hitler**

El jefe del gabinete ministerial de Perú, Aníbal Torres, levantó una ola de repudio ayer al mencionar como modelo a seguir el programa de construcción de autopistas de Adolfo Hitler en la Alemania nazi, lo que llevó al Gobierno a disculparse. ([La Jornada](#))

### **Israel. Cuarto ataque terrorista en dos semanas**

Un ataque dejó este jueves al menos dos muertos y numerosos heridos en Tel Aviv, donde se produjeron escenas de caos, en un nuevo episodio de este tipo en las últimas semanas en Israel y Cisjordania. ([Milenio Diario](#))



# SIN DIVISIÓN DE PODERES



## XOLO ♦ LIBERADA



## Luces de Nueva York

Chavo del Toro

### LUCES DE NUEVA YORK

by  
ChavodelToro



## LEGITIMADO ● MAGÚ



★EL PONY ZALDÍVAR



A la mayoría en la Corte no le alcanzó para derrocar la Ley Eléctrica



## PODER PERJUDICIAL • EL FISGÓN



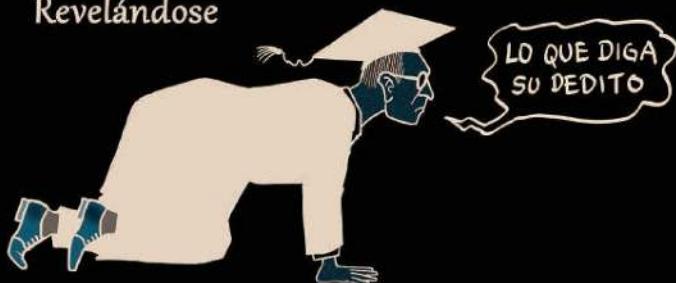
## Tres poderes

Perujo

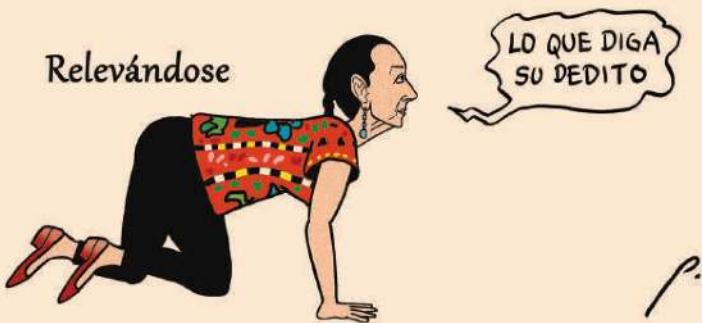
Rebelándose



Revelándose



Relevándose





## Violador

A mi que no me salgan  
con que la ley es la ley.

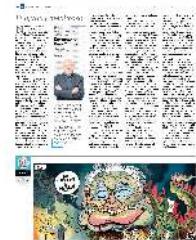




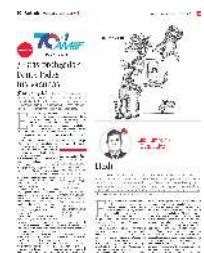
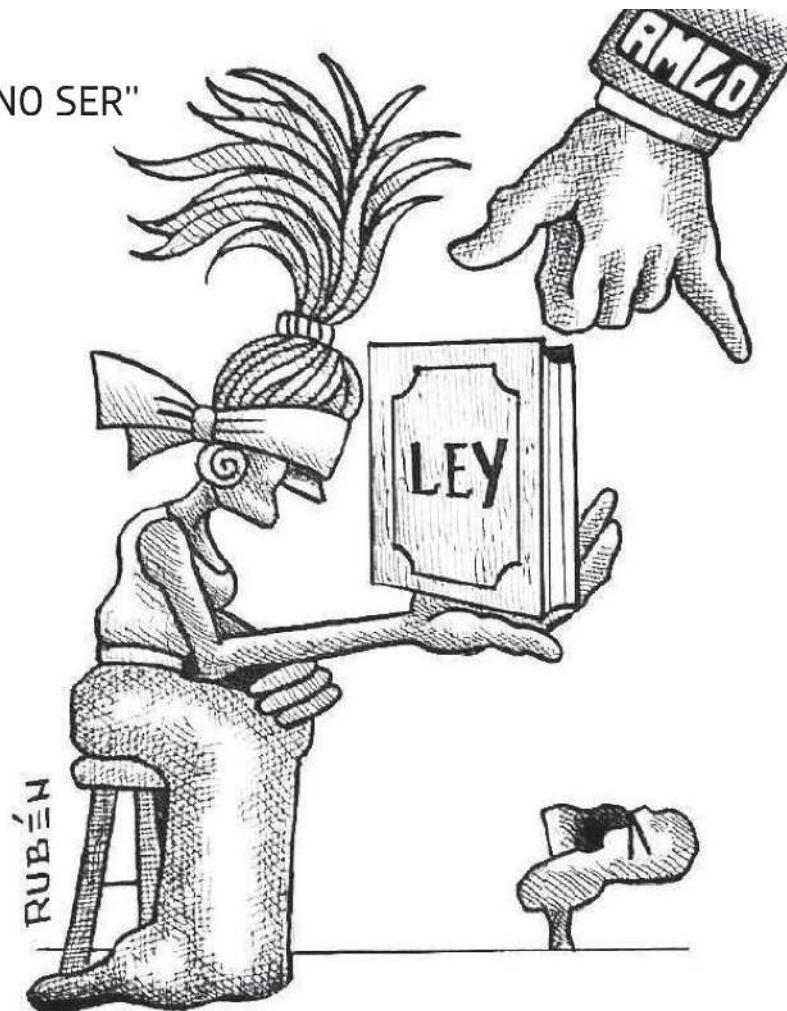


Rictus

@monerorictus



"SER O NO SER"



## EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/¿HACIA DÓNDE VA LA TRANSFORMACIÓN?

